



Instituto Electoral del Estado

ACTA IEE-50/10

EN LA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA SIENDO LAS DOCE HORAS CON SEIS MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE JULIO DE DOS MIL DIEZ, EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, UBICADAS EN EL INMUEBLE NÚMERO DOS MIL CIENTO TRES DEL BOULEVARD ATLIXCO DE LA COLONIA BELISARIO DOMÍNGUEZ, SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS EN SUS RESPECTIVOS CARACTERES: -----

LIC. JORGE SÁNCHEZ
MORALES

CONSEJERO PRESIDENTE

LIC. NOÉ JULIÁN CORONA
CABAÑAS

SECRETARIO GENERAL

LIC. MARCELINA SÁNCHEZ
MUÑOZ

DIRECTORA GENERAL

DR. FIDENCIO AGUILAR
VÍQUEZ

CONSEJERO ELECTORAL

ABOG. JUAN CARLOS DE LA HERA
BADA

CONSEJERO ELECTORAL

LIC. MIGUEL DAVID JIMÉNEZ
LÓPEZ

CONSEJERO ELECTORAL

DRA. ALICIA OLGA LAZCANO
PONCE

CONSEJERA ELECTORAL

LIC. PAUL MONTERROSAS
ROMÁN

CONSEJERO ELECTORAL

LIC. JOSÉ JOEL PAREDES
OLGUÍN

CONSEJERO ELECTORAL

MTRO. JOSÉ VÍCTOR
RODRÍGUEZ SERRANO

CONSEJERO ELECTORAL

MTRA. ROSALBA VELÁZQUEZ
PEÑARRIETA

CONSEJERA ELECTORAL

LIC. RAFAEL GUZMÁN
HERNÁNDEZ

REPRESENTANTE PROPIETARIO
DE LA COALICIÓN COMPROMISO
POR PUEBLA



Instituto Electoral del Estado

LIC. JOSÉ PORFIRIO ALARCÓN
HERNÁNDEZ

REPRESENTANTE PROPIETARIO
DE LA COALICIÓN ALIANZA
PUEBLA AVANZA

JANEIRO FERNÁNDEZ

REPRESENTANTE PROPIETARIO
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA
FRACCIÓN PARLAMENTARIA PAN

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y PÚBLICO EN GENERAL, MUY BUENAS TARDES LES DOY LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA TREINTA DE JULIO DE DOS MIL DIEZ DE ESTE CONSEJO GENERAL, SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO GENERAL CERTIFIQUE LA HORA DE INICIO DE ESTA SESIÓN Y VERIFIQUE SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 93 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA, SE CERTIFICA QUE SIENDO LAS DOCE HORAS CON SEIS MINUTOS INICIA LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DE FECHA TREINTA DE JULIO DE DOS MIL DIEZ, DE IGUAL FORMA LE COMUNICO QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES DOCE DE LOS VEINTE INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL POR LO QUE EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA SU REALIZACIÓN".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 12 PRIMER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO PROCEDO A DECLARAR INSTALADA LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE FECHA TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, SÍRVASE EL SECRETARIO GENERAL CONTINUAR CON EL DESARROLLO DE ESTA SESIÓN".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "SÍ SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE, EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA ESTA SESIÓN SE REFIERE A LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA. CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 13 Y 15 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSITTO ELECTORAL DEL ESTADO LOS MIEMBROS DE ESTE PLENO PODRÁN HACER USO DE LA PALABRA HASTA EN TRES OCASIONES POR TEMA A DISCUTIR, EN LA PRIMERA INTERVENCIÓN CONTARÁN CON CINCO MINUTOS COMO MÁXIMO, MIENTRAS QUE EN LA SEGUNDA Y TERCERA RONDA NO PODRÁN EXCEDER DE TRES Y DOS MINUTOS EN EL USO DE LA PALABRA, RESPECTIVAMENTE, ¿ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA? ADELANTE TIENE EL USO DE LA



Instituto Electoral del Estado

PALABRA EL LICENCIADO NOÉ JULIÁN CORONA CABAÑAS, SECRETARIO GENERAL.-----

"GRACIAS SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE, ES ÚNICAMENTE PARA INFORMARLES A LOS MIEMBROS DE ESTA MESA QUE DERIVADO DE LAS MESAS DE TRABAJO QUE SE TUVIERON PARA LA DISCUSIÓN DE LOS TEMAS QUE SE PONDRÁN DEL CONOCIMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ESTA SESIÓN, EXISTE LA SOLICITUD DE RETIRAR DOS DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA PLANTEADOS PARA EL DESARROLLO DE LA MISMA, LA PRIMERA REFERIDA AL PUNTO NÚMERO CINCO QUE ES EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO RELACIONADO CON EL FACULTAR AL CONSEJERO PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL PARA SIGNAR EL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL APOYO Y COLABORACIÓN EN EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN VINCULADA CON LA FISCALIZACIÓN ENTRE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO Y EL SEGUNDO SERÍA EL PUNTO NÚMERO OCHO VINCULADO CON UN PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA DENUNCIA IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DEN-001/09. GRACIAS SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, TODA VEZ QUE SE ENCUENTRA EL LICENCIADO RAFAEL GUZMÁN HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN COMPROMISO POR PUEBLA, LES PEDIRÍA A TODOS FAVOR DE PONERSE EN PIE A FIN DE TOMARLE LA PROTESTA DE LEY. LICENCIADO RAFAEL GUZMÁN HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN COMPROMISO POR PUEBLA, ¿PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DE NUESTRO ESTADO, EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA Y LOS DEMÁS ORDENAMIENTOS QUE DE ESTAS DISPOSICIONES EMANEN CUMPLIENDO CON EL CARGO CONFERIDO EN ESTE CONSEJO GENERAL?"-----

MANIFIESTA EL LICENCIADO RAFAEL GUZMÁN HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN COMPROMISO POR PUEBLA: "SI PROTESTO".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SI ASÍ NO LO HICIERA QUE EL ESTADO Y LA SOCIEDAD SE LO RECLAMEN, MUCHAS GRACIAS PUEDEN TOMAR ASIENTO. TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO JOSÉ PORFIRIO ALARCÓN HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN ALIANZA PUEBLA AVANZA".-----

"GRACIAS SOLAMENTE PARA DOS COSAS, UNA ESCUCHE QUE EL SEÑOR SECRETARIO DIJO HACE UNOS MOMENTOS QUE ESTÁBAMOS PRESENTES ¿DOCE U ONCE? Y ESTÁBAMOS ONCE, UNO, DOS, TRES, CUATRO, CINCO, SEIS, SIETE, OCHO, NUEVE, DIEZ, ONCE, PARA HACER LA CORRECCIÓN, CON ONCE HAY QUÓRUM, PERO CREO QUE ES IMPORTANTE PARA EFECTOS DE LEGALIDAD, SEGUNDO SI ES EL CASO PARA ANOTARME EN ASUNTOS GENERALES, EN ASUNTOS GENERALES SI ES TAN AMABLE Y TERCERO EN RELACIÓN CON EL PUNTO OCHO, TAMPOCO ESCUCHE EN



Instituto Electoral del Estado

QUE CONSISTIRÍA LA PROPUESTA SI ES TAN AMABLE DE REPETIRLO. GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "ADELANTE SEÑOR SECRETARIO".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "SÍ SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE, LA PROPUESTA LA EFECTÚA EN MESA DE TRABAJO EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN COMPROMISO POR PUEBLA Y CONSISTÍA EN QUE SE RETIRARA DEL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN, LA DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, RESPECTO DE LA DENUNCIA 01/09, EN ATENCIÓN A QUE POR SU EXTENSIÓN Y LA CANTIDAD DE INFORMACIÓN SOLICITABA QUE SE TOCARA EN LA SIGUIENTE SESIÓN PARA EFECTOS DE PODER ANALIZAR EL PROYECTO QUE SE HA CIRCULADO, ESA ES LA PROPUESTA QUE SE RETOMA, SE PLANTEA A SOLICITUD DE COMPROMISO POR PUEBLA. GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "HA QUEDADO ASENTADA LA PETICIÓN HECHA POR EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN ALIANZA PUEBLA AVANZA EN RELACIÓN A LOS PRESENTES PARA EFECTOS DEL INICIO, LE PEDIRÍA AL SECRETARIO SI DE CUENTA NADA MÁS CON LOS QUE SE HAN INTEGRADO A LA MESA Y SI TAMBIÉN PARA EFECTOS DE QUE QUEDE CONSTANCIA DE CUANTOS ESTAMOS ACTUALMENTE EN LA MISMA POR FAVOR".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "SÍ SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE, COMO BIEN SE HA SEÑALADO AL INICIO DE LA SESIÓN ESTABAN PRESENTES ONCE DE LOS VEINTE INTEGRANTES, AHORA NOS ENCONTRAMOS TRECE DE LOS VEINTE INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO, YA QUE SE HAN INTEGRADO A LA MISMA EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN COMPROMISO POR PUEBLA, QUE YA SE HA TOMADO LA PROPUESTA DE LEY CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO EL CONSEJERO MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ. GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO RAFAEL GUZMÁN HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN COMPROMISO POR PUEBLA".-----

"SI GRACIAS, NADA MÁS PARA REITERAR MI SOLICITUD DEL RETIRO DEL PUNTO OCHO, DEBIDO A QUE COMO ESTA INFORMACIÓN SE CIRCULÓ PREVIAMENTE ES LO QUE NOS INFORMAN A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, SEÑALAR QUE MI CORREO NO HA FUNCIONADO Y LA VERDAD ES QUE NO ME HE IMPUESTO DE NINGÚN DOCUMENTO, QUE SE CIRCULÓ PARA ESTA SESIÓN, ENTONCES SI ME ENCUENTRO IMPOSIBILITADO PARA PODER DISCUTIR EL MISMO, IGUAL QUE LOS OTROS DEMÁS PROYECTOS AÚN CUANDO EN LA MAYORÍA SE CORREN YA AQUÍ LAS COPIAS, PERO BUENO HACER ESTE SEÑALAMIENTO, CUANDO MENOS EN LA DENUNCIA 01/09 LA CUAL NOS INFORMABA EL SECRETARIO QUE ERAN MÁS DE SETECIENTAS FOJAS, LAS CUALES CONSTABA EL DICTAMEN, NO SÉ, LA RESOLUCIÓN DE CUANTOS CONSTEN NO LO HE CHECADO, PERO BUENO, ESE ERA EL OBJETO DE MI SOLICITUD POR LA CUAL REITERO ESTA PETICIÓN. GRACIAS".-----



Instituto Electoral del Estado

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SE CONSULTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL SI CONSIDERAN SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PUNTO DE NO SER ASÍ LES SOLICITO ME LO HAGAN SABER PARA ABRIR LA SEGUNDA RONDA DE DISCUSIÓN. TIENE EL USO DE LA PALABRA LA **MAESTRA ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA, CONSEJERA ELECTORAL**".-----

"GRACIAS SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE, SOLAMENTE PARA ACOTAR EL PUNTO AL CUAL SE ESTÁ HACIENDO MENCIÓN Y PARA REITERAR QUE EFECTIVAMENTE COMO BIEN LO MENCIONA EL SEÑOR REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN COMPROMISO POR PUEBLA, SE CIRCULARON LO QUE CORRESPONDE A TODOS Y CADA UNO DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN, SOLAMENTE ES PARA ACOTAR EL PUNTO DESDE HACE DOS SEMANAS PERO, INDEPENDIENTEMENTE, DE CUALQUIER CIRCUNSTANCIA QUIERO HACER MENCIÓN QUE EN MESA DE TRABAJO SE TOCÓ EL PUNTO, SE PUSO A CONSIDERACIÓN PARA QUE EN UN MOMENTO DADO, SE PUDIERA TOCAR, COSA QUE PIDIÓ EL SEÑOR REPRESENTANTE, QUE SE TOMARA EN CUENTA ESA PETICIÓN QUE HACE AL CONSEJO GENERAL PARA QUE RETIRE EL PUNTO, QUIERO DEJARLO TAMBIÉN Y HAGO ESE COMENTARIO EN VIRTUD DE QUE QUEDE ASENTADO TAMBIÉN EN LA PROPIA CONSTANCIA DE ESTA SESIÓN DE QUE SE CIRCULÓ, DE QUE SE TOMÓ EN MESA DE TRABAJO Y DE QUE EN UN MOMENTO DADO LA PETICIÓN ESTÁ HECHA, TAN ES ASÍ QUE NO SE ABORDÓ EL PUNTO PORQUE QUEDAMOS QUE CUALQUIER DECISIÓN QUE SE TOMARA EN MESA DE TRABAJO, PUES CARECERÍA DE CUALQUIER PUNTO DE ACUERDO, PORQUE COMO YA ESTABA ENLISTADO, TENDRÍA FORZOSAMENTE QUE TOMARSE EN ESTA SESIÓN. GRACIAS SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE, NADA MÁS ES PARA PUNTUALIZAR".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SE CONSULTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL SI CONSIDERAN SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PUNTO, DE NO SER ASÍ LES SOLICITO ME LO HAGAN SABER PARA ABRIR LA TERCERA RONDA DE DISCUSIÓN. TIENE EL USO DE LA PALABRA EL **LICENCIADO RAFAEL GUZMÁN HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN COMPROMISO POR PUEBLA**".-----

"SI GRACIAS, NADA MÁS PARA ACLARAR TAMBIÉN NO ESTÁ PREVISTA LA NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO, EXPRESO UNA VEZ MÁS AÚN CUANDO SE ME HAYA HECHO MI CORREO NO FUNCIONÓ, NO TENGO FORMA DE IMPONERME DE LOS MISMOS, EN LA MESA DE TRABAJO SE INFORMÓ O SE ANUNCIÓ MÁS NUNCA SE PUSO A DISCUSIÓN PORQUE NUNCA SE NOS CIRCULÓ NINGÚN PROYECTO, NI IMPRESO, NI EN MEDIO MAGNÉTICO Y ESO NO LO PODRÁN NEGAR, SEGUNDO, EFECTIVAMENTE, YA NI SE DISCUTIÓ, NI SE TOCÓ HASTA ESA SESIÓN PERO BUENO NADA MÁS ES PARA QUE QUEDE CLARO POR SI TOMAN LA DECISIÓN DE RETIRARLO, QUE YO CREO, QUE SERÍA LO CONVENIENTE, NO SÉ SI LOS DEMÁS CONSEJEROS TUVIERON EL TIEMPO SUFICIENTE PARA IMPONERSE, REVISARLO, ANALIZARLO Y REITERO ESE SERÍA EL SENTIDO DE MI POSTURA Y MI SEÑALAMIENTO. GRACIAS".-----



Instituto Electoral del Estado

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO JOSÉ PORFIRIO ALARCÓN HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN ALIANZA PUEBLA AVANZA".-----

"GRACIAS PRESIDENTE, EN RELACIÓN CON ESTE MISMO PUNTO OCHO, YO LE SOLICITO A LAS CONSEJERAS Y A LOS CONSEJEROS QUE NO SE RETIRE EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ESTE ES EL PLANTEAMIENTO, ES LA PETICIÓN QUE ESTA REPRESENTACIÓN HACE, SEGUNDO ES UNA PREGUNTA AL SEÑOR PRESIDENTE Y AL SEÑOR SECRETARIO, SOLO PARA SABER SU OPINIÓN, YA QUE EN MI CASO YO TENGO MUY CLARO LO QUE PROCEDE, PERO ES IMPORTANTE SIEMPRE SABERLOS ESCUCCHAR, EN RELACIÓN A SI ¿LAS COALICIONES HAN DEJADO YA DE EXISTIR JURÍDICAMENTE O TODAVÍA NO?, PORQUE ESTAS COALICIONES SOLO SON HASTA EL DÍA, ESO ES LO QUE OPINAN ALGUNOS QUE SABEN DE ESTO, HASTA EL DÍA DE LA ELECCIÓN Y OTROS OPINAN EXACTAMENTE LO CONTRARIO, ENTONCES PARA PREGUNTARLE DADO QUE LA INTEGRACIÓN DE ESTE ÓRGANO QUE ES EL MÁXIMO DE UN INSTITUTO COMO ES EL CASO, BUENO SE ESTARÍA PROCEDIENDO AL INTEGRARSE ADECUADAMENTE, ES DECIR, CONFORME A DERECHO O NO, ES LA PREGUNTA. GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "AHORITA LE DAREMOS RESPUESTA, TIENE EL USO DE LA PALABRA LA MAESTRA ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA, CONSEJERA ELECTORAL".-----

"GRACIAS SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE, SOLAMENTE ES UNA PREGUNTA SI AL MOMENTO DE ESTAR PONIENDO A CONSIDERACIÓN EL SEÑOR SECRETARIO ESTOS DOS PUNTOS, ¿CÓMO SE ABORDARÍA LA VOTACIÓN? NADA MÁS ES MI PREGUNTA ¿ES EN LO INDIVIDUAL?"-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "NO PODRÍA SER EN FORMA GLOBAL, PORQUE AL FINAL DE CUENTAS PUEDE SER QUE UNO VOTE POR RETIRARLO Y OTRO NO, ENTONCES TENDRÍAMOS QUE IR EL PUNTO CINCO EN LA PROPUESTA DE RETIRAR, DESPUÉS EL PUNTO OCHO, LA PROPUESTA DE INCLUIRLO, NO PUEDE SER DE FORMA GLOBAL, NO, ES EL PUNTO CINCO Y EL PUNTO OCHO. SEÑOR REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN ALIANZA PUEBLA AVANZA, EL ARTÍCULO 65 PÁRRAFO SEGUNDO ESTABLECE QUE CONCLUIDO EL PROCESO ELECTORAL, DEJARÁ DE TENER VIGENCIA EL CONVENIO QUE DIO ORIGEN A LAS COALICIONES, ENTONCES BAJO ESE ARGUMENTO, LA NORMA LO ESTABLECE CONCLUIDO EL PROCESO ELECTORAL, EL PROCESO ELECTORAL SON TRES ETAPAS PREPARACIÓN, JORNADA ELECTORAL, RESULTADOS DE DECLARACIÓN DE VALIDEZ Y EN RESULTADO DE DECLARACIÓN DE VALIDEZ ESTÁN TODAVÍA ALGUNAS IMPUGNACIONES ESPERAREMOS A QUE SE RESUELVAN LA ÚLTIMA, AHORA YA SE PODRÁ HABLAR DE QUE SE CONCLUYÓ EL PROCESO ELECTORAL EN SUS TRES ETAPAS Y UNA VEZ QUE SE TENGA ESTO, SE APLICARÍA EL ARTÍCULO 65 DICE EL PÁRRAFO SEGUNDO: "CONCLUIDO EL PROCESO ELECTORAL DEJARÁ DE TENER VIGENCIA EL CONVENIO QUE DIO ORIGEN A LA COALICIÓN". LE PIDO AL SEÑOR SECRETARIO, POR FAVOR TOME LA VOTACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO



Instituto Electoral del Estado

PARTICULAR CON EL RETIRO DEL PUNTO CINCO Y DESPUÉS CON EL RETIRO DEL PUNTO OCHO, CADA UNO EN LO INDIVIDUAL, POR FAVOR".---

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "EN ESOS TÉRMINOS EN PRIMER LUGAR ME PERMITO CONSULTAR EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE APRUEBA EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA ESTA SESIÓN EN LO GENERAL, LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO CON LA APROBACIÓN SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. LE INFORMO CONSEJERO PRESIDENTE QUE EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA FUE APROBADO EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE VOTOS, AHORA ME PERMITO CONSULTAR EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE APRUEBA RETIRAR DEL ORDEN DEL DÍA QUE SE HA APROBADO YA EN LO GENERAL, EL PUNTO NÚMERO CINCO RELATIVO AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DE ESTE ORGANISMO POR EL QUE FACULTA AL CONSEJERO PRESIDENTE Y AL SECRETARIO GENERAL PARA SIGNAR EL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL APOYO Y COLABORACIÓN EN EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN RELACIONADO CON FISCALIZACIÓN, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA..."-----

INTERVIENE EL LICENCIADO RAFAEL GUZMÁN HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN COMPROMISO POR PUEBLA: "MOCIÓN DE ORDEN, PERDÓN, AL INICIO, YO ENTENDÍ QUE LA PROPUESTA ES QUE SE RETIRARAN EL CINCO Y EL OCHO, ¿HAY OTRA PROPUESTA DISTINTA? PORQUE AHORITA ESTÁN PONIENDO A CONSIDERACIÓN EL CINCO".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SI EL CINCO DESPUÉS EL OCHO".-----

MANIFIESTA EL LICENCIADO RAFAEL GUZMÁN HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN COMPROMISO POR PUEBLA: "NO, NO, NO PERO SI REGRESAMOS EL VIDEO, LA PROPUESTA FUE QUE ERA RETIRAR EL CINCO Y EL OCHO Y NO ESCUCHÉ NINGUNA PROPUESTA DEL PLENO EN ESTOS MOMENTOS EN EL CUAL, PREGUNTO ELLA, PERO ENTONCES AL FINAL DE CUENTAS LO QUE YO QUIERO ES CERTEZA".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SI, POR ESO TAN VA A HABER CERTEZA QUE NOS VAMOS A IR, EN LO GENERAL YA ESTÁ VOTADO, AHORA VAMOS A IR EN LO PARTICULAR CON CADA PUNTO EN LO INDIVIDUAL, NO PUEDE SER..."-----

MANIFIESTA EL LICENCIADO RAFAEL GUZMÁN HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN COMPROMISO POR PUEBLA: "NO, PERO REPITO EL SECRETARIO DIJO AL INICIO DE LA SESIÓN QUE SE PONDRÍA A CONSIDERACIÓN EL PUNTO CINCO Y EL OCHO PARA SU RETIRO Y NO HE ESCUCHADO OTRA PROPUESTA QUE DIGA QUE SEA EN LO INDIVIDUAL. GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "EN LAS ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE ESTÁ EN SU MOMENTO TOMAR LAS DETERMINACIONES, LE PEDIRÍA AL SECRETARIO SE TOMA LA VOTACIÓN RESPECTIVA, VAMOS PRIMERO CON EL CINCO, DESPUÉS CON EL PUNTO OCHO, ADELANTE".-----



Instituto Electoral del Estado

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "EN ESOS TÉRMINOS CONSULTARÍA EN VOTACIÓN ECONÓMICA SI SE APRUEBA RETIRAR EL PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA ESTA SESIÓN, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. LE INFORMO CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA PROPUESTA DE RETIRAR EL PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. LA SIGUIENTE PROPUESTA ES RELATIVA A RETIRAR EL PUNTO NÚMERO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA ESTA SESIÓN, RELACIONADO CON EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON LA DENUNCIA RADICADA CON EL NÚMERO DEN-001/09, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA CON QUE SE RETIRE EL MENCIONADO PUNTO SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, ¿EN CONTRA? LE INFORMO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA PROPUESTA OBTUVO CUATRO VOTOS A FAVOR Y CINCO EN CONTRA".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "CONTINÚE SEÑOR SECRETARIO".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "SI SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE, BUENO EN PRIMER LUGAR SE HACE CONSTAR QUE SIENDO LAS DOCE HORAS CON VEINTITRÉS MINUTOS SE HA INTEGRADO A ESTA SESIÓN EL REPRESENTANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ACREDITADO ANTE EL CONSEJO, EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA ESTA SESIÓN, SE REFIERE A LA LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE ACTA DE LAS SESIONES ORDINARIA DE FECHA SIETE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ; Y ESPECIALES DE FECHAS SIETE, CATORCE Y VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑOR SECRETARIO GENERAL CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 13 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LE SOLICITO CONSULTE EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS PROYECTOS DE ACTA SEÑALADOS A EFECTO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A SU CONSIDERACIÓN".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "EN ESOS TÉRMINOS ME PERMITO CONSULTAR EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE APRUEBA LA DISPENSA DE LECTURA DE LOS PROYECTOS DE ACTA EN CUESTIÓN, A EFECTO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A SU CONSIDERACIÓN, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. LE INFORMO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA DISPENSA DE LECTURA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL ESTÁN A SU CONSIDERACIÓN LOS PROYECTOS DE ACTA SEÑALADOS Y SE ABRE LA LISTA REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE, ¿ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA? TIENE



Instituto Electoral del Estado

EL USO DE LA PALABRA EL **LICENCIADO JOSÉ PORFIRIO ALARCÓN HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN ALIANZA PUEBLA AVANZA**".-----

"GRACIAS, SOLAMENTE, DADO QUE SE HA DISPENSADO YA LA LECTURA ENTIENDO DEL PUNTO NÚMERO DOS, ES PRIMERO PREGUNTA ¿SI EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DARÁ CUENTA DEL CONTENIDO DE LAS ACTAS A LAS QUE SE HACE ALUSIÓN O NO SE DARÁ CUENTA? VERDAD, NO SE DARÁ CUENTA, ESA FUE, POR CIERTO, ESTE SERVIDOR QUE HABLA FUE ÉL QUE PROPUSO ALGÚN DÍA QUE SE DIERA CUENTA PRECISAMENTE DE LOS ASUNTOS Y QUE BUENO QUE YA SE QUEDÓ COMO UNA NORMA AUNQUE NO ESCRITA QUE SE ESTÁ LLEVANDO A CABO, PORQUE ANTERIORMENTE A ESTA BUENA PRÁCTICA JURÍDICA, SOLO SE LEÍA ASÍ COMO EN LOS PARLAMENTOS DEL PRIORATO, SOLO SE LEÍA RÁPIDO COMO UNA BOLA, RÁPIDO PASABA Y NO SE DABA CUENTA NADIE, DESPUÉS YA, PERDÓN POR LA REFERENCIA, DESPUÉS YA ESTE SERVIDOR SOLICITÓ PRECISAMENTE QUE SE DIERA CUENTA PARA EL CASO DE LOS PROYECTOS DE ACUERDO, PERO AHORA, CIERTAMENTE ES OTRO ASUNTO QUE ES EL RELATIVO AL INFORME DE LOS ACUERDOS EJECUTADOS POR LA SECRETARÍA GENERAL, LO DEJO SOLO COMO PLANTEAMIENTO PARA QUE EN EL FUTURO SE PUEDA HACER TAMBIÉN UN INFORME, NO LEER TODAS LAS ACTAS POR SUPUESTO, QUE ES COMO YA SE HA ACORDADO PERO SI SE PUEDA DAR UN INFORME DE ESTO, ES UNA PETICIÓN, NO POR SUPUESTO NO HAY QUE VOTARLA, PERO SERÁ UNA BUENA PRÁCTICA JURÍDICA PARA LOS EFECTOS. GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "ESTO SE VIENE HACIENDO MAESTRO, DEBO COMENTARLO EN LA MESA QUE CADA VEZ QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO SE DA UN RESUMEN DE LO QUE CONTIENEN, PERO EN ESTE CASO, EL PUNTO ES DIFERENTE, EL PUNTO SON LOS PROYECTOS DE ACTA DE LAS SESIONES, NO EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDO, SI HAY CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS POR SUPUESTO QUE SE HARÁ, SE ESTÁ HACIENDO Y SE CONTINUA HACIENDO DE ESA FORMA, SE CONSULTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL SI CONSIDERAN SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PUNTO DE NO SER ASÍ LES SOLICITO ME LO HAGAN SABER PARA ABRIR LA SEGUNDA RONDA DE DISCUSIÓN, SOLICITO AL SECRETARIO GENERAL CONSULTE A LOS SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES LA APROBACIÓN DE LOS MENCIONADOS PROYECTOS DE ACTA".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "ME PERMITO CONSULTAR EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE APRUEBAN LOS PROYECTOS DE ACTA DE LAS SESIONES ORDINARIA DE FECHA ORDINARIA DE FECHA SIETE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ; Y ESPECIALES DE FECHAS SIETE, CATORCE Y VEINTIUNO DE JUNIO TAMBIÉN DE DOS MIL DIEZ, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. LE INFORMO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE QUE LOS PROYECTOS DE ACTA EN CUESTIÓN HAN SIDO APROBADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----



Instituto Electoral del Estado

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "CONTINUAMOS CON EL SIGUIENTE PUNTO".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA ESTA SESIÓN, ES EL RELATIVO AL INFORME DEL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DE ESTE ORGANISMO EN SESIONES ORDINARIA DE FECHA VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ; ESPECIALES DE FECHAS VEINTIOCHO DE JUNIO Y TRES DE JULIO DE DOS MIL DIEZ; PERMANENTE DE FECHA SIETE DE JULIO DE DOS MIL DIEZ Y SESIÓN DE CÓMPUTO DE FECHA ONCE DE JULIO DE DOS MIL DIEZ".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑOR SECRETARIO GENERAL CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 13 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LE SOLICITO CONSULTE EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL INFORME SEÑALADO A EFECTO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A SU CONSIDERACIÓN".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "ME PERMITO CONSULTAR EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE DISPENSA LA LECTURA DEL INFORME EN CUESTIÓN A EFECTO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A SU CONSIDERACIÓN, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. LE INFORMO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA DISPENSA DE LECTURA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL INFORME SEÑALADO Y SE ABRE LA LISTA REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE, ¿ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA? SOLICITO AL SECRETARIO GENERAL CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "SI SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE, EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA ESTA SESIÓN, ES EL REFERENTE AL INFORME DEL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON LAS RESOLUCIONES APROBADAS POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA EN SESIONES PÚBLICAS DE FECHAS ONCE, DIECINUEVE, VEINTICINCO Y TREINTA Y UNO DE MAYO; SEIS, OCHO, QUINCE, DIECINUEVE, VEINTE Y TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑOR SECRETARIO GENERAL CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 13 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LE SOLICITO CONSULTE EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES



Instituto Electoral del Estado

SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL INFORME SEÑALADO A EFECTO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A SU CONSIDERACIÓN".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "ME PERMITO CONSULTAR EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES, LA DISPENSA DE LECTURA DEL INFORME EN CUESTIÓN A EFECTO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A SU CONSIDERACIÓN, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. LE INFORMO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA DISPENSA DE LECTURA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL INFORME SEÑALADO Y SE ABRE LA LISTA REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE ¿ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA? SOLICITO AL SECRETARIO GENERAL CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA ESTA SESIÓN, ES EL REFERENTE AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE FACULTA AL CONSEJERO PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL PARA SIGNAR LA ADHESIÓN AL CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL Y LAS DISTINTAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS ELECTORALES LOCALES, CON EL FIN DE CREAR UN ACERVO VIRTUAL INTERINSTITUCIONAL DE INFORMACIÓN ELECTORAL".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑOR SECRETARIO GENERAL CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 13 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LE SOLICITO CONSULTE EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO SEÑALADO A EFECTO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A SU CONSIDERACIÓN".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "ME PERMITO CONSULTAR EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES, SI SE DISPENSA LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO EN CUESTIÓN A EFECTO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A SU CONSIDERACIÓN, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. LE INFORMO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA DISPENSA DE LECTURA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, LE PEDIRÍA DÉ CUENTA CON EL CONTENIDO DEL PROYECTO QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CONSEJO GENERAL".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "SI SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE, EL PROYECTO DE ACUERDO, QUE SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTE CONSEJO GENERAL, PROPONE FACULTAR TANTO AL CONSEJERO PRESIDENTE COMO AL SECRETARIO DE ESTE ORGANISMO PARA SIGNAR EL CONVENIO DE ADHESIÓN AL



Instituto Electoral del Estado

CONVENIO GENERAL PLANTEADO POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL CON LAS DIVERSAS AUTORIDADES ELECTORALES DE NUESTRO PAÍS CON LA FINALIDAD DE GENERAR UNA BASE DE DATOS INFORMATIVOS RELACIONADO CON LOS PROCESOS ELECTORALES, LO QUE SE CONOCE COMO ELECCIONES MÉXICO, AQUÍ EN EL PROYECTO DE ACUERDO SE PLANTEAN LAS CARACTERÍSTICAS ESENCIALES DE ESE DOCUMENTO Y ASÍ MISMO SE PONE COMO ANEXO LO QUE SERÍA EL CONVENIO DE ADHESIÓN Y LO QUE PROPIAMENTE ES EL CONVENIO PARA EFECTOS DE QUE ESTE ORGANISMO ELECTORAL A TRAVÉS DE ESTE CONVENIO PUEDA APORTAR LA INFORMACIÓN NECESARIA RELACIONADA CON LAS ELECCIONES LOCALES EN EL ESTADO DE PUEBLA A ESTA BASE DE DATOS. GRACIAS".---

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO SEÑALADO Y SE ABRE LA LISTA REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE ¿ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA? SOLICITO AL SECRETARIO GENERAL CONSULTE A LOS SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES RESPECTO A LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO EN ESTUDIO".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "ME PERMITO CONSULTAR EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES, SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE FACULTA AL CONSEJERO PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL PARA SIGNAR LA ADHESIÓN AL CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL Y LAS DISTINTAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS ELECTORALES LOCALES, CON EL FIN DE CREAR UN ACERVO VIRTUAL INTERINSTITUCIONAL DE INFORMACIÓN ELECTORAL, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA CON LA APROBACIÓN DE ESTE PROYECTO DE ACUERDO SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. LE INFORMO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE QUE EL PROYECTO DE ACUERDO EN CUESTIÓN FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS SEÑOR SECRETARIO GENERAL CONTINUAMOS CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE A LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, RELACIONADOS CON LAS DENUNCIAS RADICADAS CON LOS NÚMEROS DEN-030/10, DEN-041/10, DEN-051/10, DEN-053/10, DEN-054/10, DEN-055/10, DEN-056/10, DEN-057/10, DEN-059/10, DEN-061/10, DEN-062/10, DEN-063/10, DEN-064/10, DEN-066/10 Y DEN-067/10 RELACIONADAS CON PRESUNTAS VIOLACIONES A DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA Y SUS NORMAS REGLAMENTARIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑOR SECRETARIO GENERAL CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 13



Instituto Electoral del Estado

PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LE SOLICITO CONSULTE EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN SEÑALADO A EFECTO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A SU CONSIDERACIÓN".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "ME PERMITO CONSULTAR EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES, SI SE DISPENSA LA LECTURA DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN EN CUESTIÓN A EFECTO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A SU CONSIDERACIÓN, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. LE INFORMO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA DISPENSA DE LECTURA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "LE PEDIRÍA AL SEÑOR SECRETARIO DÉ CUENTA CON EL CONTENIDO DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CONSEJO GENERAL".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "SÍ SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE, ES OPORTUNO COMENTAR QUE LOS PROYECTOS QUE SE SOMETEN A LA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL SE PROPONE SU DESECHAMIENTO EN VIRTUD DE QUE NO SE CUMPLIERON DIVERSOS REQUISITOS DE PROCEDIBILIDAD DE LOS MISMOS, LA RESOLUCIONES QUE SE PLANTEAN SE REFIEREN A ESCRITOS DE DENUNCIAS PRESENTADAS POR DIVERSOS, TANTO COALICIONES COMO EL PARTIDO DEL TRABAJO, ASÍ COMO CIUDADANOS VINCULADOS CON ALGUNOS HECHOS IMPUTADOS A CANDIDATOS, COALICIONES O PARTIDOS PERO QUE TIENEN EN COMÚN QUE NO CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE PROCEDIBILIDAD EXIGIDOS POR EL REGLAMENTO PARA EL TRÁMITE DE DENUNCIAS COMO LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS PARA ACREDITAR PERSONERÍA, DOMICILIOS DE DENUNCIADOS, COPIAS LEGIBLES PARA EL TRASLADO ASÍ COMO INCLUSO ACOMPAÑAR LAS PRUEBAS QUE SUSTENTEN LOS HECHOS PLANTEADOS, ES POR ESO QUE UNA VEZ QUE SE EFECTUARAN LOS REQUERIMIENTOS CORRESPONDIENTES SE DIO VISTA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA CON LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN, SE OBTUVO EL VISTO BUENO DE LOS MISMOS Y SE PRESENTAN AHORA AL CONSEJO GENERAL PARA EFECTOS DE DETERMINAR EL DESECHAMIENTO DE ESTAS DENUNCIAS EN ATENCIÓN A QUE NO SE CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PROCEDIBILIDAD. GRACIAS SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN SEÑALADOS Y SE ABRE LA LISTA REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE ¿ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA? TIENE EL USO DE LA PALABRA EL **LICENCIADO RAFAEL GUZMÁN HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN COMPROMISO POR PUEBLA**".-----



Instituto Electoral del Estado

"GRACIAS, SOBRE EL EXPEDIENTE DEN-057/10 EXISTE SUPUESTO REQUERIMIENTO POR COPIAS PARA TRASLADO Y POR ESO SE DESECHA ESO ES TOTALMENTE, Y LO HE SEÑALADO DESDE LA APROBACIÓN DEL REGLAMENTO MISMO, ES TOTALMENTE ABSURDO Y ES UN REQUISITO DE FORMA QUE HACE INACCESIBLE EL ACCESO A LA JUSTICIA ELECTORAL, ES DECIR, ES UNA MERA FORMALIDAD POR LA CUAL SE DESECHA, NO OBSTANTE DE ESTO ME RESERVO EL DERECHO PORQUE SI ACOMPAÑAMOS EL ESCRITO, SI ACOMPAÑAMOS LAS PRUEBAS Y ME LLAMA LA ATENCIÓN QUE AQUÍ SEÑALAN QUE NO FUE ASÍ PARA HACER EL ACOTAMIENTO Y SEÑALAR AL RESPECTO, PRIMERO LO CURIOSO, EL TIEMPO QUE TARDAN PARA RESOLVERSE ESTE TIPO DE ASUNTOS, SEGUNDO LA FORMA EN COMO LAS DESECHAN QUE HACE INACCESIBLE LA JUSTICIA ELECTORAL, TERCERO LA FORMA EN COMO ESTOS ASUNTOS SE TRATAN, NO SÉ SI SEAN PORQUE ES EN CONTRA DEL CIUDADANO ARMENTA MIER O DE JAVIER LÓPEZ ZAVALA, COMO EN OTRAS DENUNCIAS QUE VAMOS A TOCAR AL RATO Y QUE YA IREMOS TOCANDO. GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO JOSÉ PORFIRIO ALARCÓN HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN ALIANZA PUEBLA AVANZA".-----

"GRACIAS, BUENO PRIMERO PERMÍTANME ESTABLECER ALGUNOS ANTECEDENTES QUE UNA VEZ QUE LOS EXPRESE HABRÉ DE TAMBIÉN EXPRESAR A SU VEZ MI OPINIÓN RESPECTO DE ESTOS PROYECTOS DE DICTAMEN, ES IMPORTANTE QUE LA OPINIÓN PÚBLICA CONOZCA A TRAVÉS DE LAS AMIGAS Y AMIGOS PERIODISTAS BUENO COMO OCURREN LO HECHOS, COMO SE DAN LAS COSAS, PRIMERO QUIERO DEJAR TESTIMONIO DE LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN POR LA COMISIÓN, A MI ME PARECE QUE EL DICTAMEN O LOS DICTÁMENES, LOS QUINCE PROYECTOS DE DICTAMEN DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA TÉCNICA JURÍDICA ESTÁN ELABORADOS CON TODO CUIDADO, CON TODOS LOS REQUISITOS PROCEDIMENTALES DE TAL MANERA QUE LO QUE SE PROPONE CORRESPONDE JUSTAMENTE A LO QUE EL DERECHO ESTABLECE A TRAVÉS DE SUS PRINCIPIOS Y DE SU PROPIA TÉCNICA, ESO LO TENGO QUE AFIRMAR DE ESTA MANERA, HACIA EL DERECHO ELECTORAL HA LLEGADO A PARTIR DEL DERECHO GENERAL Y EL DERECHO PENAL Y EL DERECHO MERCANTIL Y TODAS LAS DEMÁS RAMAS DEL DERECHO, UNA MAGNÍFICA HERENCIA DEL DERECHO ESPAÑOL QUE A SU VEZ RECIBIÓ EL ALIMENTO DEL DERECHO ROMANO SIEMPRE CUMPLIR CON LAS FORMALIDADES Y SIEMPRE EL TENER QUE TENER LAS PRUEBAS DEL HECHO DENUNCIADO, ESTO ES MUY IMPORTANTE, ES LA PARTE PULCRA DEL DERECHO PERO TAMBIÉN POR OTRA PARTE ES IMPORTANTE SUBRAYARLO, NO SIEMPRE A TRAVÉS DEL DERECHO Y ESTO YA NO ES RESPONSABILIDAD DE LA COMISIÓN, DE NINGUNO DE SUS MIEMBROS Y LO QUIERO EXPLICITAR, MUY CLARAMENTE, CUANDO EXISTEN LAS CAUSALES QUE TIENEN TEMPORALIDAD, LLEGA UN MOMENTO EN QUE LAS CAUSALES A TRAVÉS DE LAS CUALES SE PUEDE CONFORMAR



Instituto Electoral del Estado

PRECISAMENTE LA LITIS, YA NO EXISTEN LAS CAUSALES QUE DIERON ORIGEN A LA DENUNCIA Y POR LO TANTO A LA SUPUESTA, HIPOTÉTICA O REAL VIOLACIÓN DE LA NORMA, BUENO YA QUEDARÁ PARA LOS HISTORIADORES, YA QUEDARÁ PARA LOS CRONISTAS DEL DERECHO ELECTORAL DEMOSTRAR QUE ES LO QUE REALMENTE PASÓ UNA VEZ CONOCIDOS YA LOS RESULTADOS, LOS RESULTADOS NO ESTÁN A DISCUSIÓN, YA SE EXPRESÓ LA OPINIÓN PÚBLICA, YA SE EXPRESARON LOS ELECTORES PERO ESTO NO QUIERE DECIR QUE NO HUBIERAN EXISTIDO LAS CAUSALES, VOY A RIESGO DE CAER EN LA EXPRESIÓN COMÚN Y VULGAR, DE TODAS MANERAS ES ILUSTRATIVA, ES COMO EN EL CASO AQUEL DE AQUELLA EXPRESIÓN CUANDO DICEN: "ES QUE EL GATO TAPO SU GRACIA", DECÍA MI ABUELA, CON ESTO QUIERO DECIR TODOS LOS ACTORES CASI TODOS LOS ACTORES, CASI TODOS LOS ACTORES, PUDIERON, GENERARON CAUSALES UNAS GRAVES Y OTRAS CAUSALES QUE SOLAMENTE HABRÍAN DE HABERSE CLASIFICADO COMO LEVES, HABRÁ QUE ENTONCES DISTINGUIR ENTRE ESTAS CIRCUNSTANCIAS Y ESTAS CONDICIONES QUE SE DAN, REPITO, Y CON ELLO CONCLUYO QUIERO, PARECIERA UNA CONTRADICCIÓN PERO NO LA ES, QUIERO DEJAR TESTIMONIO Y CONSTANCIA DEL TRABAJO DE LA PROPIA COMISIÓN, DE LA ELABORACIÓN CASI PERFECTA DE LOS PROYECTOS, DE SU APEGO A LA TÉCNICA JURÍDICA EN LOS QUINCE CASOS, PERO ESE ES EL DERECHO JURÍDICO ESPAÑOL HECHO PRESENTE AQUÍ Y ESO NO QUIERE DECIR QUE LO OTRO QUE HE DICHO EN ESA FRASE POPULAR NO SE HAYA DADO. GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SE CONSULTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL SI CONSIDERAN SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PUNTO, DE NO SER ASÍ LES SOLICITO ME LO HAGAN SABER PARA ABRIR LA SEGUNDA RONDA DE DISCUSIÓN".---

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "LE INFORMO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE QUE EN ESTA SEGUNDA RONDA HAN SOLICITADO SER INSCRITOS: EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN COMPROMISO POR PUEBLA, EL CONSEJERO FIDENCIO AGUILAR, EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN ALIANZA PUEBLA AVANZA, LA CONSEJERA OLGA LAZCANO Y LA CONSEJERA ROSALBA VELÁZQUEZ".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO RAFAEL GUZMÁN HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN COMPROMISO POR PUEBLA".-----

"GRACIAS, RESPECTO A LA DENUNCIA 047 SOLICITARÍA A ESTE INSTITUTO ELECTORAL, A ESTE CONSEJO ELECTORAL SE REVOCARA, MÁS BIEN DICHO NO SE REVOCARA, SE PRONUNCIARA Y RESOLVIERA, EN EL SENTIDO, DE ORDENAR A LA COMISIÓN SE AVOQUE AL ANÁLISIS Y ESTUDIO DE LA DENUNCIA 047, SE AVOCARA EN EL ANÁLISIS, PUESTO QUE LOS ARGUMENTOS POR LAS CUALES SE DESECHA SON MERAS FORMALIDADES Y SE HAGA CON ELLO ACCESIBLE EL ACCESO A LA JUSTICIA ELECTORAL, RESPECTO A LO OTRO ES, 047/10".-----



Instituto Electoral del Estado

DE CONSEJO GENERAL, FUIMOS CONVOCADOS A ESA MESA Y ESE ASUNTO SABÍAMOS QUE SE IBA A TRATAR, EL SEÑOR DIRECTOR EN UN ALTO GRADO DE RESPONSABILIDAD, MANIFESTÓ DE MANERA CONJUNTA CON EL PRESIDENTE ¿EXISTE ALGUNA DUDA? NO SE LEVANTARON DE LA MESA, PUDO HABER DURADO ESA MESA DE TRABAJO HORAS, HORAS Y HORAS, ¿POR QUÉ? PORQUE YO ENTENDÍ QUE EXISTÍA VOLUNTAD, ANTE ESE ESCENARIO, NO COMPARTO ALGUNAS SITUACIONES, POR EJEMPLO, DE LO DEL SEÑOR PRESIDENTE, CON TODO RESPETO CONSEJERO FIDENCIO, ARTÍCULO 91 FRACCIÓN III "PROCURAR LA UNIDAD Y COHESIÓN DE LAS ACCIONES DE LOS ÓRGANOS DEL INSTITUTO", NO TIENE QUE VER ANTE ESTA HIPÓTESIS QUE SE PLANTEA, PORQUE NI EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO, NI LA DIRECCIÓN GENERAL SON ÓRGANOS DEL INSTITUTO, ESA COHESIÓN AHORITA NO VA, HAY QUE RESPETAR LA COMPETENCIA DE CADA UNO DE LAS ÁREAS DEL INSTITUTO Y DESDE MI PUNTO DE VISTA, EL INFORME CUMPLE CON LAS HIPÓTESIS QUE SE DESPRENDEN DE LA NORMATIVIDAD CORRESPONDIENTE. MUCHAS GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL **DOCTOR FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ, CONSEJERO ELECTORAL**".-----

"GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, DOS OBSERVACIONES PREVIAS ANTES DE PLANTEAR UN PUNTO TAMBIÉN MUY ESPECÍFICO SOBRE EL INFORME, EL PRIMERO ES QUE EN LAS MESAS DE TRABAJO, CIERTAMENTE, SE DISCUTIÓ EL DOCUMENTO QUE PRESENTÓ EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO, PERO EN ESAS MISMAS, SE LE PREGUNTÓ AL CONSEJERO PRESIDENTE SI ÉL AVALABA ESE INFORME, SI ERA PARTE DE SU INFORME Y ÉL, TAJANTEMENTE, DIJO QUE NO ERA SU INFORME, ENTONCES RESULTA QUE AHORA SE DISCUTIÓ, PREVIAMENTE, CUANDO EL CONSEJERO PRESIDENTE SEÑALÓ QUE NO ERA SU INFORME Y QUE EL YA PRESENTARÍA EL SUYO, ENTONCES QUE SE DIGA BIEN EL DATO Y EL SUYO LO PRESENTÓ AYER DESPUÉS DE LAS VEINTE HORAS, CUANDO MENOS DE LOS CONSEJEROS QUE ESTÁBAMOS, HASTA DESPUÉS DE OCHO VEINTE DE LA NOCHE, LLEGÓ UNA PERSONA PARA NOTIFICARLO; SIGUIENTE SEÑALA MI COLEGA CONSEJERO MONTERROSAS, QUE NO COMPARTE, QUE NO COMPARTE MI PUNTO DE VISTA, YO CREO, QUE EN ESTE PUNTO NO SE TRATE DE COMPARTIR, YO HICE UNA CITA DE LA SALA SUPERIOR DONDE SE SEÑALA QUE LA ACCIÓN O ACCIONES QUE REALICEN LAS AUTORIDADES ELECTORALES PARA QUE SEAN REALES, VERACES Y APEGADAS A LOS HECHOS, TIENE QUE DISCUTIRSE Y CIRCULARSE LA INFORMACIÓN A TODOS LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO PARA ESTAR EN POSIBILIDADES DE CONOCER A FONDO, LOS ASUNTOS A TRATAR Y AHORA ESTAMOS TRATANDO UN INFORME, NO ES UN ASUNTO DE COMPETENCIAS, ES UN ASUNTO DE CONOCIMIENTO Y ESTO LO DICE LA SALA SUPERIOR EN LA SENTENCIA, NO LO ESTOY INVENTANDO, CREO, QUE ESTO DIRIME LA CUESTIÓN DE LOS PUNTOS DE VISTA QUE PODAMOS TENER, TERMINO ESTA INTERVENCIÓN SEÑALANDO QUE, DESDE MI PERSPECTIVA, NO ESTAMOS TENIENDO TODOS LOS



Instituto Electoral del Estado

ELEMENTOS PARA PODER FIJAR UN PUNTO DE VISTA ENTORNO A LOS TEMAS QUE SE ABORDAN Y EN ESO SÍ TENEMOS QUE TRABAJAR MUCHO Y EL CONSEJERO PRESIDENTE TIENE LA TAREA DE VELAR POR LA COHESIÓN Y LA UNIDAD DE LOS TRABAJOS DE ESTE INSTITUTO. GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ, CONSEJERO ELECTORAL".-----

"GRACIAS PRESIDENTE, EN RELACIÓN AL OFICIO QUE ME HIZO EL FAVOR DE PROPORCIONARME DE ESA AMPLIACIÓN QUE COMENTÉ HACE RATO, SI TIENE RAZÓN EL CONSEJERO PRESIDENTE, PERO A MI NO ME QUEDA CLARO COMO QUEDÓ EL PRESUPUESTO YA DESPUÉS DE TANTAS AMPLIACIONES, REDUCCIONES, ETCÉTERA, EN EL CUERPO QUE FORMA PARTE DEL INFORME DEL PRESIDENTE LO QUE NO CORRESPONDE A COPIAS VIENEN TODOS LO ANTECEDENTES, PERO NO VEO SI ME PUEDE USTED ECHAR LA MANO, TAL VEZ NO LO HE VISTO BIEN, NO VEO UN PÁRRAFO DONDE SE ESTABLEZCA EL TOTAL DEL PRESUPUESTO AJUSTADO YA CON AMPLIACIONES, LA ÚNICA REFERENCIA QUE TENGO ES LA PÁGINA VEINTICUATRO, PERO ESTO CORRESPONDE A UNA COPIA PROPORCIONADA POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA EN LA CUAL DICE QUE EL PRESUPUESTO TOTAL YA CON AMPLIACIONES Y REDUCCIONES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, QUEDÓ EN \$70,765,531.48 (SETENTA MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS 48/100 M.N.) PERO ESTOS \$70,765,000.00 (SETENTA MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL), CONTEMPLAN LA AMPLIACIÓN QUE MENCIONE HACE RATO CON LA CANTIDAD EQUIVOCADA, LA DE \$4,382,000.00 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) QUE ES EL CUARTO RENGLÓN DE LO QUE ES EL PRESUPUESTO ASIGNADO, ES LA CUARTA AMPLIACIÓN, AQUÍ SE UTILIZÓ LA CANTIDAD EQUIVOCADA DE \$4,382,000.00 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) QUE, EFECTIVAMENTE, COMO LO DEMOSTRÓ EL CONSEJERO PRESIDENTE ES DE \$4,565,000.00 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), ENTONCES ESO MUEVE TODO EL PRESUPUESTO PORQUE YA NO SE SABE DONDE QUEDARON ESOS \$183,000.00 (CIENTO OCHENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) ¿EN QUÉ CAPÍTULO? ¿EN QUÉ PARTIDA FUERON ASIGNADOS? Y HACIENDO UNAS SUMAS Y RESTAS AQUÍ, RÁPIDAMENTE, DE TODOS LOS ANTECEDENTES QUE FUE ENUMERANDO EL CONSEJERO EN SU INFORME, A MI LA SUMA ME DA \$70,704,000.00 (SETENTA MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL PESOS 00/100 M. N.) A PARTIR DEL AJUSTE QUE DETERMINÓ FINANZAS, LAS REDUCCIONES QUE HUBO Y LAS AMPLIACIONES, ENTONCES SI QUISIERA SABER CUAL ES EL MONTO, LA CANTIDAD FINAL CON QUE CONTÓ ESTE INSTITUTO, DURANTE EL EJERCICIO DOS MIL NUEVE Y RESPONDIENDO A LO QUE DECÍA EL CONSEJERO PAUL, PUES SI EFECTIVAMENTE LA COMISIÓN ESTUVO ATENTA A TODO EL TRABAJO QUE REALIZÓ LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA PERO, LAMENTABLEMENTE, EL CIERRE DEL



Instituto Electoral del Estado

DOS MIL NUEVE HASTA AHORITA LO ESTAMOS CONOCIENDO SE NOS FUERON PRESENTADOS POR PARTE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA LOS ESTADOS FINANCIEROS, LO QUE SE IBA A MANDAR PARA LA CUENTA PÚBLICA PERO ESO NO TRAÍA EL CIERRE DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL, PARTIDA POR PARTIDA ENTONCES, PRECISAMENTE, POR ESO ES QUE HASTA AHORA SE ESTÁN HACIENDO LOS COMENTARIOS EN RELACIÓN AL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE ACUERDO A LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES. ES CUANTO, MUCHAS GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO RAFAEL GUZMÁN HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN COMPROMISO POR PUEBLA".-----

"GRACIAS, VEO QUE NO HAY CONTESTACIÓN AL CUESTIONAMIENTO DE LA NO OBSERVACIÓN DE LA CONTRALORÍA SOBRE EL CONVENIO PARA GARANTIZAR SEGURIDAD SOCIAL A LOS TRABAJADORES EVENTUALES DURANTE EL AÑO DEL EJERCICIO FISCAL DOS MIL NUEVE, POR LO CUAL ESTARIAMOS INCURRIENDO EN VIOLACIONES LEGALES Y VIOLACIONES A LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES, POR SUPUESTO QUE HABRÍA QUE LLAMARLE LA ATENCIÓN AL CONTRALOR, AL DIRECTOR ADMINISTRATIVO PARA QUE REGULARICE ESTO, VEO DE PRONTO AL PRESIDENTE, ENTENDÍ DIJO QUE NO ERAN SUS LOS INFORMES Y AHORITA YA LOS HACE SUYOS, LOS DEFIENDE COMO SI FUERAN PROPIOS, CUANDO EN EL MES DE DICIEMBRE APARECE REPORTADO \$244,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) POR CONCEPTO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES, DINERO QUE, DESDE MI PUNTO DE VISTA, FUE DESPERDICIADO, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE ESTOS FUERON INSTALADOS HASTA EL MES DE ENERO, SIN SERVICIOS DE TELEFONÍA, SIN SERVICIOS DE FAX, SIN LAS CONDICIONES MÍNIMAS PARA QUE OPERARAN Y ESO TAMPOCO APARECE EN EL INFORME DE LA CONTRALORÍA; TAMBIÉN OTROS DE LOS CUESTIONAMIENTOS QUE TENGO, ES LA FORMA EN LA QUE SE PRESENTA ESTE FORMATO DE PRESENTACIÓN HOJA POR HOJA, UNIDAD POR UNIDAD, CONCEPTO POR CONCEPTO, OBTIVAMENTE, CON EL ÁNIMO DE DIFICULTAR SU ANÁLISIS Y ESTUDIO, YO CREO, QUE ESTO NO ABONA A LA TRANSPARENCIA, A LA DEBIDA RENDICIÓN DE CUENTAS, ESTOY HABLANDO DE MÁS DE CIEN HOJAS EN DONDE VIENEN SEPARADOS LOS CONCEPTOS, LAS UNIDADES Y SI QUEREMOS HACER COMPARATIVOS MES POR MES DE LOS GASTOS, PUES TENEMOS QUE AVANTARNOS LAS CIEN HOJAS, REGRESAR DE LA VEINTIDÓS A LA OCHENTA Y OCHO, PARA HACER UN COMPARATIVO DE TAL MANERA QUE ES MUY DESAFORTUNADO ESTE FORMATO, MUY MALINTENCIONADO PARA PODER ANALIZARLO Y DECIRLE AL CONSEJERO PRESIDENTE Y A TODOS AQUELLOS QUE DICEN QUE EN MESA DE TRABAJO, QUE SE HACEN LAS APORTACIONES, LAS MESAS DE TRABAJO SON MECANISMOS AUXILIARES, ESO NO IMPLICA QUE SI NO SE HAYA TOCADO, NO SE HAYAN OBSERVADO ESTAS SITUACIONES EN MESA DE TRABAJO POR ENDE SEA INVÁLIDO VENIR A HACERLO AQUÍ, PORQUE EL ÓRGANO, EL ESPACIO DE LIBERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL ES ESTE,



Instituto Electoral del Estado

LO DEMÁS ES AUXILIAR, ENTONCES COMO DISCURSO PARA DISTRAER O DESCALIFICAR LAS OPINIONES DE LOS DEMÁS, YO CREO, QUE NO ES VÁLIDO. GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL MAESTRO JOSÉ VÍCTOR RODRÍGUEZ SERRANO, CONSEJERO ELECTORAL".-----

"YO SOLAMENTE TRATARÉ DE SER BREVE, SEÑALARÍA QUE, EFECTIVAMENTE, HUBO MESAS DE TRABAJO DONDE SE SUGIRIÓ INCLUIR ALGUNOS CIERTOS TIPOS DE ELEMENTOS EN ESTE INFORME, RECUERDO LAS SUGERENCIAS DE LA CONSEJERA OLGA LAZCANO, MUY PUNTUALMENTE, IBAN INCLUIDAS, ES CIERTO QUE ES UNA CANTIDAD DE INFORMACIÓN RELEVANTE QUE REQUERIRÁ CON TODA SERIEDAD PARA HACER ANALIZADA Y QUE PUEDEN SURGIR DUDAS, ESAS DUDAS NO SIGNIFICARÍAN FORZOSAMENTE QUE EXISTE MAL INTENCIÓN, MAL USO DE LOS RECURSOS, QUIZÁ TENGAN QUE SER ACLARADAS, YO SOLO ACLARARÍA QUE LO QUE SI NO ESTOY DE ACUERDO ES EN LOS SEÑALAMIENTOS DE QUE DEBE HACER LA CONTRALORÍA, EN SU MOMENTO TIENE SU PAPEL Y TENEMOS UN AUDITOR EXTERNO QUE POR CIERTO NO TRABAJA PARA NOSOTROS, YO ACLARARÍA AQUÍ QUE ES CONTRATADO DESDE UNA LISTA QUE MANDA EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN Y ES UNA CUESTIÓN MUY SUI GÉNERIS PORQUE EL QUE PAGA SOMOS NOSOTROS, PERO TRABAJA PARA EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN Y QUISIERA HACER UNA REFERENCIA QUE ESOS CONTRALORES CUENTAN CON UN NUMERAL DE GENTE QUE AUDITAN TODO EL AÑO Y QUE TIENE BASTANTES RECURSOS HUMANOS Y ESE ES SU PAPEL, YO NO VEO AQUÍ NINGUNA OBSERVACIÓN, ES CIERTO HAY DATOS, HAY RUBROS QUE DEBEN QUE SER ACLARADOS POR LO QUE MANIFESTABA LA CONSEJERA, CONSEJERO MIGUEL DAVID, EN LA COMISIÓN ADMINISTRATIVA, ALGUNOS DE ESTOS DATOS SE HAN TENIDO, COMO SE HA TENIDO EN EL CONSEJO SI COINCIDO QUE ES UNA CANTIDAD MAYOR DE DATOS Y QUE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO TIENE EL DERECHO DE HACER VALER ESE DERECHO, DE SOLICITAR A LAS INSTANCIAS ADECUADAS SE ACLAREN LAS DIFERENCIAS QUE EXISTEN, PERO SI QUISIERA PUNTUALIZAR QUE ES EL PAPEL DE LOS AUDITORES CHECAR ESTO, CUENTAN CON UN PERSONAL Y SE LES PAGA Y SE PAGA A MI ENTENDER BIEN, Y NO VEO NINGUNA OBSERVACIÓN QUE ES LO QUE NO SE HAYA SOLVENTADO Y ESO ES LO ÚNICO QUE QUISIERA DESTACAR, QUE SI TENEMOS EL DERECHO LOS CONSEJEROS Y LOS MIEMBROS DE ESTE CONSEJO DE PORQUE NO PLANTEAR ESTAS DUDAS QUE TENEMOS PARA QUE SE NOS ACLAREN CON TODA OPORTUNIDAD POR EL MOMENTO YO NO TENGO ALGUNAS PERO EN SU MOMENTO HARÉ LA PETICIÓN FORMAL AL SEÑOR PRESIDENTE PARA QUE POR SU CONDUCTO LLEGUE A LA INSTANCIA ADECUADA Y NOS SEAN ACLARADAS ESTAS DUDAS QUE TENEMOS, MUY AMABLE GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS CONSEJERO, CONSEJERA LAZCANO COMENTARLE, DIGO, EL TIEMPO EN MUY CORTO Y LE DARÉ REPUESTA ALGUNAS DE LO QUE HAN MANIFESTADO EN



Instituto Electoral del Estado

RELACIÓN A LA TELEFONÍA CELULAR DE LA PRESIDENCIA, YO LA INVITARÍA A QUE NOS FUÉRAMOS A LA PÁGINA DOCE Y A LA PÁGINA CUARENTA Y TRES Y AHÍ VA A ENCONTRAR LA RESPUESTA, EN LA PÁGINA DOCE DEL INFORME QUE SE PRESENTA SE ESTABLECE CON PRECISIÓN POR PARTE DE LA CONTRALORÍA QUE HUBO UN REINTEGRO POR LLAMADAS TELEFÓNICAS DEL PERSONAL DEL INSTITUTO POR \$15,224.90 (QUINCE MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 90/100 M.N.) Y LO CUAL TAMBIÉN VIENE EN LA PÁGINA CUARENTA Y TRES, EN EL CUAL SE ESTABLECE INGRESOS POR REINTEGRO DE LLAMADAS DOS MIL OCHO POR LA CANTIDAD DE \$15,224.90 (QUINCE MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 90/100 M.N.) POR PARTE TAMBIÉN DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, LOS DEPÓSITOS QUE EN SU MOMENTO HIZO LA PRESIDENCIA, SE MANDAN DIRECTAMENTE A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y LE HARÉ LLEGAR COPIA DE LOS MISMOS PARA EFECTOS DE QUE SE VEA QUE SE CUMPLIÓ EN SU MOMENTO CON LA NORMATIVIDAD. SE CONSULTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL SI CONSIDERAN SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PUNTO, DE NO SER ASÍ LES SOLICITO ME LO HAGAN SABER PARA ABRIR LA TERCERA RONDA DE DISCUSIÓN".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "LE INFORMO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE QUE EN ESTA TERCERA RONDA DE DISCUSIÓN, SOLICITARON SER INSCRITOS: EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN COMPROMISO POR PUEBLA, EL CONSEJERO FIDENCIO AGUILAR, EL CONSEJERO PAUL MONTERROSAS, LA CONSEJERA OLGA LAZCANO, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, EL CONSEJERO MIGUEL JIMÉNEZ, EL CONSEJERO JUAN CARLOS DE LA HERA, LA CONSEJERA ROSALBA VELÁZQUEZ Y EL CONSEJERO PRESIDENTE".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO RAFAEL GUZMÁN HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN COMPROMISO POR PUEBLA".-----

"GRACIAS, NADA MÁS PARA SEÑALAR QUE EN LA PÁGINA NÚMERO DOCE EN DONDE SE LLAMA INGRESOS POR REINTEGRO POR MATERIAL ELECTORAL PROPORCIONADO A MUNICIPIOS, AHÍ NO CAPTO A QUÉ SE REFIERE, EN EL OCHO INGRESOS POR DESINCORPORACIÓN DE MATERIAL Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL DE PROCESOS ANTERIORES, TENÍA ENTENDIDO QUE ERA POR EL CONCEPTO DE \$125,000.00 (CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) ¿NO? Y ADEMÁS DE ESTE INFORME QUEDÓ PENDIENTE LA CORRECCIÓN DEL INFORME PRESENTADO POR LA CONTRALORÍA SOBRE LA DESINCORPORACIÓN DEL MATERIAL ELECTORAL, INFORME QUE NO SE NOS HA RENDIDO HASTA ESTE MOMENTO Y EN EL CUAL NO SE JUSTIFICÓ LA DESTRUCCIÓN DE LA MISMA POR LO CUAL SE LE ESTARÍA HACIENDO UNA AFECTACIÓN AL PATRIMONIO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, A SABIENDAS DE CUANTO NOS VA A COSTAR HOY EL MATERIAL ELECTORAL Y SIMPLEMENTE POR ESTO NOS DIERON \$129,000.00 (CIENTO VEINTINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.) CON TODAS LAS OBJECIONES,



Instituto Electoral del Estado

YERROS Y ERRORES QUE COMETIERON EN LA DESINCORPORACIÓN, EN DONDE SE SEÑALABA QUE EL MATERIAL ESTABA EN BUENAS CONDICIONES PARA SER UTILIZADO, DE ESO NO VIENE NADA, TAMPOCO EN EL INFORME PERO SI VIENE INFORMADO COMO UN INGRESO, YA LO TOCAREMOS EN SU MOMENTO CUANDO SE HABLE DEL MATERIAL ELECTORAL. ES CUANTO".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL **DOCTOR FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ, CONSEJERO ELECTORAL**".-----

"GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, ADEMÁS DE LAS DUDAS QUE SIGUEN QUEDANDO, QUIZÁ SEA IMPORTANTE SEÑALAR QUE SI ESTAS NO SE ACLARAN, NUESTRO MECANISMO DE TRANSPARENCIA TAMBIÉN SE VERÁ AFECTADO Y ME EXPLICO POR QUÉ, EL DÍA VEINTITRÉS DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, SE RECIBIÓ UNA SOLICITUD DE INFORMACIÓN POR PARTE DE LA CIUDADANA RAQUEL LÓPEZ HERNÁNDEZ, DONDE SE SOLICITA DICE UNA RELACIÓN DE VIAJES DEL CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO AL EXTERIOR DE LA ENTIDAD DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL NUEVE, INDICANDO EN CADA CASO EL PROPÓSITO DEL VIAJE, EL COSTO DEL TRANSPORTE, POR EJEMPLO, BOLETO DE AVIÓN Y LOS VIÁTICOS, EN CASO DE NO EXISTIR LA RELACIÓN SE SOLICITA COPIA SIMPLE DE TODOS LOS BOLETOS Y LAS AUTORIZACIONES O COMPROBACIONES DE VIÁTICOS DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA EN EL EJERCICIO FISCAL DE DOS MIL NUEVE, DESPUÉS SOLICITA TAMBIÉN PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL NUEVE, PARA CADA UNO DE LOS CAPÍTULOS MIL, DOS MIL, TRES MIL, CUATRO MIL, CINCO MIL, Y EN SU CASO, SEIS MIL LAS ASIGNACIONES O REASIGNACIONES, O INCREMENTOS Y EL ASUNTO LLEGA A UNA RESPUESTA POR PARTE DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO, DONDE SE SEÑALA QUE LA ENTONCES ENCARGADA VERÓNICA PAOLA CRUZ CLASIFICÓ ESA INFORMACIÓN Y QUE POR LO TANTO DICHA INFORMACIÓN TENDRÁ QUE CONSULTARSE DOCE AÑOS DESPUÉS, YO CREO, QUE ESA ES UNA DESPROPORCIÓN EN UN DATO TAN SIMPLE COMO LO ES ESTE Y QUE EL CONSEJERO PRESIDENTE PODRÍA RESPONDER HASTA DE FORMA DIRECTA. GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL **LICENCIADO PAUL MONTERROSAS ROMÁN, CONSEJERO ELECTORAL**".-----

"SI A LA TRANSPARENCIA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS, SI A LA OBJETIVIDAD DEL GASTO QUE SE REALIZA, PORQUE NO TAMBIÉN VER QUE ESTE TRABAJO ES EXHAUSTIVO, CADA QUIEN TIENE SU ENFOQUE, EL SEÑOR DIRECTOR ADMINISTRATIVO RECUERDO FUE NOMBRADO YA ALGUNOS MESES PASADOS DEL AÑO DOS MIL NUEVE DEMOSTRÓ PROFESIONALISMO, NO HA DE SER SENCILLO RECOPIRAR LA INFORMACIÓN, SEGURAMENTE ES COMPLICADO, ESO DEMUESTRA PROFESIONALISMO EN EL EJERCICIO DEL CARGO, LA CONTRALORÍA HACIENDO SU PAPEL, LA DIRECTORA GENERAL EL MISMO, Y BIEN LO DICE EL CONSEJERO VÍCTOR RODRÍGUEZ SERRANO, EL DESPACHO EXTERNO SE ENCARGARÁ DE DESLIZAR LA PLUMA Y COMENTAR LO QUE,



Instituto Electoral del Estado

EN SU CASO, CREA PERTINENTE RESPECTO A LAS OBSERVACIONES DE CANTIDADES PECUNIARIAS QUE SE ESTABLECEN EN EL DOCUMENTO QUE HOY NOS OCUPA, TAL VEZ ES UN ENFOQUE DISTINTO AL QUE, GENERALMENTE, SE HA PLANTEADO EN ESTA TARDE, PERO NO ÚNICAMENTE LOS FUNCIONARIOS DIRECTIVOS, SI NO MUCHA GENTE DEL INSTITUTO ESTÁ TRABAJANDO, LA GENTE DE CAMPO, LA GENTE EVENTUAL Y PERMANENTE. GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DOCTORA OLGA LAZCANO PONCE, CONSEJERA ELECTORAL".-----

"GRACIAS PRESIDENTE, SI LE PIDO QUE REVISE CON CUIDADO SU PROPIO INFORME FINANCIERO PORQUE LO QUE USTED CONTESTÓ HACE UN MOMENTO DE TELEFONÍA CELULAR, ES EL REINTEGRÓ QUE SE LES COBRA A LOS TRABAJADORES, FUE EL REINTEGRO QUE PAGARON LOS TRABAJADORES DEL INSTITUTO CUANDO HACEN USO DE LAS LÍNEAS TELEFÓNICAS Y LLAMAN A TELÉFONOS CELULARES ESE ES EL MONTO, NO SE REFIERE A USTED, Y TAMBIÉN LE COMENTO QUE SU TELÉFONO INSTITUCIONAL TUVO UN COSTO DE \$26,500.00 (VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), ENTONCES SUMADO A LOS \$50,040.00 (CINCUENTA MIL CUARENTA PESOS 00/100) DE SU TELÉFONO CELULAR, BUENO PUES ES UN MONTO IMPORTANTE DE LLAMADAS, SOLAMENTE, LO QUE ESTOY PIDIENDO ES REVISEMOS, ENTRÉGUEME LOS REINTEGROS QUE USTED HA COMENTADO QUE HA REALIZADO, SOLAMENTE, PARA QUE QUEDE ACLARADO QUE EL SALIRSE DEL TABULADOR LO QUE NO HACEN LAS OTRAS DIRECCIONES ADMINISTRATIVAS QUE TIENEN TELEFONÍA CELULAR Y QUE SE ACATAN AL TABULADOR, BUENO PUES ESO DARÍA TAMBIÉN PARA USTED UNA TRANSPARENCIA DEL EJERCICIO DE SUS SERVICIOS, INCLUYENDO OTROS..."-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "CONSEJERA HAY UNA MOCIÓN ¿LA ACEPTA USTED?"-----

MANIFIESTA LA DOCTORA OLGA LAZCANO PONCE, CONSEJERA ELECTORAL: "¿DE USTED?"-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SI".-----

MANIFIESTA LA DOCTORA OLGA LAZCANO PONCE, CONSEJERA ELECTORAL: "SI".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "CONSEJERA NADA MÁS PARA INFORMARLE QUE ES IMPRECISO EL DATO QUE USTED MENCIONA, TODA VEZ QUE EL ÚNICO FUNCIONARIO QUE TIENE TELEFONÍA CELULAR EN EL DOS MIL NUEVE EN EL INSTITUTO, ES EL PRESIDENTE, NADIE MÁS TIENE TELEFONÍA CELULAR, ENTONCES Y TIENE USTED RAZÓN DE LOS \$26,500.00 (VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) DE TELEFONÍA CELULAR SI HABLAMOS QUE EL PRESIDENTE GASTÓ SOBRE \$2,200.00 (DOS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MENSUALES, LOS QUE USAN TELÉFONOS CELULARES Y METEN TARJETAS, SABRÁN QUE ESO NO ES MUCHO, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE LA ATENCIÓN QUE TIENE UNO QUE REALIZAR Y MÁS CUANDO NOS ENCONTRAMOS EN PROCESO ELECTORAL, PERO NO IMPORTA, SI ES MUCHO O ES POCO, LA



Instituto Electoral del Estado

*MOSTRAREMOS COMO SE HIZO EL PAGO CORRESPONDIENTE, CONTINÚE TIENE EL USO DE LA PALABRA LA **DOCTORA OLGA LAZCANO PONCE, CONSEJERA ELECTORAL***."-----

"GRACIAS PRESIDENTE, FÍJESE QUE INTERESANTE, USTED FUE EL ÚNICO QUE LO CONSERVÓ, EN UN MOMENTO DE AUSTERIDAD Y EL MONTO AL QUE LLEGAMOS QUE PROPORCIONALMENTE LO EJERCIDO ES UN MONTO IMPORTANTE, SU RESPUESTA TODAVÍA ME DEJA MÁS ASOMBRADA, Y CON RESPECTO A LA AUDITORIA REALIZADA POR EL CONTRALOR QUE FUE ENVIADA A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ADMINISTRATIVA, VOY A LEER SOLAMENTE UN EXTRACTO, PORQUE YA SE ME TERMINA EL TIEMPO, NOS DICE: "HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE DERIVADO A LA REVISIÓN EFECTUADA POR ESTE ÓRGANO DE CONTROL...", O SEA, LA CONTRALORÍA, "EL RUBRO ANTERIORMENTE CITADO QUE ES CON RESPECTO AL MANEJO PRESUPUESTAL CITADO SE OBSERVÓ QUE LA LICENCIADA VERÓNICA PAOLA CRUZ CASTILLO, INCURRIÓ EN IRREGULARIDADES ADMINISTRATIVAS EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, COMO ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE NO DIO EL DEBIDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 16 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL MANUAL DE NORMAS Y LINEAMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS...", HAY MUCHOS CUESTIONAMIENTOS..."-----

***MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "CONSEJERA TERMINÓ SU TIEMPO".-----*

***MANIFIESTA LA DOCTORA OLGA LAZCANO PONCE, CONSEJERA ELECTORAL:** "SI PRESIDENTE PERO USTED NUNCA DIO SEGUIMIENTO AL CONSEJO GENERAL DE PEDIR LOS INFORMES QUE NUNCA SE CONCLUYERON EN LA DISCUSIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL, LE PEDIRÍA QUE LO HAGAMOS PRESIDENTE. GRACIAS".-----*

***MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "LE TOMO SU PETICIÓN CONSEJERA, NADA MÁS RECORDEMOS QUE ESE NO ES EL TEMA DE DISCUSIÓN, EL TEMA NO ES RESPECTO DE ESOS ANÁLISIS, SINO ES RESPECTO DEL INFORME DE FINANCIAMIENTO, POR SUPUESTO, EN SU MOMENTO, ABORDAREMOS ESOS TEMAS PARA NO SALIRNOS DEL MISMO, TIENE EL USO DE LA PALABRA EL **LICENCIADO JOSÉ ALFONSO RODRÍGUEZ PERIAÑEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO**".-----*

"GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, ES CLARO QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, LAS COALICIONES, LOS CONSEJEROS ELECTORALES TENEMOS QUE RENDIRLE CUENTAS CLARAS A LA CIUDADANÍA DEL MANEJO DE LOS RECURSOS, RECUERDO QUE EN EL INFORME PASADO LA POSTURA DEL PARTIDO DEL TRABAJO FUE EN QUE EL INFORME DEBÍA SER PRESENTADO A DETALLE, Y EFECTIVAMENTE, HOY VEMOS QUE LA PRESIDENCIA LO HACE DE ESA FORMA, QUEREMOS SÍ SEÑALAR EL RECONOCIMIENTO POR EL ESFUERZO QUE SE ESTÁ HACIENDO, SIN EMBARGO, QUEREMOS DECIR ES UN DOCUMENTO QUE POR LA RAPIDÉZ CON LA QUE SE ESTÁ LLEVANDO LA SESIÓN, PARA NOSOTROS EN UN TANTO COMPLICADO EL PODER METERNOS EN CADA UNO DE LOS RUBROS Y ARGUMENTAR SOBRE



Instituto Electoral del Estado

LOS MISMO, LO HAREMOS EN SU OPORTUNIDAD, DESDE LUEGO, SEGUNDO QUEREMOS DECIR QUE COMPARTIMOS LAS INQUIETUDES DE LOS CONSEJEROS, RESPECTO DE SUS CUESTIONAMIENTOS PERO YO DIRÍA OJO A VER HAY QUE IRNOS A REVISAR TODOS JUNTOS LOS DOCUMENTOS, PORQUE EN ESTE MOMENTO PARECERÍA QUE SE ESTÁ EN CONTRA DEL PRESIDENTE, POR EL INFORME QUE SE ESTÁ PRESENTANDO, YO CREO, QUE NO, ESTÁ AL FINAL DE CUENTAS, ÚNICAMENTE, CUMPLIENDO CON LO QUE LA LEY LE ESTABLECE Y QUE BUENO TAMBIÉN QUE SEA A DETALLE, QUE BUENO QUE SEA OPORTUNO Y NOSOTROS COMO MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL, TODAVÍA TENEMOS MUCHO TRABAJO QUE REALIZAR, ENTONCES VAYAMOS EN ESTA PARTE A CONSTRUIR ESOS PROCESOS DE DISCUSIÓN AUNQUE ESTOY DE ACUERDO EN ALGUNOS CASOS LAS MESAS DE TRABAJO SON TEDIOSAS, PERO VAYAMOS A LAS MESAS DE TRABAJO, DESMENUCEMOS ESTE DOCUMENTO Y BUENO SALGAMOS CON LAS DUDAS QUE TENEMOS RESUELTAS, YO CREO, QUE AL FINAL DE CUENTAS, YO DIRÍA NO HAY MAL MANEJO DE RECURSOS, LA SITUACIÓN ES POR LA CANTIDAD DE INFORMACIÓN PUES SI PUEDE HABER UNA SERIE DE DUDAS, QUE NO, NECESARIAMENTE, NOS PUEDAN IDENTIFICAR O CLARIFICAR EN ESTE MOMENTO SI ESTÁ BIEN O ESTÁ MAL. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE".--

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ, CONSEJERO ELECTORAL".-----

"GRACIAS PRESIDENTE, EN RELACIÓN AL INFORME DEL CONTRALOR, DONDE DICE QUE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA NO HIZO ADECUACIONES PRESUPUESTALES QUE SUPERAR EL TOPE ESTABLECIDO POR EL NUMERAL 16 DE LAS NORMAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS, COMO YA LO MENCIONÉ EN MI PRIMERA INTERVENCIÓN, AQUÍ TENGO UNA HOJA FIRMADA POR LA ANTERIOR ENCARGADA DE DESPACHO, DONDE SI HUBO UNA AMPLIACIÓN, UNA ADECUACIÓN PRESUPUESTAL QUE SUPERÓ ESE TOPE Y QUE NO PASÓ POR LA APROBACIÓN DE LA JUNTA EJECUTIVA, ENTONCES YO NO SÉ EL CONTRALOR, VAYA NADIE SOMOS PREFECTOS SI FREYSSINIER NO LO DETECTÓ, SI EL CONTRALOR NO LO DETECTÓ PUES LA CONTRALORÍA INTERNA SI PODRÍA HACER EL ESFUERZO, COMO LO HIZO PARA REALIZAR EL EJERCICIO DOS MIL OCHO, DONDE RETOMANDO EL OFICIO QUE ESTABA LEYENDO HACE RATO LA CONSEJERA LAZCANO DICE QUE LA ANTERIOR ENCARGADA DE DESPACHO INCURRIÓ EN IRREGULARIDADES ADMINISTRATIVAS EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES EN VIRTUD DE QUE NO DIO EL DEBIDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL MENCIONADO NUMERAL 16, ENTONCES SI LO DETECTÓ PARA DOS MIL OCHO SIENDO TAN OBVIOS ESTOS INFORMES QUE LA MISMA CONTRALORÍA REMITÍA A PARTIR DE LA INFORMACIÓN DEL ÁREA ADMINISTRATIVA, NO SÉ COMO NO LO VIO, NO SÉ COMO SE LE FUE QUE ESTAS ADECUACIONES SUPERABAN EL TOPE ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 16, PARA CONCLUIR NADA MÁS QUISIERA, SI SE ME ACLARARA CUÁNTO FUE EL PRESUPUESTO FINAL CON QUE CONTÓ ESTE INSTITUTO,



Instituto Electoral del Estado

PORQUE HASTA LA FECHA NI EN LA COMISIÓN ADMINISTRATIVA NOS LOS HAN DETERMINADO, AHORITA CON EL INFORME CONSEJERO PRESIDENTE ESTÁN BIEN TODOS LOS ANTECEDENTE, SI HAY QUE SUMAR TODA ESA CRONOLOGÍA QUE HACE DE LAS AMPLIACIONES Y ESE SERÁ EL TOTAL, TAMBIÉN MENCIONAR QUE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES QUE ESTÁN NO COMO PARTE DEL INFORME DEL PRESIDENTE, SINO COMO LAS COPIAS QUE REMITIÓ LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, PUES HAY UNA SERIE DE ADECUACIONES PRESUPUESTALES AL FINAL DEL AÑO PARA DAR SUFICIENCIA A LAS PARTIDAS QUE ESTABAN EN NEGATIVA QUE TAMPOCO PASÓ POR LA JUNTA EJECUTIVA Y ESO TAMPOCO FUE OBSERVADO POR LA CONTRALORÍA, ME QUEDA CLARO QUE ESTE INFORME LO RINDE EL PRESIDENTE EN TERMINOS DE LA LEY, CONSIDERO QUE SE DA CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE EL CÓDIGO Y LO HACE A PARTIR DE LA INFORMACIÓN QUE LAS ÁREAS QUE MANEJAN EL PRESUPUESTO DE QUIEN ES RESPONSABLE EJERCER LAS PARTIDAS DE INFORME. ES CUANTO, MUCHAS GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS CONSEJERO, TIENE EL USO DE LA PALABRA EL **ABOGADO JUAN CARLOS DE LA HERA BADA, CONSEJERO ELECTORAL**".-----

"GRACIAS PRESIDENTE, BIEN AL SER ESTE UN INFORME NO LO VAMOS A APROBAR, ES SOLAMENTE UN INFORME, PERO ES MUY VÁLIDO HACER CUESTIONAMIENTOS COMO LOS QUE SE HAN REALIZADO, MÁS SI ES RECURSO PÚBLICO, DINERO PÚBLICO, ESTAMOS OBLIGADOS A ELLO COMO DECÍA EL CONSEJERO PAUL, SI A LA TRANSPARENCIA Y MÁS SI ES RECURSO PÚBLICO, LO QUE SI NO HA SIDO MUY EFECTIVO, YO CREO, QUE ES EL MECANISMO PARA HACERLO, PUES LLEVAMOS TRES AÑOS ESCUCHANDO, SOLAMENTE, CUESTIONAMIENTOS, DUDAS, SOSPECHOSÍSIMOS Y SOLAMENTE, EN LAS SESIONES O EN ENTREVISTAS A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, PERO POR LAS VÍAS FORMALES O LEGALES NO EXISTE NINGÚN UN PROCEDIMIENTO INICIADO A PETICIÓN DE LOS QUE DUDAN O DE LA COMISIÓN QUE DEBE COADYUVAR O SUPERVISAR LAS CUESTIONES ADMINISTRATIVAS, NI FUNDAMENTOS COMPROBANDO LAS SOSPECHAS, LO ÚNICO QUE SI TENEMOS EN LAS FINANZAS DEL INSTITUTO AÑO CON AÑO ES LA APROBACIÓN, TANTO DEL AUDITOR EXTERNO, COMO DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN, ENTONCES, YO CREO, QUE SI ES MUY VÁLIDO CUESTIONAR PERO PUES VAYAMOS PENSANDO EN EL MÉTODO O EN EL MECANISMO PORQUE EN TRES AÑOS, CREO, QUE AHÍ ES DONDE HEMOS FALLADO, SI ES QUE ESAS DUDAS SE TIENEN CUANDO TENEMOS SESIONES NO SE LLEGAN A COMPROBAR COMO HAN SIDO HASTA EL DÍA DE HOY, GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE".--

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA LA **MAESTRA ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA, CONSEJERA ELECTORAL**".-----

"GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, DEFINITIVAMENTE, HE ESCUCHADO CON MUCHA ATENCIÓN TODAS LAS ARGUMENTACIONES AQUÍ EXPUESTAS, UNA DE ELLAS ES QUE, EFECTIVAMENTE, YO CREO, QUE ESTO ES EL LUGAR PROPICIO PARA EL DEBATE, INDEPENDIEMENTE, DE LO QUE



Instituto Electoral del Estado

CORRESPONDE A LAS PROPIAS MESAS DE TRABAJO, PERO TAMBIÉN A MI ME SORPRENDE MUCHO QUE DE PRONTO EN LAS REVISIONES QUE SE HACEN A LAS CUENTAS PÚBLICAS SEÑALA LA LEY MUY CLARO, SEÑALA QUE PUEDEN EXISTIR ERRORES U OMISIONES Y PARA ELLO EXISTEN LAS PROPIAS SOLVENTACIONES QUE, EN SU MOMENTO, ÓRGANOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS TENDRÁN QUE HACER DICHA OBSERVACIÓN PARA QUE EN ESTE CASO EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE SOLVENTACIÓN A LAS MISMAS COMO SUCEDER TAMBIÉN A LO QUE CORRESPONDE A LOS PROPIOS PARTIDOS POLÍTICOS CUANDO NOSOTROS EFECTUAMOS LO QUE CORRESPONDE A LA FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS Y ESO NO VA EN CONTRA DE LA LEY, AL CONTRARIO, YO TAMBIÉN ME QUIERO PRONUNCIAR POR UNA TRASPARENCIA DENTRO DEL RECURSO, YO CREO, QUE ES VITAL QUE QUEDE ACLARADO LO QUE CORRESPONDE A LAS CUENTAS PÚBLICAS Y A ESA TRANSPARENCIA DE LOS MISMOS QUE HAY MECANISMOS PARA, OBTIAMENTE, CORREGIR ESTOS ERRORES U OMISIONES, POR SUPUESTO QUE SI PORQUE ESTAMOS HABLANDO DE NÚMEROS TAMBIÉN ME QUEDA MÁS QUE CLARO QUE AL MOMENTO DE ALGUNAS INTERVENCIONES, PUES, DEFINITIVAMENTE, EN ESTE CONSEJO GENERAL, EN ESTAS SESIONES DE PRONTO EL TIEMPO ES MUY CORTO Y NO NOS DA LA POSIBILIDAD DE HACERLO MINUCIOSAMENTE, POR ESO, YO CREO, QUE ES IMPORTANTE ESPERAR A QUE ESTOS ÓRGANOS TÉCNICOS COMO LO ES EL ORFIS EN SU MOMENTO Y EN SU MOMENTO EL CONTRALOR EXTERNO PUES DEN LA SOLVENTACIÓN DEL MISMO Y NOS DEN LOS RESULTADOS ASÍ COMO EL CONGRESO DEL ESTADO. GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. ES CUANTO".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS CONSEJERA, TIENE EL USO DE LA PALABRA LA PRESIDENCIA, NADA MÁS PARA COMENTAR, ES MUY FÁCIL DESCALIFICAR, ES MUY FÁCIL DE REPENTE TENER DUDAS, ES FÁCIL DE REPENTE QUERER CUESTIONAR Y COMO LO HAN COMENTADO LOS CONSEJEROS QUE ME HAN ANTECEDIDO DOS MESES DE TRABAJO SE TUVIERON, AQUÍ ESTÁN LAS ÚNICAS PETICIONES REALIZADAS EN LA MESA, MISMAS QUE FUERON TOMADAS EN CONSIDERACIÓN Y PUEDE OBSERVARSE EN LA PÁGINA TREINTA Y OCHO DEL INFORME COMO SE DICE, LITERALMENTE, EN LA MISMA QUE SE TOMA EN CONSIDERACIÓN LO OBSERVADO LUEGO ENTONCES, CREO, QUE SI HAY UN COMPROMISO CONSEJERO PAREDES EN LA TRANSPARENCIA DE ESTE INSTITUTO RINDIENDO MENSUALMENTE, POR SUPUESTO, ESTA SITUACIÓN, CREO, QUE EN RELACIÓN A LO QUE COMENTABA EL CONSEJERO FIDENCIO AGUILAR, EN SITUACIÓN DE QUE ES EL INFORME DEL PRESIDENTE O ES..., SEÑORES ES EL INFORME, YO LO INVITARÍA A QUE LE DIERA LECTURA AL MISMO PARA EFECTOS DE QUE NO SE ESPECULARA Y POR SUPUESTO, QUE ES UN INFORME EN TÉRMINOS DEL 91 FRACCIÓN XIII Y EN CUESTIÓN DE LA VIGILANCIA YO INVITARÍA AL CONSEJERO QUE ANALIZARA Y REVISARA LA NORMATIVIDAD DEL INSTITUTO LA CUAL LE INVITO LA ESTUDIE PORQUE, EFECTIVAMENTE, EXISTE UNA CONTRALORÍA INTERNA Y EXISTE TAMBIÉN UN DESPACHO EXTERNO EL CUAL VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA AL IGUAL



Instituto Electoral del Estado

QUE POR SUPUESTO LA CONTRALORÍA POR LO CUAL NO ES COMPETENCIA DE LA PRESIDENCIA, POR LO TANTO LO INVITO CONSEJERO AGUILAR A QUE CONOZCA NUESTRAS NORMAS Y SE DARÁ CUENTA DE LAS RESPUESTAS QUE USTED, DE REPENTE, BUSCA, DIRÍA EL DESPACHO EXTERNO EN NUESTRA OPINIÓN EL ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO PRESENTA, RAZONABLEMENTE, EN TODOS LOS ASPECTOS IMPORTANTES LOS ORÍGENES Y LAS APLICACIONES DE FONDOS CORRESPONDIENTES PARA EL EJERCICIO DEL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE, PERDÓN, DEL PRIMERO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE DE CONFORMIDAD CON LOS PRINCIPIOS BÁSICOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, ADICIONALMENTE, DE NUESTRO EXÁMEN DE NUESTROS REGISTROS DE CONTABILIDAD VERIFICAMOS LA CORRECCIÓN GENERAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR Y DE LAS CUENTAS POR PAGAR AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE CON RESULTADOS SATISFACTORIOS, ESO NO LO DICE EL PRESIDENTE, ESO LO DICE EL DESPACHO EXTERNO Y ESO, CREO, QUE ES MUY IMPORTANTE CUENTAS CLARAS Y AQUÍ ESTÁ EL TEMA, NADA MÁS PARA TERMINAR EN LO QUE COMENTABA EL CONSEJERO FIDENCIO AGUILAR DE LA PETICIÓN DE INFORMACIÓN, CONSEJERO HABLA MUCHO DE TRASPARENCIA, EL RESPONSABLE DE LA TRANSPARENCIA DE ESTE INSTITUTO SOMOS TODOS PERO USTED CONFORME A SUS ATRIBUCIONES DE PRESIDENTE DEL COMITÉ DICE VIGILAR QUE SE CUMPLAN LOS ACUERDOS, FINES U OBJETIVOS DEL COMITÉ ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO, SINO PUEDE CON SU ENCARGO..."-----

INTERVIENE EL DOCTOR FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ, CONSEJERO ELECTORAL: "ENTONCES DEME RESPUESTA SEÑOR PRESIDENTE".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SECRETARIO GENERAL CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y LO INVITO A QUE LEA USTED EL REGLAMENTO DE SESIONES PARA QUE RESPETE USTED A LA PRESIDENCIA".-----

INTERVIENE EL DOCTOR FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ, CONSEJERO ELECTORAL: "ENTONCES DEME RESPUESTA".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "POR SEGUNDA OCASIÓN CONSEJERO FIDENCIO LE INVITO LEA USTED EL REGLAMENTO PARA QUE NO INTERVENGA, CUANDO USTED TIENE QUE PEDIRLO VÍA MOCIÓN. ADELANTE SECRETARIO".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA ESTA SESIÓN, SE REFIERE AL INFORME DEL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON LAS RESOLUCIONES APROBADAS POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA EN SESIONES PÚBLICAS DE FECHAS VEINTINUEVE DE MARZO Y VEINTITRÉS DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑOR SECRETARIO GENERAL CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 13 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS



Instituto Electoral del Estado

ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LE SOLICITO CONSULTE EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL INFORME SEÑALADO A EFECTO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A SU CONSIDERACIÓN".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "ME PERMITO CONSULTAR EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE DISPENSA LA LECTURA DEL INFORME EN CUESTIÓN A EFECTO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A SU CONSIDERACIÓN, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. LE INFORMO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA DISPENSA DE LECTURA DEL INFORME FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS".----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL INFORME SEÑALADO Y SE ABRE LA LISTA REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE ¿ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA? TIENE EL USO DE LA PALABRA EL **LICENCIADO NOÉ JULIÁN CORONA CABAÑAS, SECRETARIO GENERAL**".-----

"GRACIAS SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE, ES ÚNICAMENTE PARA COMENTAR EL CONTENIDO DEL INFORME, EN ESTE INFORME SE DA CUENTA DE TRES RESOLUCIONES APROBADAS POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, UNA RESPECTO DE UN RECURSO DE APELACIÓN TEEP-A-008/2010 Y SU ACUMULADO 09/2010, RESPECTO DE UNA APELACIÓN PROMOVIDA POR CONVERGENCIA Y ACCIÓN NACIONAL, EN CONTRA DEL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL POR EL CUAL SE DETERMINA POR PARTE DEL TRIBUNAL QUE EL RECURSO RESULTA FUNDADO, SE ORDENA AL CONSEJO GENERAL HACER LAS ADECUACIONES CORRESPONDIENTES Y DICHA ACCIÓN HA SIDO CUMPLIDA EN SUS TÉRMINOS; EL SIGUIENTE ASUNTO ES IGUAL UNA APELACIÓN LA 12 Y SUS ACUMULADOS 13 Y 17 PROMOVIDAS POR NUEVA ALIANZA, PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y COALICIÓN COMPROMISO POR PUEBLA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL, POR EL QUE APRUEBA EL CONVENIO DE COALICIONES DE LA ALIANZA PUEBLA AVANZA Y EL RESULTADO DE ESTA APELACIÓN ES QUE SE SÓBRESEEN UNA PARTE DE LOS AGRAVIOS Y EN OTRA SE DECLARAN INFUNDADOS; EL SIGUIENTE RECURSO ES UN RECURSO QUE PROMUEVE LA COALICIÓN ALIANZA PUEBLA AVANZA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN QUE AUTORIZA LA CONFORMACIÓN DE LA COALICIÓN COMPROMISO POR PUEBLA Y EL RESULTADO DE LA MISMA ES QUE SE DESECHÓ POR NOTORIAMENTE IMPROCEDENTE. GRACIAS PRESIDENTE".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "¿ALGUIEN DESEA INTERVENIR EN SEGUNDA RONDA? TIENE EL USO DE LA PALABRA EL **LICENCIADO RAFAEL GUZMÁN HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN COMPROMISO POR PUEBLA**".-----

"GRACIAS, PARA SEÑALAR QUE EN ESTE INFORME DEBERÍAN DE PONER LA FECHA EN LA QUE SE IMPUGNA EL ACUERDO, PORQUE PARA EL CASO DEL EXPEDIENTE IMPUGNADO POR COMPROMISO POR PUEBLA, EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y NUEVA ALIANZA, RECORDEMOS QUE LA



Instituto Electoral del Estado

<i>LIC. JORGE SÁNCHEZ MORALES</i>	<i>CONSEJERO PRESIDENTE</i>
<i>LIC. NOÉ JULIÁN CORONA CABAÑAS</i>	<i>SECRETARIO GENERAL</i>
<i>LIC. MARCELINA SÁNCHEZ MUÑOZ</i>	<i>DIRECTORA GENERAL</i>
<i>DR. FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ</i>	<i>CONSEJERO ELECTORAL</i>
<i>ABOG. JUAN CARLOS DE LA HERA BADA</i>	<i>CONSEJERO ELECTORAL</i>
<i>LIC. MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ</i>	<i>CONSEJERO ELECTORAL</i>
<i>DRA. ALICIA OLGA LAZCANO PONCE</i>	<i>CONSEJERA ELECTORAL</i>
<i>LIC. PAUL MONTERROSAS ROMÁN</i>	<i>CONSEJERO ELECTORAL</i>
<i>LIC. JOSÉ JOEL PAREDES OLGUÍN</i>	<i>CONSEJERO ELECTORAL</i>
<i>MTRO. JOSÉ VÍCTOR RODRÍGUEZ SERRANO</i>	<i>CONSEJERO ELECTORAL</i>
<i>MTRA. ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA</i>	<i>CONSEJERA ELECTORAL</i>
<i>LIC. RAFAEL COALICIÓN HERNÁNDEZ</i>	<i>REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN COMPROMISO POR PUEBLA</i>
<i>LIC. JOSÉ PORFIRIO ALARCÓN HERNÁNDEZ</i>	<i>REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN ALIANZA PUEBLA AVANZA</i>

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y PÚBLICO EN GENERAL, MUY BUENAS TARDES LES DOY LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA AL REINICIO DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA TREINTA DE JULIO DE DOS MIL DIEZ DE ESTE CONSEJO GENERAL, SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO



Instituto Electoral del Estado

GENERAL CERTIFIQUE LA HORA DE REINICIO DE ESTA SESIÓN Y VERIFIQUE SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 93 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA, SE CERTIFICA QUE SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON CUARENTA Y TRES MINUTOS REINICIA LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DE FECHA TREINTA DE JULIO DE DOS MIL DIEZ, DE IGUAL FORMA LE COMUNICO QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES DOCE DE VEINTE INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL POR LO QUE EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA SU REALIZACIÓN".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 12 PRIMER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO PROCEDO A DECLARAR REINSTALADA LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE FECHA TREINTA DE JULIO DE DOS MIL DIEZ, SÍRVASE EL SECRETARIO GENERAL CONTINUAR CON EL DESARROLLO DE ESTA SESIÓN".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE ME PERMITO INFORMAR..."-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO JOSÉ PORFIRIO ALARCÓN HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN ALIANZA PUEBLA AVANZA".-----

"SEÑOR PRESIDENTE, COMO EN LA ESCUELA, MAESTRO ME PERMITE CAMBIARME DE LUGAR PORQUE ESTE APARATO QUE INDEBIDAMENTE SE LLAMA CLIMA ME AFECTA Y SERÍA ALGO CONTRA MIS GARANTÍAS INDIVIDUALES".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "ADELANTE, QUE LO AUXILIE POR FAVOR PARA EFECTOS DE QUE EL LOGOTIPO DE LA COALICIÓN..."-----

INTERVIENE EL LICENCIADO JOSÉ PORFIRIO ALARCÓN HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN ALIANZA PUEBLA AVANZA: "YO, YO PUEDO CAMINAR SOLO, GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "NO EL LOGOTIPO, CONTINUAMOS SEÑOR SECRETARIO".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "EN PRIMER LUGAR SE INFORMA A LOS MIEMBROS DE ESTA MESA QUE A LAS DIECISÉIS HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS SE INTEGRÓ A LA SESIÓN EL CONSEJERO MIGUEL DAVID JIMÉNEZ Y CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN ME PERMITO INFORMAR A ESTE PLENO QUE ANTES DE DECLARAR UN RECESO DE LA SESIÓN SE ANUNCIÓ EL OCTAVO DEL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA EL DESAHOGO DE ESTA SESIÓN Y SE PROCEDERÍA A SOLICITAR LA DISPENSA DE LECTURA CORRESPONDIENTE".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "EFECTIVAMENTE, SE HABÍA HECHO MOCIONES AL RESPECTO PERO PARA EFECTO DE DARLE



Instituto Electoral del Estado

LEGALIDAD Y CERTEZA A LAS COSAS, VOLVERÍA A SOLICITARLE AL SECRETARIO GENERAL QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 13 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO LE SOLICITO CONSULTE A LOS CONSEJEROS ELECTORALES EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE DISPENSA LA LECTURA DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN A EFECTO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A SU CONSIDERACIÓN".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "ME PERMITO CONSULTAR EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE DISPENSA LA LECTURA DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN CUESTIÓN A EFECTO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A SU CONSIDERACIÓN, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, LE INFORMO SEÑOR CONSEJERO QUE LA DISPENSA DE LECTURA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑOR SECRETARIO LE PEDIRÍA DÉ CUENTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL CON EL CONTENIDO DEL PROYECTO QUE SE PONE A SU CONSIDERACIÓN".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "CLARO QUE SÍ SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DEN-001/09 ESTA DENUNCIA ES PRESENTADA POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE PROPIETARIO ACREDITADO ANTE EL CONSEJO GENERAL EN CONTRA DE LOS SIGUIENTES DENUNCIADOS: PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, JESÚS MORALES FLORES, ENRIQUE DOGER GUERRERO, JAVIER GARCÍA RAMÍREZ, NARCISO ALBERTO AMADOR LEAL, PERICLES OLIVARES FLORES, CERTAMEN JORGE VALENTÍN MENESES ROJAS, MARIO ALBERTO MONTERO SERRANO, VÍCTOR HUGO ISLAS HERNÁNDEZ, PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO ESPINOSA, JAVIER LÓPEZ ZAVALA Y GERARDO MARÍA PÉREZ SALAZAR, EN ESTA DENUNCIA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SEÑALA QUE EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y DE ALGUNOS QUE IDENTIFICA COMO MILITANTES DE ESA INSTITUCIÓN POLÍTICA, HAN COMETIDO DIVERSOS ACTOS QUE CONSIDERO CALIFICA COMO ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA LO QUE IMPLICARÍA QUE PERDERÍAN O PERDIERAN, EN SU CASO, EL DERECHO A SER REGISTRADOS COMO CANDIDATOS Y EN CONSECUENCIA PARTICIPAR PARA EL PROCESO ELECTORAL EN SU CALIDAD DE CANDIDATO A GOBERNADOR O DE CANDIDATOS A PRESIDENTE MUNICIPAL DE PUEBLA, LO QUE ARGUMENTA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ES ENTORNO A LA CELEBRACIÓN DE DIVERSAS REUNIONES DE MILITANTES DEL MENCIONADO PARTIDO POLÍTICO, LA PUBLICACIÓN DE ALGUNAS ENCUESTAS QUE CONSIDERA SON VIOLATORIAS Y DAN CUENTA DE UN PROCESO ADELANTADO DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS, LA PUBLICACIÓN DE ALGUNOS ESPECTACULARES, ASÍ COMO DE CAMPAÑAS QUE IDENTIFICA O SEÑALA SE VINCULA CON ALGUNO DE LOS ASPIRANTES DEL MENCIONADO



Instituto Electoral del Estado

PARTIDO A OCUPAR UN CARGO DE ELECCIÓN POPULAR, PARA EFECTOS DE ACREDITAR SU DICHO EL MENCIONADO REPRESENTANTE ANEXA DIVERSAS NOTAS PERIODÍSTICAS, UN TESTIMONIO NOTARIAL EN EL QUE DA FE DE ESPECTACULARES DE LA CIUDAD DE PUEBLA Y ALGUNAS OTRAS PRUEBAS ADICIONALES QUE ENTREGA COMO PRUEBAS SUPERVENIENTES, UNA VEZ EMPLAZADA LA DENUNCIA SE RECIBIÓ LA REPUESTA DE TODOS LOS DENUNCIADOS POR EL MENCIONADO REPRESENTANTE Y SE PROCEDIÓ A VALORAR TANTO EL DICHO DEL DENUNCIANTE COMO LO ARGUMENTADO POR LOS DENUNCIADOS LLEGÁNDOSE A LA CONCLUSIÓN DE QUE LA MENCIONADA DENUNCIA DEVIENE INFUNDADA EN ATENCIÓN A QUE, SI BIEN ES CIERTO, SE ACREDITA LA CELEBRACIÓN DE ALGUNAS REUNIONES, LA EXISTENCIA DE ALGUNOS ESPECTACULARES, ASÍ COMO UNA ENCUESTA DE LOS ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL EXPEDIENTE NO SE LLEGA ACREDITAR, POR EJEMPLO, EN EL TEMA LA PUBLICIDAD DE LOS ESPECTACULARES, QUE CAMPAÑAS PUBLICITARIAS SE VINCULEN CON ALGÚN ASPIRANTE O TENGA UNA CONNOTACIÓN POLÍTICA YA QUE DE ACUERDO A LO INFORMADO LAS MISMAS TIENEN UNA CONNOTACIÓN NETAMENTE COMERCIAL Y LO MISMO SUCEDE CON LA VINCULACIÓN Y ACREDITAMIENTO DEL DICHO DEL DENUNCIADO SUSTENTADO EN NOTAS PERIODÍSTICAS EN ATENCIÓN A QUE LAS MISMAS DE ACUERDO A LOS CRITERIOS SUSTENTADO POR LA SALA SUPERIOR SOLAMENTE GENERAN INDICIOS QUE, EN ESTE CASO, NO SE CONSIDERAN SUFICIENTES PARA ACREDITAR LOS HECHOS DENUNCIADOS Y CONSIDERARLOS, EN SU CASO, VIOLATORIOS, LOS QUE SE DEMOSTRÓ QUE ACONTECIERON. GRACIAS".--

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS SECRETARIO GENERAL, SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN SEÑALADO, SE ABRE LA LISTA REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE, ¿ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA? TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO RAFAEL GUZMÁN HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN COMPROMISO POR PUEBLA".-----

"GRACIAS SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE, PRIMERO PARA SEÑALAR QUE SI BIEN ES CIERTO SE REALIZÓ UN RECESO DE TRES HORAS, LAS MISMAS FUERON INSUFICIENTES PARA IMPONERME DE TODAS Y CADA UNA DE LAS FOJAS QUE INTEGRAN TANTO COMO EL DICTAMEN COMO EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL MISMO, EN ESE SENTIDO, CAREZCO DE ELEMENTOS PARA PODER DEBATIR TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS CONTENIDOS EN EL MISMO, SIN EMBARGO DE LA REVISIÓN QUE PUDE HACER DE ALGUNOS PUNTOS DE ESTA PODRÍA ESBOZAR ALGUNAS DUDAS, ALGUNAS CONSIDERACIONES QUE CREEMOS DEBERÍAN DE CAMBIAR EL SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN, EN LA PÁGINA CUATROCIENTOS DIECIOCHO HABLA QUE RESPECTO AL PUNTO DE HECHOS SE PUEDE INFERIR QUE NO SE ENCUENTRA PROBADO EN AUTOS EL DICHO DEL DENUNCIANTE, A PESAR DE LA LITERALIDAD DE NOTAS PERIODÍSTICAS QUE APORTA, SE PUEDE APRECIAR UN SEGUIMIENTO A LA VIDA INTERNA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ESTO DEMUESTRA UNA FALTA DE VALORACIÓN OBJETIVA DE LAS PRUEBAS Y



Instituto Electoral del Estado

DEL CONTENIDO DE LAS MISMAS, PUES SI SE ESTÁ ACEPTANDO QUE SE TRATA DE ASUNTOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EVIDENTEMENTE QUE LOS ACTOS QUE SE DENUNCIARON FUERON UNA SERIE DE ACTOS O EVENTOS ORGANIZADOS CON EL OBJETO DE PROMOVER, ORGANIZAR EL PROCESO DE SELECCIÓN INTERNA DE PRECANDIDATOS, INCLUSO, EN MUCHAS DE ESTAS NOTAS PERIODÍSTICAS SE ADVIERTE QUE TODOS LOS HECHOS SE DIERON, ENTONCES SE DA POR PROBADO ESO, POR CONSIGUIENTE EL CONTENIDO Y EL SENTIDO, PERO BUENO, ESO VA A SER OBJETO TAL VEZ UN RECURSO DE APELACIÓN EN EL CUAL DEMOSTRAREMOS LA INSUFICIENCIA, POR OTRA PARTE SEÑALAN QUE DIVERSAS NOTAS PERIODÍSTICAS DENTRO DE LAS PRUEBAS QUE NOSOTROS PRESENTAMOS SEÑALA QUE SON UN NÚMERO INSUFICIENTE DE INDICIOS O QUE SON MEROS INDICIOS, SIN EMBARGO EN BASE AL NÚMERO DE ESTOS, A LA CONCATENACIÓN DE ESTOS ADQUIEREN MAYOR FUERZA CONVICTIVA Y SIMPLEMENTE NO ES VALORADO EN SENTIDO, SIMPLEMENTE LOS DESCALIFICAN SEÑALANDO QUE SON INDICIOS, POR OTRA PARTE QUEDÓ PLENAMENTE ACREDITADO EL GASTO DE CERCA DE UN MILLÓN Y MEDIO DE PESOS (\$1,000,000.00) LLEVADOS A CABO POR EL SEÑOR MARIO MONTERO A TRAVÉS DE DIVERSAS CAMPAÑAS COMERCIALES Y LOS ELEMENTOS ESTÁN AQUÍ APORTADOS QUE ES LA CAMPAÑA DE TRIBUNA Y LA CAMPAÑA DE REYES HUERTA SEGÚN LO QUE NOS INFORMA, MISMOS QUE TENDRÍAN QUE DARSE VISTA A LA COMISIÓN REVISORA Y DE FISCALIZACIÓN DEL INSTITUTO PARA EFECTO DE QUE SE INICIE EL PROCEDIMIENTO PORQUE SE ENTIENDE QUE NO FUERON INFORMADOS DENTRO DE LOS INFORMES DE PRECAMPANA, TAMBIÉN POR OTRO LADO LOS POCOS APARTADOS QUE PUDE ALCANZAR LEER HABLAN DE UNA SERIE DE PRUEBAS, PERO BUSCANDO NO ENCONTRÉ NINGUNA VALORACIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FUIMOS APORTANDO A LO LARGO DEL PROCEDIMIENTO, PRUEBAS CONSISTENTES EN DIVERSOS AUDIOS, VIDEOS, PROPAGANDA, AL FINAL DE CUENTAS NO FUERON DEBIDAMENTE VALORADAS, ESTO ES EN CUANTO LO POCO QUE PUEDO EXPRESAR DE LOS POCOS APARTADOS QUE PUDE REVISAR. GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SE CONSULTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL SI SE CONSIDERA SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PUNTO DE NO SER ASÍ SOLICITO ME LO HAGAN SABER PARA ABRIR LA SEGUNDA RONDA DE DISCUSIÓN. SOLICITO AL SECRETARIO GENERAL CONSULTE A LOS CONSEJEROS ELECTORALES RESPECTO A LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN ESTUDIO".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "ME PERMITO CONSULTAR EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON LA DENUNCIA RADICADA CON EL NÚMERO DEN-001/09, PRESENTADA POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE PROPIETARIO, LICENCIADO RAFAEL GUZMÁN HERNÁNDEZ... VOTO RAZONADO".-----



Instituto Electoral del Estado

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "¿ALGUIEN MÁS DESEA RAZONAR SU VOTO? NADA MÁS LA CONSEJERA LAZCANO Y LA CONSEJERA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA, CONTINUAMOS".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "DECÍAMOS QUE ES DENUNCIA PRESENTADA POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE PROPIETARIO ACREDITADO ANTE EL CONSEJO GENERAL, EN CONTRA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y DIVERSOS MILITANTES, POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE ACTOS RELACIONADOS CON PRECAMPAÑAS ELECTORALES, LOS QUE ESTÁN POR LA AFIRMATIVA CON LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, ¿EN CONTRA? ¿ABSTENCIONES? LE INFORMO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE QUE EL PROYECTO TUVO SIETE VOTOS A FAVOR Y DOS EN CONTRA".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "CONSEJERA LAZCANO SU VOTO RAZONADO, TIENE USO DE LA PALABRA LA **DOCTORA OLGA LAZCANO PONCE, CONSEJERA ELECTORAL**".-----

"GRACIAS PRESIDENTE, MI VOTO FUE EN CONTRA PORQUE CONSIDERO QUE LA PRESENTACIÓN DE ESTE DICTAMEN ESTA TOTALMENTE YA FUERA DEL CONTEXTO DE LA ETAPA DEL PROCESO ELECTORAL, TODO SE REFIERA A ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA Y EL IMPACTO QUE HUBIERA PODIDO TENER UNA RESOLUCIÓN QUE REALMENTE HUBIERA SIDO OPORTUNA Y QUE HUBIERA PODIDO SER EXPEDITA EN RELACIÓN A LOS RAZONAMIENTOS QUE ESTÁN VERTIDOS EN EL RESOLUTIVO POR PARTE DE LA COMISIÓN, SE ESTÁ PRESENTANDO CUANDO YA ESTÁN ENTREGADAS LAS CARTAS, YA NO CANDIDATOS SINO YA LAS CARTAS DE CANDIDATOS ELECTOS, ASÍ ES DE QUE ME PARECE TOTALMENTE FUERA DE LUGAR ESTE DICTAMEN Y POR OTRO LADO ME PARECE POCO CONVINCENTE EN FUNCIÓN DE LAS ARGUMENTACIONES DEL ANÁLISIS DE LA VALORACIÓN FINAL DE LOS AGRAVIOS VERTIDOS POR EL DENUNCIANTE, ARGUMENTACIONES COMO: "NINGUNA DE LAS PROBANZAS APORTADAS POR EL DENUNCIANTE CUMPLIÓ CON LA FUNCIÓN DE GENERAR CERTEZA EN ESTA COMISIÓN, RESPECTO A LA FALTA DE VIGILANCIA O RESPONSABILIDAD DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DERIVADO DE LAS CONDUCTAS REALIZADAS POR SUS MILITANTES", ESTAS ARGUMENTACIONES SE REPITEN Y TENEMOS OTRA COMO: "TAMPOCO QUEDA APROBADO POR CUANTO HACE A LA RESPONSABILIDAD DE NINGUNO DE LOS DENUNCIADOS", SIN EMBARGO CUANDO SE REVISA PRECISAMENTE EL MANEJO DE LAS PRUEBAS ME PARECE QUE EN RELACIÓN A LAS PERICIALES, ME PARECE TAMBIÉN QUE FALTA CONTUNDENCIA POR PARTE DE ESTE RESOLUTIVO".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA LA **MAESTRA ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA, CONSEJERA ELECTORAL**".-----

"GRACIAS SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE, PRÁCTICAMENTE ES PARA COMENTAR MI VOTO A FAVOR EN VIRTUD DE QUE SE CUMPLIMENTARON TODO LO QUE CORRESPONDE AL PROPIO PROCEDIMIENTO EN MATERIA



Instituto Electoral del Estado

LEGAL Y QUIERO SI PUNTUALIZAR QUE DENTRO DE LAS PROPIAS ETAPAS QUE CONLLEVA LA INVESTIGACIÓN DE LA DENUNCIA, DE CUALQUIER DENUNCIA, ESTA DENUNCIA ME PERMITO COMENTAR QUE EL DENUNCIANTE ES EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTE PROPIETARIO ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO CONTRA EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y DIVERSOS ACTORES, OBTIAMENTE, QUE CUANDO SE FORMA O SE ES PARTE DE DICHO PROCEDIMIENTO SE TIENE QUE ESTAR ENTERADO DEL MISMO COMO PUNTO NÚMERO UNO, PUNTO NÚMERO DOS QUIERO COMENTAR QUE DENTRO DE ESTAS ETAPAS, DENTRO DE ESTE PROCEDIMIENTO HAY UNA ETAPA QUE SE LLAMA ALEGATOS Y QUE SE LE DA VISTA A LAS PARTES PARA QUE SE ENTEREN Y EXPONGA LO QUE A SU DERECHO E INTERÉS CONVenga, LO QUIERO MANIFESTAR PORQUE DE PRONTO SE MANIFIESTA QUE NO SE TUVO EL TIEMPO, YO CREO, QUE SE CUMPLIMENTA TODO LO QUE CORRESPONDE A ESOS TIEMPOS, EN CUANTO A LO QUE HACE AL PRINCIPIO DE CERTEZA, TAMBIÉN QUIERO MANIFESTAR QUE A VECES CUANDO NO SE TIENE LA VISUALIZACIÓN DE LO QUE CORRESPONDE AL PROPIO PROCEDIMIENTO LEGAL SE PUEDE PENSAR, CREER, SUPONER COMO ESTÁN LAS COSAS, PERO EL DERECHO TIENE QUE SER, OBTIAMENTE, APEGADO Y AJUSTÁNDOSE A TODOS LOS PRINCIPIOS TANTO CONSTITUCIONALES COMO LEGALES Y POR LA PROPIA FUNCIÓN TENEMOS QUE SUJETARNOS A ESOS PRINCIPIOS RECTORES PARA QUE SE CUMPLIMENTEN TODOS Y CADA UNO DE ELLOS. GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, ES CUANTO".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "CONTINUAMOS SEÑOR SECRETARIO".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA ESTA SESIÓN ES EL RELATIVO AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO EN RELACIÓN A LA DENUNCIA RADICADA CON EL NÚMERO DEN-001/10 PRESENTADA POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE PROPIETARIO LICENCIADO RAFAEL GUZMÁN HERNÁNDEZ EN CONTRA DEL CIUDADANO JAVIER LÓPEZ ZAVALA Y EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL POR LA PRESUNTA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE PRECAMPAÑAS Y/O ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑOR SECRETARIO GENERAL CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 13 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LE SOLICITO CONSULTE EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN SEÑALADOS A EFECTO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A SU CONSIDERACIÓN".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "ME PERMITO CONSULTAR EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE



Instituto Electoral del Estado

DISPENSA LA LECTURA DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN CUESTIÓN, A EFECTO DE QUE ENTREMOS DIRECTAMENTE A SU CONSIDERACIÓN, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, LE INFORMO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA DISPENSA DE LECTURA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, LE PEDIRÍA DÉ CUENTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL CON EL PROYECTO QUE SE PONE A SU CONSIDERACIÓN".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "SÍ SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE EN EL PROYECTO QUE SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO SE TRATA DE RESOLVER SOBRE LA IMPUTACIÓN DE DOS CUESTIONES EN CONCRETO, UNA ES LA PINTA DE UNA BARDA EN EL MUNICIPIO DE TEHUACAN Y LA OTRA ES LA REALIZACIÓN DE SUPUESTOS ACTOS VIOLATORIOS QUE SE LLEVARON A CABO EL DÍA TREINTA Y UNO DE ENERO DE ESTE AÑO, DURANTE LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUD DE REGISTRO COMO PRECANDIDATO QUE HACE EL CIUDADANO JAVIER LÓPEZ ZAVALA AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LA DENUNCIA QUE SE RECIBE EN ESTE ORGANISMO CUMPLE CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS INCLUSO SE PRACTICA UNA DILIGENCIA QUE ES SOLICITADA POR LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL COMO PROVIDENCIA CAUTELAR QUE ES TAMBIÉN VALORADA Y SE EFECTÚAN LAS DILIGENCIAS NECESARIAS, UNA VEZ HECHO EL EMPLAZAMIENTO Y HABIENDO RECIBIDO LA CONTESTACIÓN DE LOS DENUNCIADOS, EN EL SENTIDO, DE HACER LA INSPECCIÓN OCULAR DE LA EXISTENCIA DE LA BARDA DENUNCIADA ASÍ COMO SOLICITAR INFORMACIÓN A DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN RELACIONADAS CON NOTAS PERIODÍSTICAS PUBLICADAS EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y QUE TAMBIÉN FUERON APORTADAS COMO PRUEBA, DEL ANÁLISIS DE LAS PROBANZAS SE LLEGA Y DE LO DICHO TANTO POR EL DENUNCIANTE COMO POR EL DENUNCIADO SE LLEGA A LA CONCLUSIÓN DE QUE NO ACREDITA O NO SE PUEDE DEMOSTRAR, FEHACIENTEMENTE, QUE ALGUNO DE LOS DENUNCIADOS HUBIESE PINTADO ESA BARDA QUE SE ALEGA QUE FUE PINTADA POR ELLOS, ASÍ COMO TAMBIÉN DE LOS ACTOS QUE SE CONSIDERAN VIOLATORIOS EL DÍA EN QUE SE PRESENTA LA SOLICITUD DE REGISTRO DE PRECANDIDATOS SEGÚN EL DICHO DE LOS DENUNCIADOS FUE EFECTUADO DENTRO DE LA COBERTURA LEGAL QUE DABA LA CONVOCATORIA DEL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN, LO CUAL FUE VERIFICADO Y EFECTIVAMENTE, SE ACREDITA RESPECTO DE LOS PLAZOS Y LOS DÍAS EN LOS CUALES SE RESOLVIERON O EJECUTARON DICHOS ACTOS POR LO QUE SE CONSIDERA TAMBIÉN QUE LAS CUESTIONES DENUNCIADAS NO RESULTAN FUNDADAS O ACREDITADAS PARA EFECTOS DE CONSIDERAR ALGUNA VIOLACIÓN AL CÓDIGO. GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑORAS, SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL ESTÁ A CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN SEÑALADO Y SE ABRE LA LISTA



Instituto Electoral del Estado

REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE, ¿ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA?; TIENE EL USO DE LA PALABRA EL **LICENCIADO RAFAEL GUZMÁN HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN COMPROMISO POR PUEBLA**".-----

"GRACIAS, LO MISMO QUE LA DENUNCIA ANTERIOR, LOS ELEMENTOS EN LOS QUE SE BASA LA COMISIÓN PARA EXONERAR A LOS DENUNCIADOS DE LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SON LOS SIGUIENTES: PRIMERO QUE NO SE ACREDITA QUE FUE PINTADO POR ALGUNO DE LOS DENUNCIANTES, YO CREO, QUE SÍ VA A ESTAR IMPOSIBLE QUE SE ACREDITE QUE EL SEÑOR ZAVALA FUE A PINTAR, PARA ESO TIENEN GENTE, PARA ESO EXISTEN SIMPATIZANTES, MILITANTES, INCLUSO EMPRESAS QUE SE DEDICAN A ESO, PARTIENDO DESDE ESA PREMISA VA A HACER IMPOSIBLE ACREDITAR ALGÚN TIPO DE RESPONSABILIDAD, Y DE REPENTE SE VUELVEN EXPERTOS LOS QUE HICIERON LA DILIGENCIA QUE HASTA EL PANTONE NO CORRESPONDE, ENTONCES YA NOS SURGIERON UNOS ESPECIALISTAS, DE UNA SIMPLE VERIFICACIÓN DE LOS MISMOS DETERMINAN COMO PERITOS QUE EL PANTONE NO CORRESPONDE AL DE LA BARDA, CON EL SUPUESTO PANTONE UTILIZADO POR LA CAMPAÑA DEL PROPIO CANDIDATO ENTONCES SON ELEMENTOS QUE CAUSAN MUCHA EXTRAÑEZA, AQUÍ QUEDO CLARO QUE EXISTÍA LA BARDA, QUE ESTABA EN EL LUGAR, QUE DIO CUENTA UN MEDIO PERIODÍSTICO, ES DECIR, AQUÍ HABRÍA QUE ATENDER A LA ESPONTANEIDAD DE LA PRUEBA QUE SE OFRECE A LA COMPROBACIÓN QUE HACE LA AUTORIDAD DE LA EXISTENCIA DE LA MISMA Y POR SUPUESTO EL BENEFICIO QUE DEPARA EN FAVOR DE QUIEN ESTA ESA BARDA Y NO, EN EL SENTIDO, DE MANIFESTAR QUE PUES NO EXISTE UNA PRUEBA EN QUE ACREDITE EN QUE EL SEÑOR ZAVALA O SU PRESIDENTE ESTATAL FUE Y PINTO DIRECTAMENTE LA BARDA PUES ESO MATERIALMENTE Y JURÍDICAMENTE VA A SER IMPOSIBLE DE ACREDITAR, ENTONCES NO COMPARTIMOS EL PUNTO DE VISTA, LA RESOLUCIÓN, LOS ARGUMENTOS ESGRIMIDOS Y PUES BUENO DESDE NUESTRO PUNTO DE VISTA ES QUE EXISTE UNA PRUEBA QUE PROVIENE DE UN TERCERO QUE ES UN INDICIO, EFECTIVAMENTE, UNA NOTA PERIODÍSTICA, QUE ESTE INDICIO ESTA REFORZADO POR LA DILIGENCIA QUE LLEVO A CABO LA SECRETARIA GENERAL, Y TERCERO QUE EXISTE UN BENEFICIO Y EN ESE BENEFICIO ESTA LA BARDA, POR OTRA PARTE HABLAN DE QUE EXISTE UNA CERTIFICACIÓN, UNA PRESENCIA SOLICITADA, UNA INSPECCIÓN POR PARTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN SU MOMENTO, RESPECTO AL HABERSE PRESENCIADO EN UN EVENTO EL SUPUESTO REGISTRO DE LA CANDIDATURA EN EL CUAL DAN CUENTA DE MUCHÍSIMAS LONAS, EN DONDE YA APRECIA LA PALABRA PRECANDIDATO, DONDE VIENEN DEBIDAMENTE IMPRESAS, EN DONDE SE NOTA LA ORGANIZACIÓN, EL SENTIDO REAL QUE TENDRÍAN CON DICHO EVENTO Y SIN EMBARGO, DICEN NO, QUE ES UN EVENTO QUE NO CORRESPONDE A LO SEÑALADO Y NOS PRETENDER DAR UNA RESOLUCIÓN EN DONDE SE EVADE, MÁS BIEN DICHO, SE EXIME DE RESPONSABILIDAD A LOS DENUNCIADOS, APARTE DE QUE YA NO VAMOS A SEÑALAR QUE DICHAS DETERMINACIONES



Instituto Electoral del Estado

RESULTAN TOTALMENTE EXTEMPORÁNEAS, PUES ESTAMOS HABLANDO DE EVENTOS DE ACTIVIDADES PREVIAS A LAS PRECAMPAÑAS, HA SIDO CONCLUIDA LA CAMPAÑA, LAS PRECAMPAÑAS Y ES HASTA ESTE MOMENTO EN EL QUE ESTAMOS RESOLVIENDO DE TAL MANERA QUE RESULTARA ACREDITADA LA CONDUCTA, PUES YA NO PODRÍAMOS SANCIONARLOS CON LA CANCELACIÓN DE LA MISMA, VERDAD. ES CUANTO".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SE CONSULTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL SI CONSIDERAN SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PUNTO DE NO SER ASÍ LES SOLICITO ME LO HAGAN SABER PARA ABRIR LA SEGUNDA RONDA DE DISCUSIÓN, SOLICITO AL SECRETARIO GENERAL EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN ESTUDIO".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "ME PERMITO CONSULTAR EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON LA DENUNCIA RADICADA CON EL NÚMERO DEN-001/10 PRESENTADA POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE PROPIETARIO ACREDITADO ANTE EL CONSEJO GENERAL EN CONTRA DEL CIUDADANO JAVIER LÓPEZ ZAVALA Y EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR LA PRESUNTA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE PRECAMPAÑA Y/O ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, ¿EN CONTRA? LE INFORMO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA PROPUESTA OBTUVO SIETE VOTOS A FAVOR Y DOS EN CONTRA".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "CONTINUAMOS SEÑOR SECRETARIO".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EN RELACIÓN A LA DENUNCIA RADICADA CON EL NÚMERO DEN-ESP-002/10, PRESENTADA POR EL CIUDADANO VALENTÍN POPOCA ATENCO EN CONTRA DEL CIUDADANO ADRIÁN RODRÍGUEZ LEZAMA, POR LA PRESUNTA REALIZACIÓN DE ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA ELECTORAL".----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑOR SECRETARIO GENERAL CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 13 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO LE SOLICITO CONSULTE EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN SEÑALADO A EFECTO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A SU CONSIDERACIÓN".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "ME PERMITO CONSULTAR EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE DISPENSA LA LECTURA DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN A EFECTO DE



Instituto Electoral del Estado

ENTRAR DIRECTAMENTE A SU CONSIDERACIÓN, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, LE INFORMO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA DISPENSA DE LECTURA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS SEÑOR SECRETARIO LE PEDIRÍA DÉ CUENTA POR FAVOR CON EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "SI SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE, EL PROYECTO QUE SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO PRETENDE RESOLVER UNA DENUNCIA PRESENTADA POR EL CIUDADANO VALENTÍN POPOCA ATENCO EN CONTRA DEL CIUDADANO ADRIÁN RODRÍGUEZ LEZAMA, POR LA SUPUESTA REALIZACIÓN DE PROPAGANDA ANTICIPADA A LAS PRECAMPAÑAS, CON LA FINALIDAD DE OBTENER LA POSTULACIÓN DEL PARIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A LA CANDIDATURA DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE ATLIXCO, VINCULANDO A ESTE CIUDADANO CON LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DE UNA ORGANIZACIÓN LLAMADA "ACTÍVATE ATLIXCO", EN EL CUAL SE FIJARON EN EL MUNICIPIO DIVERSAS LONAS QUE PROMOCIONABAN A ESTA AGRUPACIÓN Y SE INDICA ADEMÁS QUE ESTE CIUDADANO TIENE UN PROGRAMA DE TELEVISIÓN QUE TAMBIÉN ES PATROCINADO POR EL AYUNTAMIENTO DE ESE MUNICIPIO Y QUE A TRAVÉS DE ESE MENCIONADO PROGRAMA PUES ESTE CIUDADANO EFECTUÓ, DESARROLLO ALGUNAS ACTIVIDADES TENDIENTES A PROMOCIONARSE, ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE EL MENCIONADO CIUDADANO NO FUE POSTULADO COMO CANDIDATO Y QUE, INDEPENDIENTEMENTE, DE ESTO EN SU DEFENSA DE LAS DOCUMENTALES QUE APORTA Y DE LOS REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN QUE SE HACEN A LA AUTORIDAD MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ATLIXCO, SE ACREDITA QUE EL MOVIMIENTO "ACTÍVATE ATLIXCO" NO ESTÁ VINCULADO CON ÉL SINO QUE PERTENECE A UNA SERIE DE CIUDADANOS QUE HABITAN EN ESE MUNICIPIO Y TIENEN UN FIN ESPECÍFICO, SEGÚN LO ACREDITAN CON LAS DOCUMENTALES PRESENTADAS Y EL PROPIO AYUNTAMIENTO ESTABLECE QUE NO PATROCINA, NO TIENE MUCHO MENOS HA TENIDO EN ALGUNA OCASIÓN UN PROGRAMA TELEVISIVO, EN EL CUAL PUES PUDIERON HABERSE DESPLEGADO LAS MENCIONADAS CONDUCTAS POR LO QUE SE CONSIDERA QUE ESTA DENUNCIA DEVENDRÍA INFUNDADA EN ATENCIÓN A QUE NO SE ACREDITARON LOS HECHOS DESCRITOS POR EL CIUDADANO VALENTÍN POPOCA ATENCO. GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑORAS, SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN SEÑALADO, SE ABRE LA LISTA REGLAMENTARIA, ¿ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA? SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO GENERAL CONSULTE A LOS SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES RESPECTO LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN ESTUDIO".-----



Instituto Electoral del Estado

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "ME PERMITO CONSULTAR EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA DENUNCIA RADICADA CON EL NÚMERO DEN-ESP-002/10 PRESENTADA POR EL CIUDADANO VALENTÍN POPOCA ATENCO EN CONTRA DEL CIUDADANO ADRIÁN RODRÍGUEZ LEZAMA, POR LA PRESUNTA REALIZACIÓN DE ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA ELECTORAL, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, ¿EN CONTRA? LE INFORMO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA PROPUESTA OBTUVO SIETE VOTOS A FAVOR Y DOS EN CONTRA, SE SUMA EL VOTO DEL AUSENTE AL DE LA MAYORÍA".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "CONTINUAMOS SEÑOR SECRETARIO".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "SÍ SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE, EL SIGUIENTE PROYECTO DE RESOLUCIÓN ES EL RELATIVO AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON LA DENUNCIA OFICIOSA RADICADA CON EL NÚMERO DEN-OF-003/10, INICIADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO EN CONTRA DEL CIUDADANO LUIS ALBERTO ARRIAGA LILA POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SECRETARIO GENERAL CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 13 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO LE SOLICITO CONSULTE EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN SEÑALADO A EFECTO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A SU CONSIDERACIÓN".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "ME PERMITO CONSULTAR EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE DISPENSA LA LECTURA DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN CUESTIÓN A EFECTO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A SU CONSIDERACIÓN, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, LE INFORMO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA DISPENSA DE LA LECTURA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, LE PEDIRÍA DÉ CUENTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL CON EL CONTENIDO DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE SE PONE A SU CONSIDERACIÓN".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "SÍ SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE, ESTE ASUNTO DERIVA, QUE EN SESIÓN DE FECHA SIETE DE MAYO DE ESTE AÑO EL REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA COALICIÓN COMPROMISO POR PUEBLA HIZO DEL CONOCIMIENTO DE ESTA AUTORIDAD QUE EL DÍA SEIS DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, HIZO REFERENCIA, PERDÓN, A UNA NOTA PUBLICADA ESE DÍA QUE DABA



Instituto Electoral del Estado

CUENTA SEGÚN SU DICHO DE UNA ACTIVIDAD DESARROLLADA POR EL MENCIONADO CIUDADANO LUIS ALBERTO ARRIAGA LILA, UN DÍA ANTERIOR, ES DECIR, EL DÍA SEIS DE MAYO EN EL CUAL REFERIRÍA QUE HABÍA INTENSIFICADO SU ACTIVIDAD DE CAMPAÑA Y QUE HABÍA PARTICIPADO EN UNA ENTREGA DE TROFEOS DE UN TORNEO DE FÚTBOL EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CHOLULA, LO QUE PUSO A CONSIDERACIÓN DE ESTA AUTORIDAD PARA EFECTOS DE QUE SE HICIERAN LAS AVERIGUACIONES CONDUCENTES YA QUE CONSIDERABA QUE ERA UNA SITUACIÓN IRREGULAR Y CONTRARIA A LOS DISPUESTO POR EL CÓDIGO, EN ESTA TESISURA SE DIO VISTA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y TRÁMITE DE DENUNCIAS CON LA FINALIDAD DE QUE SE EFECTUARAN CON APOYO DE LA SECRETARÍA GENERAL LAS VALORACIONES CONDUCENTES PARA DETERMINAR SI ERA PROCEDENTE INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE OFICIO, YA QUE SE HABÍA HECHO DEL CONOCIMIENTO DE LA AUTORIDAD UNA PRESUNTA VIOLACIÓN A LEY ELECTORAL, SE EFECTUÓ EL MENCIONADO ANÁLISIS, SE REQUIRIERON LAS PRUEBAS CONDUCENTES ENUNCIADA POR EL MENCIONADO REPRESENTANTE DEL PARTIDO A LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y EN ATENCIÓN A QUE SE ENCONTRÓ TESTIGO DE LA NOTA PERIODÍSTICA A LA QUE SE HABÍA HECHO REFERENCIA Y QUE, EFECTIVAMENTE, DABA CUENTA DE LAS ACTIVIDADES SEÑALADAS EN LA FECHA QUE FUE PRECISADA POR EL REPRESENTANTE, SE CONSIDERO OPORTUNO INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE OFICIO DÁNDOLE VISTA AL CIUDADANO QUE EN ESTE CASO RESULTÓ DENUNCIADO PARA EFECTOS DE QUE MANIFESTARA LO QUE A SU DERECHO E INTERÉS CORRESPONDIERA Y PODER RESOLVER SOBRE EL PARTICULAR Y SE TOMÓ TAMBIÉN LA DETERMINACIÓN DE SOLICITAR VÍA DILIGENCIA ESTA INVESTIGACIÓN, AL MEDIO DE COMUNICACIÓN QUE PUBLICÓ LA NOTA LOS MAYORES DATOS RESPECTO DE ESA PUBLICACIÓN, ASÍ COMO TESTIGOS EN AUDIO, FOTOGRAFICO O ALGÚN TIPO DE DOCUMENTO QUE ACREDITARA EL DESARROLLO DE ESA ACTIVIDAD Y PROPIAMENTE EL HECHO QUE SE HABÍA HECHO DEL CONOCIMIENTO DE ESTE CONSEJO, EN REPUESTA EL CIUDADANO DENUNCIADO MENCIONA QUE EL DÍA EN EL CUAL SE EFECTÚA EL ACTO DEL QUE DA CUENTA LA NOTA PERIODÍSTICA EL CONTABA TODAVÍA CON REGISTRO Y NO CONOCÍA EL FALLO DE LA SALA REGIONAL POR EL CUAL SE LE DEJA SIN REGISTRO QUE ES EL JDC-044/2010, EN ATENCIÓN A LA RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO INTERNO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SEÑALANDO QUE EL PRIMERO DE MAYO FUE EL DÍA EN QUE SE EFECTUÓ DICHO EVENTO, EL MEDIO DE COMUNICACIÓN POR SU PARTE AL RENDIR EL INFORME SOLICITADO POR LA SECRETARÍA GENERAL INFORMA QUE EFECTIVAMENTE, EL EVENTO AL CUAL SE HACE REFERENCIA A LA NOTA PUBLICADA CORRESPONDE A UN EVENTO DESARROLLADO EL DÍA PRIMERO DE MAYO EN LA COLONIA GOBERNADORES PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA, RELACIONADO CON LA ENTREGA DE PREMIOS DE UN TORNEO DE FÚTBOL QUE SE DESARROLLÓ EN ESA COLONIA, POR LO QUE AL EXISTIR COINCIDENCIA EN ESAS



Instituto Electoral del Estado

CUESTIONES Y CON LOS ELEMENTOS APORTADOS TANTO POR EL DENUNCIADO COMO POR EL MEDIO DE COMUNICACIÓN REQUERIDO, SE LLEGA A LA CONCLUSIÓN DE QUE EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD QUE FUE PUESTA DE CONOCIMIENTO DE ESTE CONSEJO SE DESARROLLÓ EN EL LAPSO EN EL CUAL EL MENCIONADO CIUDADANO TODAVÍA CONTABA CON SU REGISTRO COMO CANDIDATO, POR LO QUE SE CONSIDERA QUE NO SE CONSTITUYE UNA VIOLACIÓN AL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA. GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, SEÑORAS, SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN SEÑALADO, SE ABRE LA LISTA REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE, ¿ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA? TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO RAFAEL GUZMÁN HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN COMPROMISO POR PUEBLA".-----

"GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, EN ESTA DENUNCIA Y ME LLAMA LA ATENCIÓN LA CONTESTACIÓN DEL SEÑOR FELIPE FLORES NUÑEZ, DIRECTOR DEL PERIÓDICO EL HERALDO DE PUEBLA, PRIMERO ME LLAMA LA ATENCIÓN PORQUE LA DENUNCIA Y LA NOTA FUE PUBLICADA EL DÍA SIETE DE MAYO Y A DECIR DEL PROPIO PERIODISTA SEÑALA QUE LA FECHA DEL EVENTO Y CUYA NOTA PERIODÍSTICA PÚBLICA SEIS DÍAS DESPUÉS LO HIZO PORQUE AL REPORTERO COMO TUVO SUS DÍAS DE DESCANSO NO ENVÍÓ LA NOTA A LA REDACCIÓN, LO QUE LLAMA MÁS LA ATENCIÓN ES LOS MANEJOS ELECTORALES QUE REALIZA Y DICE: "SI NO ES HASTA DÍAS DESPUÉS CUANDO SE ANUNCIÓ QUE SE HABÍA RATIFICADO LA CANDIDATURA DE ARRIAGA LILA", ESTO QUE QUIERE DECIR, O SE PRESUME QUE HAY UNA INSTRUCCIÓN PARA SU PUBLICACIÓN, ESTO QUE QUIERE DECIR, QUE ADMITEN VELADAMENTE QUE DICHA PUBLICACIÓN CORRESPONDE A UN ACTO DE PRECAMPAÑA O CAMPAÑA NO ME ACUERDO, ES CAMPAÑA ¿VERDAD?, CAMPAÑA, PERDÓN, DE CAMPAÑA A UN ACTO ANTICIPADO DE CAMPAÑA, PORQUE DICE QUE SE ESPERA A PUBLICARLA HASTA CUANDO YA ESTA RATIFICADA Y PRECISAMENTE EL DÍA QUE SE PRESENTA LA DENUNCIA PUES NO ESTABA RATIFICADA TAL CANDIDATURA, PUES POR LO CUAL PROCEDE EL OBJETO DE LA CANDIDATURA MISMA, ENTONCES, ESTAMOS ANTE UN EVIDENTE ACTO ANTICIPADO DE CAMPAÑA, POR LO CUAL NO SE VALORÓ ADECUADAMENTE LAS PRUEBAS APORTADAS, EN ESE SENTIDO, HACE PRUEBA PLENA PORQUE PROVIENE DE UN TERCERO, LO HACE EN FORMA ESPONTÁNEA Y PUES TIENE QUE SURTIR CADA UNO DE SUS EFECTOS, ENTONCES, NO ESTÁ BIEN VALORADA DICHA PRUEBA EN SU CONTENIDO Y POR LO CUAL SOLICITAMOS EL CAMBIO DE LA RESOLUCIÓN, EN EL SENTIDO, DE QUE SÍ SE ACREDITA EL ACTO ANTICIPADO DE CAMPAÑA, LA RESPONSABILIDAD EN ESTE CASO DE LUIS ALBERTO ARRIAGA LILA Y SE IMPONGA LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE ESA SERÍA LA PROPUESTA DE COMPROMISO POR PUEBLA, ATENDIENDO A LA LITERALIDAD DE LO MANIFESTADO POR EL REPORTERO, ENTONCES SOLICITARÍAMOS QUE SE



Instituto Electoral del Estado

CAMBIARA EL SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN PORQUE DICE, CLARAMENTE, SE PÚBLICA, DICE: " DEBIDO A QUE ERA EL DÍA DE DESCANSO DEL REPORTERO ENVÍA LA NOTA A LA REDACCIÓN PARA SU PUBLICACIÓN INMEDIATA", HASTA AHÍ ES LA JUSTIFICACIÓN, SINO HASTA DÍAS DESPUÉS SE ANUNCIO QUE SE HABÍA RATIFICADO LA CANDIDATURA DE LUIS ALBERTO ARRIAGA LILA, EN SI LLEVABA UNA CONNOTACIÓN DE UN ACTO DE PUBLICIDAD QUE CORRESPONDE A LAS CAMPAÑAS ELECTORALES, TAN ES ASÍ QUE SE ESPERARON, ESTE MEDIO DE COMUNICACIÓN HASTA EN CUANTO Y TANTO ESTA PERSONA SUPUESTAMENTE YA TENÍA LA CANDIDATURA Y LA DENUNCIA SE HACE CUANDO LA PERSONA NO TENÍA LA CANDIDATURA Y PRECISAMENTE, SE DENUNCIÓ EL ACTO ANTICIPADO DE CAMPAÑA O EL ACTO FUERA DE LOS PLAZOS DE CAMPAÑA ELECTORAL, ENTONCES SOLICITAMOS LA MODIFICACIÓN AL ACUERDO, A LA RESOLUCIÓN QUE SE NOS PROPONE, EN EL SENTIDO, DE TENER POR ACREDITADA LA CONDUCTA, POR ACREDITADA LA RESPONSABILIDAD Y EN CONSECUENCIA SE IMPONGA LA SANCIÓN MARCADA EN EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES. ES CUANTO".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SE CONSULTA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI CONSIDERAN SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PUNTO DE NO SER ASÍ SOLICITO ME LO HAGAN SABER PARA ABRIR LA SEGUNDA RONDA DE DISCUSIÓN. SOLICITO AL SECRETARIO GENERAL CONSULTE A LOS SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN ESTUDIO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR POR LA PROPUESTA REALIZADA POR EL REPRESENTANTE DE COMPROMISO POR PUEBLA, HAY UN VOTO RAZONADO DE LA CONSEJERA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA, ¿ALGUIEN MÁS DESEA RAZONAR SU VOTO? ADELANTE SECRETARIO, LA DOCTORA LAZCANO TAMBIÉN, ADELANTE".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "EN ESOS TÉRMINOS ME PERMITO CONSULTAR EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES, PRIMERO EN LO GENERAL SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON LA DENUNCIA OFICIOSA RADICADA CON EL NÚMERO DEN-OF-003/10, INICIADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EN CONTRA DEL CIUDADANO LUIS ALBERTO ARRIAGA LILA POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, ¿EN CONTRA? LE INFORMO CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA PROPUESTA OBTUVO SIETE VOTOS A FAVOR Y DOS EN CONTRA EN LO GENERAL; Y AHORA SE SOMETERÁ A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA REPRESENTACIÓN DE COMPROMISO POR PUEBLA, EN EL SENTIDO, DE MODIFICAR EL SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN QUE SE HA APROBADO EN LO GENERAL, OBTIENIENDO, EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE RESOLUTIVOS CORRESPONDIENTE, EN EL SENTIDO, DE CONSIDERAR ACREDITADA LA VIOLACIÓN EFECTUADA POR EL MENCIONADO CIUDADANO Y MANDAR, EN



Instituto Electoral del Estado

SU CASO, AL TRIBUNAL PARA QUE EFECTOS DE QUE SE IMPONGA LA SANCIÓN QUE CORRESPONDA, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA CON LA APROBACIÓN DE ESTA PROPUESTA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, ¿EN CONTRA? ¿ABSTENCIONES? LE INFORMO CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA PROPUESTA OBTUVO SEIS VOTOS EN CONTRA Y TRES ABSTENCIONES Y HAN SOLICITADO VOTO RAZONADO LA CONSEJERA ROSALBA VELÁZQUEZ Y LA CONSEJERA OLGA LAZCANO".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA LA MAESTRA ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA, CONSEJERA ELECTORAL".-----

"GRACIAS SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE, VA EN EL SENTIDO, DE COMO HACE UN MOMENTO LO MANIFESTABA TODO PROCESO LEGAL LLEVA DETERMINADO TIPO DE ETAPAS AUNQUE A VECES NO SE PUEDA ENTENDER ESTE TIPO DE ETAPAS LEGALES, YO QUIERO HACER EL MISMO COMENTARIO, EN LA ETAPA DE ALEGATOS NO SE DIJO, NO SE HIZO ALUSIÓN A ESTE TIPO DE PRETENSIONES QUE AHORITA O DE PROPUESTA QUE SE HACE CON BASE EN ESO Y YO CREO, QUE ES CONVENIENTE Y POR ESO ES QUE VOTE ASÍ, DEJARLA COMO ESTABA, INDEPENDIEMENTE, DE QUE ME QUEDA CLARO QUE EN TODA RESOLUCIÓN HAY QUIEN ESTÁ A FAVOR Y OBTIENIENDO, HAY A QUIEN LE CONLLEVA A ESTAR DE ACUERDO O NO ESTAR DE ACUERDO EN LA RAZÓN QUE SE DA, PERO BUENO, VUELVO A HACER HINCAPIÉ QUE PARA ESO ESTÁN LAS INSTANCIAS JURÍDICAS Y JURISDICCIONALES CORRESPONDIENTES Y POR OTRO LADO, SI ES RESPETABLE ESTE DERECHO DE PETICIÓN AL CUAL SE NOS HACE ESTA REFLEXIÓN PARA LLEGAR A ESE PUNTO NADA MÁS QUE SIENDO, OBTIENIENDO, CONGRUENTE CON ESTOS PRINCIPIOS RECTORES QUE MARCAN LA FUNCIÓN DE TODO CONSEJERO ELECTORAL, CONSIDERO NO ES VIABLE EN VIRTUD DE QUE NO NOS DA MÁS ELEMENTOS PARA PODER REALIZAR EL CAMBIO Y PUES, OBTIENIENDO, TENEMOS QUE ACTUAR CON ESA OBJETIVIDAD, CON ESA IMPARCIALIDAD, CON LO QUE CORRESPONDE A LA CERTEZA, A LA INDEPENDENCIA Y SOBRE TODO APEGADO A LOS PRINCIPIOS TANTO CONSTITUCIONALES COMO DE MANERA LEGALES. GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, ES CUANTO".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE USO DE LA PALABRA LA DOCTORA OLGA LAZCANO PONCE, CONSEJERA ELECTORAL".-----

"GRACIAS PRESIDENTE, MI VOTO FUE EN CONTRA, REITERO, ME PARECE EXTEMPORÁNEA LA PRESENTACIÓN DE ESTE DICTAMEN POR PARTE DE LA COMISIÓN Y NO ESTOY DE ACUERDO EN EL MANEJO DE LAS PERICIALES CORRESPONDIENTES, Y SOBRE TODO CUANDO ARGUMENTAN QUE UNA VEZ REALIZADAS LAS INVESTIGACIONES NECESARIAS POR PARTE DE LA SECRETARÍA GENERAL, ASÍ COMO DE LA CONTESTACIÓN RECIBIDA POR LO CUAL ESTA AUTORIDAD SE PERCATA DE QUE LA PUBLICIDAD EN EL PERIÓDICO SE TRATA DE DÍAS ANTERIORES, POR LO QUE NO SE ENCUENTRAN FUNDADOS LOS AGRAVIOS VERTIDOS DE MANERA INICIAL, ME PARECE QUE AQUÍ SE ARGUMENTA MUCHAS VECES LA EXHAUSTIVIDAD Y EL DEBIDO PROCEDIMIENTO, YO CREO, QUE SI SE



Instituto Electoral del Estado

TIENEN QUE REVISAR COMO SE ESTÁN MANEJANDO LAS PRUEBAS, COMO SE ESTÁN INTEGRANDO DIRECTAMENTE AL EXPEDIENTE Y COMO ESTÁN DANDO EL RESOLUTIVO FINAL PORQUE TODO ESTE CÚMULO DE DENUNCIAS AL CULMINAR, PRECISAMENTE, CON ESTA DENUNCIA NUEVAMENTE SON DESECHAMIENTOS E IMPROCEDENCIAS Y SI ME PREOCUPA COMO SE ESTÁ LLEVANDO A CABO ESTA VIGILANCIA Y RETOMO LAS PALABRAS VERTIDAS Y LA APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS RECTORES DE IMPARCIALIDAD, OBJETIVIDAD Y CERTEZA Y YO AÑADIRÍA EN RELACIÓN A LA OPORTUNIDAD DE LOS PROCEDIMIENTOS EN RELACIÓN A LAS ETAPAS DEL PROCESO ELECTORAL, ASÍ ES DE QUE NO ESTOY DE ACUERDO CON ESTA RESOLUCIÓN. GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "CONTINUAMOS SEÑOR SECRETARIO".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "EL SIGUIENTE PUNTO PREVISTO PARA ESTA SESIÓN, ES EL RELATIVO A LOS ASUNTOS GENERALES SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 11 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, SÍ ALGÚN INTEGRANTE DE ESTE CONSEJO GENERAL CONSIDERA QUE DEBE VENTILARSE ALGÚN ASUNTO, LE SOLICITO ME LO HAGA SABER PARA ABRIR LA LISTA DE TEMAS A TRATAR, ME HABÍA PEDIDO ALIANZA PUEBLA AVANZA, COMPROMISO POR PUEBLA, ALIANZA PUEBLA AVANZA, CONSEJERA OLGA LAZCANO, CONSEJERO FIDENCIO AGUILAR ¿LEVANTO USTED LA MANO? SI ¿ALGUIEN MÁS?, ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA, MIGUEL DAVID JIMÉNEZ ¿ALGUÉN MÁS? JUAN CARLOS DE LA HERA Y LA PRESIDENCIA, ENTONCES TENEMOS COMPROMISO POR PUEBLA, ALIANZA PUEBLA AVANZA, LA CONSEJERA OLGA LAZCANO, EL CONSEJERO FIDENCIO AGUILAR, LA CONSEJERA ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA, EL CONSEJERO MIGUEL DAVID JIMÉNEZ, EL CONSEJERO JUAN CARLOS DE LA HERA Y LA PRESIDENCIA. TIENE EL USO DE LA PALABRA EL **LICENCIADO RAFAEL GUZMÁN HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN COMPROMISO POR PUEBLA**".-----

"GRACIAS, SON SEIS PUNTOS LOS QUE TOCAREMOS, Y PRIMERO A MANERA DE ACOTACIÓN, TAMBIÉN DARLES A CONOCER QUE LA FASE DE DICTAMEN Y RESOLUCIÓN DENTRO DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE SANCIÓN ES UNA ETAPA DISTINTA A LOS ALEGATOS, POR LO CUAL LAS CONSIDERACIONES, NOSOTROS LA PARTE DE ALEGATOS NO SABEMOS COMO LA AUTORIDAD VA A VALORAR PRUEBAS, POR LO CUAL NO PODRÍAMOS EXPRESAR ALEGATOS RESPECTO A LA VALORACIÓN DE LAS MISMAS, POR LO CUAL EL ARGUMENTO REITERADO DE QUE LA ETAPA DE ALEGATOS DEBIÓ AGOTARSE, NO ESTÁ SUJETO A LAS CONSIDERACIONES QUE HAGAMOS RESPECTO DE LAS VALORACIONES DE LAS PRUEBAS DE LOS DICTÁMENES QUE SON DADAS A CONOCER HASTA EL MOMENTO DE LA RESOLUCIÓN Y LA APROBACIÓN, EN SU CASO, POR ESTE CONSEJO GENERAL, TAMBIÉN COMO SEGUNDO



Instituto Electoral del Estado

PUNTO HEMOS DE SEÑALAR, PRIMERO PREGUNTAREMOS SI LA CONTRALORÍA INTERNA YA FUE NOTIFICADA POR LA SALA SUPERIOR, RELATIVO A LLEVAR A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA INVESTIGACIÓN DE LA CONTRATACIÓN IRREGULAR DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES ES MI PRIMERA PREGUNTA, SOLICITARÍA QUE ME LA RESPONDIERAN PARA EFECTOS DE PODER SEGUIR CON MI INTERVENCIÓN EN ESTE TEMA".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SÍ, NOSOTROS NO TENEMOS CONOCIMIENTO AL MENOS EN PRESIDENCIA O EN SECRETARÍA DE QUE HAYA ENTRADO ALGÚN DOCUMENTO U OFICIO PARA ESOS EFECTOS, DE TODOS MODOS LE PEDIRÍAMOS LA INFORMACIÓN AL CONTRALOR, PARA EFECTOS DE QUE LO PONGA DEL CONOCIMIENTO A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL, PERO POR SECRETARÍA SEGÚN ME INFORMA EL SECRETARIO, NI POR PRESIDENCIA HA ENTRADO NINGUNA NOTIFICACIÓN, VAMOS A NOTIFICARLO NADA MÁS".-----

MANIFIESTA EL LICENCIADO RAFAEL GUZMÁN HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN COMPROMISO POR PUEBLA: "Y NO ESTÁ EL CONTRALOR PARA QUE LE PUEDAN PREGUNTAR, NO, PERO POR LO REGULAR AQUÍ CITAN A LOS DIRECTORES A LOS TITULARES DE LAS UNIDADES PARA QUE INFORMEN".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SECRETARIO CERTIFIQUE SI ESTÁ LA PRESENCIA EN ESTE RECINTO DEL CONTRALOR".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "NO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE, NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL CONTRALOR INTERNO, SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE".-----

MANIFIESTA EL LICENCIADO RAFAEL GUZMÁN HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN COMPROMISO POR PUEBLA: "GRACIAS PODRÍA CERTIFICAR SI SE ENCUENTRA EN SU OFICINA Y REQUERIRLE, ESTAMOS DENTRO DEL MISMO EDIFICIO, MUCHAS VECES EL PRESIDENTE PIDE SUS NOTAS Y MANDAN A TRAER Y LE INFORMAN Y YO CREO, QUE TODOS LOS MIEMBROS DE ESTE CONSEJO TENEMOS EL MISMO DERECHO Y ESTOY SOLICITANDO, RESPETUOSAMENTE, UNA INFORMACIÓN Y CREO, QUE ESTAMOS DENTRO DEL HORARIO DE OFICINA POR LO CUAL DEBE DE ESTAR EL SEÑOR CONTRALOR, YO SÉ QUE NO PUEDE HABLAR, PERO A LO MEJOR CON UNA NOTITA COMO LAS QUE LE PASAN CONSTANTEMENTE AL PRESIDENTE PODRÍA CONTESTAR FÁCILMENTE SI, SI O NO ESTÁ NOTIFICADO, NADA MÁS ES PARA EFECTOS DE MI INTERVENCIÓN. GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "CONTINÚE".-----

MANIFIESTA EL LICENCIADO RAFAEL GUZMÁN HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN COMPROMISO POR PUEBLA: "GRACIAS LO QUE PASA ES QUE NO PUEDO CONTINUAR SINO ME RESPONDE, PORQUE VA EN RELACIÓN A LA SOLICITUD QUE HE HECHO O SI QUIERE ABORDAMOS OTRO PUNTO MIENTRAS VIENE Y NOS CONTESTA, BUENO, EL OTRO PUNTO TIENE QUE VER CON LA INTERVENCIÓN QUE SOLICITAMOS DE ESTA PRESIDENCIA A EFECTOS DE QUE SE REVISE EL CONVENIO CELEBRADO CON EL HONORABLE



Instituto Electoral del Estado

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA, RESPECTO DE LA FIJACIÓN DE LA PROPAGANDA, EL ALCANCE DE LAS OBLIGACIONES, PORQUE HEMOS ESCUCHADO A TRAVÉS DE DIVERSAS FUENTES PERIODÍSTICAS EL ANUNCIO O BUENO YA NO ES EXHORTACIÓN SINO LA AMENAZA DE QUE VAMOS A SER MULTADOS O YA FUIMOS MULTADOS EN UNA PRIMERA PARTE HASTA CON SEISCIENTOS MIL PESOS POR LA SUPUESTA COLOCACIÓN IRREGULAR DE PROPAGANDA, LA MISMA QUE PUES NO NOS HA SIDO PLENAMENTE IDENTIFICADA, NI EVIDENCIADA Y SEGUNDO DE QUE VAMOS A SER SUJETOS DE OTRA SANCIÓN PORQUE SEGÚN ÉL NO VAMOS A CUMPLIR CON RETIRAR LA PROPAGANDA, PARA COMENZAR EXPRESARÍAMOS Y TAL COMO YA LO HICIMOS POR ESCRITO ESTA COALICIÓN SEÑALA QUE LA COALICIÓN COMPROMISO POR PUEBLA CUANDO MENOS LLEVA HASTA ESTE MOMENTO EL OCHENTA Y CINCO POR CIENTO O MÁS DEL RETIRO DE LA MISMA Y NO EL SESENTA Y CINCO COMO EL LO HA MANIFESTADO PÚBLICAMENTE, SEGUNDO QUE EN DADO CASO, DE QUE POR CONDICIONES NATURALES EXPLICABLES ALGÚN PARTIDO O COALICIÓN, EN ESTE CASO, COMPROMISO POR PUEBLA INCURRIERA EN EL ERROR DE NO RETIRAR ALGUNOS GALLARDETES, PORQUE ESTO OCURRE CONSTANTEMENTE EN LOS PROCESOS, YO CREO, QUE SOLICITARÍA LA INTERVENCIÓN DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, PARA QUE EN LUGAR DE LANZAR AMENAZAS PÚBLICAS SE ACEPTARA Y DIALOGARA CON NOSOTROS, PORQUE NOSOTROS TENEMOS Y SOSTENEMOS LA INTENCIÓN DE CUMPLIR CON LA NORMA Y EN LUGAR DE ESTAR AMENAZANDO PÚBLICAMENTE, MEJOR COMO LO HIZO AL PRINCIPIO ABRAMOS LOS CAMINOS DEL DIÁLOGO PARA QUE PODAMOS CUMPLIR CON TODAS Y CADA UNA DE NUESTRAS RESPONSABILIDADES, Y COMO SE LO MANIFIESTÓ ESTA COALICIÓN, EN ESE CASO EXCEPCIONAL, QUE HUBIERA UN GALLARDETE O VARIOS GALLARDETES, QUE POR ALGUNA U OTRA RAZÓN NO SE PUDIERAN RETIRAR, ESTAMOS EN LA MEJOR DISPOSICIÓN DE PAGAR LOS DERECHOS POR EL RETIRO DE LA QUE QUIEREN, PERO QUE ESE HECHO NO QUEDE COMO UN INCUMPLIMIENTO, COMO UNA VIOLACIÓN A LA NORMATIVIDAD, SINO QUE QUEDE POR EL CONTRARIO UNA OMISIÓN, QUE ES NATURAL DEBIDO A QUE DADA LA CIRCUNSTANCIA DE LA CAMPAÑA CUANDO SE COLOCA PROPAGANDA SE CONTRATA PERSONAL, SI, SE CONTRATAN EMPRESAS, PERO TAMBIÉN LOS PROPIOS CIUDADANOS COLABORAN COADYUVAN Y EN ESE SENTIDO, PUES SE ESCAPA DE LOS PROPIOS PARTIDOS, NO NOS EXIMIMOS DE RESPONSABILIDAD, PERO SIMPLEMENTE SEÑALAMOS QUE ESTAMOS EN LA MEJOR DISPOSICIÓN DE QUE LA PROPAGANDA QUE QUEDARA FIJADA FUERA DEL PLAZO QUE NOS CONCEDE LA LEY NO SE TOMARA COMO UNA VIOLACIÓN, SINO COMO UNA SIMPLE OMISIÓN, PERO EN TODO CASO PEDIMOS LA INTERVENCIÓN DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE A TRAVÉS DE EL SE PUDIERA RETIRAR LA MISMA, Y EN ESTE CASO, SE PAGARAN LOS DERECHOS RESPECTIVOS, ESA SERÍA LA PETICIÓN QUE HARÍAMOS, NO SÉ SI EL PRESIDENTE, COMO EN OTRAS OCASIONES, SE PRESTARA PARA LA INTERVENCIÓN Y LA MEDIACIÓN PORQUE ASÍ LO ESTABLECE LA PROPIA, PARA HACER EFECTIVOS



Instituto Electoral del Estado

NUESTROS DERECHOS Y NUESTRAS OBLIGACIONES, PUES TENEMOS QUE RECURRIR A NUESTRO ÓRGANO ELECTORAL QUE AL FINAL DE CUENTAS ES A TRAVÉS DE QUIEN DIRECTAMENTE ESTAMOS SUJETOS AL CUMPLIMIENTO DE LAS MISMAS, ES POR ESO QUE TIENE FUNDAMENTO LO QUE, TENEMOS LA SOLICITUD Y ESPERARÍAMOS LA RESPUESTA DE ESTE PLENO O BIEN DEL PRESIDENTE PARA PODER ATENDER ESTE ASUNTO QUE PARA NOSOTROS TIENE UNA RELEVANTE IMPORTANCIA, ESTE SERÍA EL TEMA QUE AGOTARÍA ESPERARÍA LA RESPUESTA Y SI ALGUIEN QUISIERA INTERVENIR PUES ESTÁ A CONSIDERACIÓN, SI NO ES ASÍ NADA MÁS PEDIRÍAMOS LA RESPUESTA O EL TRATO QUE SE LE DARÍA A ESTA PETICIÓN".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SECRETARIO LE PEDIRÍA QUE EN TÉRMINOS DEL 93 FRACCIÓN I, AUXILIE A ESTA PRESIDENCIA PARA EFECTOS DE REMITIR A LOS DOSCIENTOS DIECISIETE AYUNTAMIENTOS UN OFICIO DÁNDOLES A CONOCER EL CONTENIDO DEL ARTÍCULO 235 DE LA LEY DE LA MATERIA, EN EL CUAL SE ESTABLECE QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS O COALICIONES PODRÁN RETIRAR SU PROPAGANDA ELECTORAL UTILIZADA DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR A TREINTA DÍAS POSTERIORES A LA JORNADA ELECTORAL DE QUE SE TRATE Y EN CASO CONTRARIO, LOS AYUNTAMIENTOS RESPECTIVOS LO HARÁN BAJO EL COSTO DE LOS MISMOS, PREVIO A ELLO HAY QUE INFORMARLES A LOS DOSCIENTOS DIECISIETE AYUNTAMIENTOS PARA QUE NO EXISTA NINGUNA CONFUSIÓN, ENTONCES LE PEDIRÍA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 93 FRACCIÓN I, AUXILIANDO A LA PRESIDENCIA, SE PREPAREN LOS OFICIOS PARA EFECTO DE QUE SE SIGNEN LOS OFICIOS Y SE ENVÍEN A LOS DOSCIENTOS DIECISIETE AYUNTAMIENTOS, POR LO QUE RESPECTA A ESTE TEMA, RESPECTO AL OTRO, SI ESTÁ EL CONTRALOR EN SU OFICINA, ME COMENTAN QUE AHORITA VA A ESTAR AQUÍ PRESENTE PARA QUE PODERLE HACER LA PREGUNTA CORRESPONDIENTE".-----

CONTINÚA CON SU INTERVENCIÓN EL LICENCIADO RAFAEL GUZMÁN HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN COMPROMISO POR PUEBLA: "CONSEJERO PRESIDENTE LA PETICIÓN NO FUE RESPECTO DE LOS DOSCIENTOS DIECISIETE MUNICIPIOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS TREINTA DÍAS SINO FUE, ESPECÍFICAMENTE, SOBRE EL MUNICIPIO DE PUEBLA Y SUS COMUNICADOS QUE HIZO, BUENO NO QUIERO DECIR TAN Y DECIR AMENAZAS PÚBLICAS DE QUE VAMOS A SER MULTADOS, SINO EL TEMA ES EVITAR ESTE TIPO DE CONFRONTACIONES MEDIÁTICAS Y JURÍDICAS, SINO ES GENERAR LAS CONDICIONES PARA QUE TANTO PARTIDOS COMO AUTORIDADES CUMPLAMOS AMBOS CON EL ESPÍRITU DE LA LEY, ENTONCES, ESA ES MI PETICIÓN SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE NO ESTOY PIDIENDO UN OFICIO DIRIGIDO A LOS DOSCIENTOS DIECISIETE MUNICIPIOS, SI ME MALINTERPRETÓ O NO SE ENTENDIÓ EL SENTIDO DE MI PETICIÓN, LA REPITO EN ESTE MOMENTO, PARA EFECTO DE QUE USTED LO RECONSIDERE EN LA INDICACIÓN QUE LE ACABA DE DAR AL



Instituto Electoral del Estado

SECRETARIO Y ATENDAMOS EL ASUNTO EN ESTE MOMENTO, EXCLUSIVAMENTE, DEL AYUNTAMIENTO DE PUEBLA".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SI, YO CREO, NO ES UNA CUESTIÓN DE DISCUSIÓN, USTED LO TOCA Y LO PONE EN LA MESA Y SE DERIVA DE UNA NOTA PERIODÍSTICA COMO USTED LO HA COMENTADO, CREO, QUE HAY UNA OBLIGACIÓN POR PARTE DE ESTE CUERPO COLEGIADO Y POR PARTE DE LA PRESIDENCIA DE GENERAR LOS MEDIOS DE INFORMACIÓN Y DE CULTURA DE LA MISMA NORMA PARA EFECTOS DE DARLA A CONOCER, POR LO TANTO NO LE VEO NINGÚN INCONVENIENTE QUE SE DE A CONOCER POR PARTE DE LOS DOSCIENTOS DIECISIETE AYUNTAMIENTOS, MANIFIESTO LA MISMA PETICIÓN SEÑOR SECRETARIO, VAMOS A HACERLO EN LOS DOSCIENTOS DIECISIETE AYUNTAMIENTOS SIN NINGUNA EXCLUSIVIDAD, CREO, QUE NO PODEMOS TRATAR DIFERENTE, INDEPENDIEMENTE A QUE USTED LO HA COMENTADO, HABLAREMOS TAMBIÉN CON LA GENTE RESPONSABLE EN RELACIÓN A ESTA PROPAGANDA PARA EFECTOS DE QUE ESTA SITUACIÓN CESE Y PARA EFECTOS DE QUE TODOS NOS AJUSTEMOS A LA NORMA PORQUE NO ESTÁ DEMÁS, EN SU MOMENTO, QUE SE GIREN LOS DEMÁS OFICIOS Y POR SUPUESTO QUE BUSCAREMOS LOS MECANISMOS PARA EFECTOS DE QUE ESTA SITUACIÓN EVITE CONFUNDIR A LA CIUDADANÍA, PORQUE AL FINAL DE CUENTAS EL CONSEJO GENERAL LO CONOCE, LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LAS COALICIONES CONOCEN, PERFECTAMENTE, LA NORMA Y CREO, QUE SE PUEDE DAR UNA IMAGEN DIFERENTE AL DE LA REALIDAD, QUE LA REALIDAD ES QUE LA LEY ESTABLECE TREINTA DÍAS DESPUÉS DE TERMINADA LA JORNADA ELECTORAL, BUSCAREMOS LOS MECANISMOS PARA EFECTOS DE HACER LAS COMUNICACIONES TELEFÓNICAMENTE, INDEPENDIEMENTE, DE QUE DE MANERA FORMAL, GIRAREMOS LOS OFICIOS CORRESPONDIENTES DE LOS DOSCIENTOS DIECISIETE AYUNTAMIENTOS E INFORMARLE QUE YA LLEGÓ EL OFICIO POR PARTE DE LA SALA SUPERIOR A LA CONTRALORÍA, ME COMENTAN QUE ESTÁN AHORITA BUSCANDO EL ACUSE DE RECIBO Y QUE SÍ A ELLOS LES NOTIFICARON DE MANERA DIRECTA".-----

MANIFIESTA EL LICENCIADO RAFAEL GUZMÁN HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN COMPROMISO POR PUEBLA: "GRACIAS, EN ESE SENTIDO, EN LA OPORTUNIDAD CORRESPONDIENTE SOLICITARÍAMOS LOS AVANCES, Y EN SU CASO, DETERMINAR O RESOLVER LO QUE PROCEDA Y DADO QUE, LA SENTENCIA LOS VINCULA E INFORMEN A LA SALA SUPERIOR QUE TAMBIÉN CORRIERAN COPIA A LOS IMPLICADOS, EN ESTE CASO A COMPROMISO POR PUEBLA, PERO TAMBIÉN PUES PARA HACER COMPLETAMENTE EQUITATIVO SE LES CORRIERA VISTA A TODOS Y CADA UNO DE LOS MIEMBROS DE ESTE CONSEJO, EN SU MOMENTO, BUENO EN ESTE CASO, ANUNCIAR QUE LA COALICIÓN COMPROMISO POR PUEBLA SOLICITARÁ ESTA MISMA INFORMACIÓN AL CONGRESO DEL ESTADO, DIRECTAMENTE, AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO, ÓRGANO TÉCNICO, TAMBIÉN LO SOLICITAREMOS A LA OTRA AUTORIDAD QUE HA VINCULADO, ENTONCES SOLICITAREMOS ESA INFORMACIÓN A LA SALA



Instituto Electoral del Estado

SUPERIOR, INDEPENDIENTEMENTE, DE QUE PODAMOS NOSOTROS REALIZAR LAS DENUNCIAS ADMINISTRATIVAS QUE CREAMOS CONVENIENTES, POR EL MOTIVO DE ESA CONTRATACIÓN IRREGULAR DE DICHA EMPRESA, ESTO QUE QUEDE CLARO NO IMPLICA EL CUESTIONAMIENTO, RESULTA APORTADOR, SIMPLEMENTE ESA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE, EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA A LA EMPRESA QUE SALIÓ BENEFICIADA CON DICHO CONTRATO, ES LO QUE NOSOTROS ESTAMOS SEÑALANDO Y POR SUPUESTO QUEDARÍA ACOTADO A LA ACTUACIÓN TANTO DE ESTE CONSEJO GENERAL, LA DIRECCIÓN GENERAL Y EL PROPIO COMITÉ DE ADQUISICIONES, ES LO QUE QUIERO SEÑALAR COMO SEGUNDO PUNTO, RESPECTO AL TERCER PUNTO SOLICITARÍAMOS EL INFORME DE RESULTADOS PARA IGUALAR EL DESEMPEÑO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA JORNADA ELECTORAL, POR OTRA PARTE TAMBIÉN EN ESTE MOMENTO PEDIMOS COPIA DE TODOS Y CADA UNO DE LOS ACUERDOS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, EN RELACIÓN A LA CONTRATACIÓN DE LA RADIOCOMUNICACIÓN PARA COMUNICARSE, VALGA LA REDUNDANCIA, CON LOS ÓRGANOS TRANSITORIOS RELATIVOS A TELÉFONOS CELULAR, SATELITAL Y RADIOCOMUNICACIÓN, ESTOS SERÍAN POR EL MOMENTO LOS DOCUMENTOS Y REITERAR NUESTRA SOLICITUD QUE HEMOS VENIDO REALIZANDO DESDE FECHA SIETE DE JULIO, SOBRE LOS RESULTADOS CASILLA POR CASILLA DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ELECCIONES, Y POR ÚLTIMO SEÑALAR UNA REFLEXIÓN EN CUANTO AL MUNICIPIO DE TLAOLA Y LAS BOLETAS QUE DETERMINÓ EL MINISTERIO PÚBLICO COMO NO VÁLIDAS O QUE NO CUMPLIERON CON TODOS LOS MECANISMOS DE SEGURIDAD, SEÑALAR QUE DURANTE LOS COMENTARIOS, DURANTE LAS INVESTIGACIONES QUE SE REALIZARON, QUE SE LLEVARON A CABO QUEDÓ EN ENTRE DICHO QUE DICHA ACCIÓN DE ALTERACIÓN DE BOLETAS ELECTORALES O COPIA DE LAS MISMAS, SOLAMENTE PUDO HABER SIDO A TRAVÉS DE UN ESCÁNER, DE MUY ALTA TECNOLOGÍA Y DEFINICIÓN, JUNTO CON UN EQUIPO DE IMPRESIÓN TOTALMENTE SOFISTICADO, POR LO CUAL DICHO HECHO REDUCE A LA CIUDAD DE PUEBLA O TALVEZ DE OTROS ESTADOS, QUE SOLAMENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA HAY POCAS EMPRESAS QUE PODRÍAN LLEVAR A CABO ESTE TIPO DE ACTIVIDADES, POR LO CUAL DESDE NUESTRO PUNTO DE VISTA, NO PUDO HABER SIDO EN EL MUNICIPIO DE TLAOLA CUYAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA, DE POBREZA E INCLUSO, NI EN LA CIUDAD DE HUAUCHINANGO O DE XICOTEPEC PUDIERON HABER SIDO ELABORADAS LAS MISMAS, POR LO CUAL SE REDUCE ESE NÚMERO A LA PROPIA CIUDAD DE PUEBLA Y CON ELLO PODÍA INDICAR QUE TANTO LA SUSTRACCIÓN DE DICHA BOLETA, COMO LA ELABORACIÓN Y ORDENACIÓN DE LA DUPLICIDAD ESTÁ COPIADO O EL ESCANEADO PUDO HABER OCURRIDO DESDE ESTE ÓRGANO CENTRAL, PUDO HABER OCURRIDO, PUDO HABER SIDO ORDENADO DESDE AQUÍ O TOLERADO, CONSENTIDO, TENDRÁ QUE INVESTIGARLO EL MINISTERIO PÚBLICO Y SON POCAS LAS EMPRESAS QUE PUEDEN LLEVAR A CABO ESTE ACTO, YO SOLAMENTE RECUERDO UNA EMPRESA QUE HA ELABORADO BOLETAS



Instituto Electoral del Estado

ELECTORALES BAJO ESTE TIPO DE CONDICIONES Y QUE CUENTA CON ESTE TIPO DE APARATOS, ES UNA EMPRESA QUE HA TRABAJADO PARA ESTE INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, NO QUIERO DAR EL NOMBRE PORQUE ESO YA ES OBJETO DE QUE LO INVESTIGUE EL MINISTERIO PÚBLICO, PERO SÍ NOS CAUSÓ MUCHA EXTRAÑEZA Y PODEMOS DECIR QUE PUDIESE ESTAR INVOLUCRADO PERSONAL CENTRAL DE ESTE ORGANISMO Y SOLICITARÍAMOS SE NOS INFORMARA, EL JURÍDICO NOS INFORMARA SOBRE EL AVANCE, SOBRE TODAS LAS DILIGENCIAS QUE HA ORDENADO EL MINISTERIO PÚBLICO Y DE TODOS LOS ACTOS DE COADYUVANCIA QUE HA REALIZADO CON EL, SOLICITARÍA COPIA CERTIFICADA DE LA DILIGENCIA DE INSPECCIÓN MINISTERIAL CUYA COPIA CERTIFICADA IBA A SER OTORGADA POR EL MINISTERIO PÚBLICO A ESTE ÓRGANO ELECTORAL Y DEJARÍA AHÍ EL TEMA, PERO SI ANUNCIAMOS NUESTRA PREOCUPACIÓN POR ESE TIPO DE ACTIVIDADES ILÍCITAS QUE ESPERAMOS SOLAMENTE SE HAYA REDUCIDO AL MUNICIPIO DE TLAOLA Y NO HAYA SIDO IMPLEMENTADO EN OTROS MUNICIPIOS O EN OTROS DISTRITOS. ES CUANTO EN CUANTO A MI INTERVENCIÓN".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO JOSÉ PORFIRIO ALARCÓN HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN ALIANZA PUEBLA AVANZA".-----

"GRACIAS PRESIDENTE, PUES YO EMPEZARÉ CON UN TEMA AMABLE, QUE ES EL DEL PROYECTO DE AGENDA DE ESTE CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO Y LO EXPRESO ASÍ COMO TEMA AMABLE PORQUE ASÍ LO CONSIDERO, PRIMERO ENTIENDO QUE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE AGOSTO, SI ESTOY EQUIVOCADO POR SUPUESTO QUE ME HACEN EL FAVOR DE CORREGIRLO, DE PUNTUALIZAR, LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE AGOSTO SERÁ DE VACACIONES, ESTO ES QUE NO HABRÁ ACTIVIDAD DE LOS INTEGRANTES, LA ACTIVIDAD ORDINARIA MESAS DE TRABAJO Y DEMÁS, QUE LAS SESIONES SE REALIZARÁN, PRECISAMENTE, DURANTE LA PRIMERA QUINCENA DE CADA MES, QUE HABRÁ MESAS DE TRABAJO SOLAMENTE LOS MARTES Y NO MARTES Y JUEVES, EN FIN, BUENO PUES CONCLUYO CON ESTA EXPRESIÓN PORQUE ME PARECE QUE SOMOS UN ORGANISMO PÚBLICO, AUTÓNOMO Y BUENO TAMPOCO HAY POR QUÉ ESCONDER NINGUNA COSA, EN CASO DE QUE ESTO SEA CIERTO, ME PARECE PROPIO, ADECUADO, CONSTE QUE LO ESTOY EXPLICITANDO ASÍ Y LO ESTOY PLANTEANDO EN ESOS TÉRMINOS, DE NINGUNA MANERA DE RECLAMO, PORQUE LA AGENDA PUDIERA AHORA ESTAR MENOS CALCADA, PARA USAR EL TÉRMINO, QUE HASTA EL DÍA DE LA ELECCIÓN O UNOS DÍAS DESPUÉS DE LA ELECCIÓN, ME PARECE QUE, SI TODAVÍA NO SE LLEGA A CONSTITUIR COMO GARANTÍA CONSTITUCIONAL, SI EXISTE COMO GARANTÍA LABORAL EL QUE PUEDA DISPONERSE DE DÍAS DE MENOR CARGA DE TRABAJO Y DE REPOSICIÓN DE LA FUERZA DE TRABAJO DE CADA UNO DE LOS SERES HUMANOS, Y EN ESTE CASO ESPECÍFICO, DE LOS MEXICANOS O MÁS PUNTUALMENTE, DE QUIENES INTEGRAMOS ESTE CONSEJO GENERAL Y EXPRESO ESTE DÍA ES UNA VALORACIÓN MUY PERSONAL, EXPRESO ESTO, PORQUE YA PODREMOS TENER, PERDÓN POR



Instituto Electoral del Estado

EL PLURAL, YA PODRÉ TENER EN MI CALIDAD DE REPRESENTANTE EL TIEMPO NECESARIO PARA HACER LA CRÓNICA DE TODO LO QUE PASÓ EN CUANDO MENOS LOS PRINCIPALES MUNICIPIOS DEL ESTADO, SI ESTUVIERA YO MAL INFORMADO, PUES ENTONCES TENGO QUE LAMENTAR QUE NO SEA EN ESE ORDEN COMO YO LO ESTOY PLANTEANDO, PORQUE ENTONCES HABRÁ QUE AJUSTARSE OTRA VEZ A LA AGENDA QUE SE HUBIERA PLANTEADO, ME FALTAN ALGUNOS TRES O DOS DATOS PERO CON ESO ESPERO QUE ME ESTÉ DANDO A ENTENDER, QUE ME ESTÉ EXPRESANDO AL RESPECTO, EN RELACIÓN CON EL TEMA DE RETIRO DE PROPAGANDA, ESPECÍFICAMENTE, EN EL CASO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, BUENO ESTA REPRESENTACIÓN SE PERMITE INFORMAR, QUE NOSOTROS TENEMOS, PARA EL CASO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, TENEMOS YA RETIRO DE LA PROPAGANDA EN UN NOVENTA POR CIENTO Y POR SUPUESTO RATIFICAMOS LA VOLUNTAD DE HACERLO, TAL Y COMO LO DISPONE EN EL PLAZO DE LOS TÉRMINOS QUE SE ESTÁ ESTABLECIENDO EN LA NORMA Y TENEMOS DOS RAZONES, PRIMERO PORQUE BUENO NO QUEREMOS VIOLAR LA LEY Y SEGUNDO DESDE EL PUNTO DE VISTA ECONÓMICO, LA MULTA QUE SE IMPONE POR EL RETIRO DE CADA UNO DE LOS OBJETOS PROPAGANDÍSTICOS, O SEA, POR EJEMPLO EL CASO DE LOS PENDONES, PUES EN MUCHO MÁS CARO QUE EL COSTO MISMO E INCLUSO LA COLOCACIÓN DE LOS PENDONES QUE NOSOTROS EMPLEAMOS Y LA VERDAD, BUENO SI BIEN ES CIERTO QUE DISPONEMOS DE RECURSOS, TAMPOCO LOS VAMOS A DILAPIDAR Y BUENO TAMBIÉN POR OTRO LADO SERÍA UNA PENA QUE TUVIERAMOS QUE PAGAR ESTOS VARIOS MILES DE PESOS QUE POR CIERTO SABEMOS SE NOS IRÁ A COBRAR, EN CASO, DE NO CUMPLIR EN LOS PLAZOS, PORQUE BUENO PUES ESTE RECURSO SE PUEDE EMPLEAR EN ALGUNAS OTRAS ACTIVIDADES, DESDE LUEGO FUNDAMENTALES PARA LA COALICIÓN QUE REPRESENTO Y DESDE LUEGO NOSOTROS NO LO CONSIDERAMOS COMO UNA AMENAZA POR SUPUESTO PORQUE NADIE PUEDE AMENAZAR A NADIE ESTANDO EN UNA ENTIDAD, EN UNA CIUDAD, EN UN MUNICIPIO, DONDE DEBE PRIVAR EL DERECHO Y NO PRIVAR OTRO TIPO DE ACTIVIDADES, NO LO ESTARÍAMOS CONSIDERANDO EN ESE SENTIDO, PERO BUENO CUMPLAMOS, CUMPLIREMOS CON LA NORMA, NO QUEREMOS EMITIR ESE DINERO PORQUE HABRÁ QUE UTILIZARLO EN OTRAS ACTIVIDADES IMPORTANTES, TERCERO SOLICITAR, YA LO HEMOS HECHO EN OTRA SESIÓN ANTERIOR, PERO AHORA LO SOLICITAMOS DE MANERA FORMAL AUNQUE NO SEA POR ESCRITO, EL QUE SE PUEDA ENTREGAR A ESTA REPRESENTACIÓN, PRECISAMENTE, LAS ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CASILLAS, SABEMOS QUE NO SE PODRÁ ENTREGAR LAS ACTAS ORIGINALES, NI LAS COPIAS ORIGINALES, PERO SI EL DOCUMENTO CORRESPONDIENTE, A TRAVÉS DE ESTE MÉTODO TAN MÁGICO COMO ES EL ESCANEADO DE LAS CORRESPONDIENTES ACTAS SOLICITAMOS TAMBIÉN ESTA REPRESENTACIÓN PUES PIDE ATENTAMENTE QUE SE PUEDA DAR UN INFORME POR SUPUESTO POR ESCRITO DE LA CONTRATACIÓN DE LOS MEDIOS QUE SE EMPLEARON DE COMUNICACIÓN, EL DÍA DE LA JORNADA



Instituto Electoral del Estado

ELECTORAL, SEÑALO ESTA FECHA AUNQUE SÉ QUE SE TUVIERON ENSAYOS ALGUNOS DÍAS ANTES DE LA JORNADA Y SE UTILIZARON TAMBIÉN DESPUÉS DE LA JORNADA ELECTORAL ALGUNAS HORAS MÁS, PUES PARA COMUNICARSE, DEFINITIVAMENTE, PARA TERMINAR DE INFORMAR A ESTE ÓRGANO CENTRAL A LAS DIRECCIONES CORRESPONDIENTES AL LAS ÁREAS RESPECTIVAS, PODER INFORMAR RESPECTO DE LOS DOCUMENTOS QUE CONTIENEN, QUE CONTENÍAN EN ESE INSTANTE LOS RESULTADOS DE LA ELECCIÓN, ME PARECE QUE TAMBIÉN ES BASTANTE IMPORTANTE EL QUE SE DEBA TENER ESTA DOCUMENTACIÓN, HE TOMADO NOTA DEL CASO QUE SE HA REFERIDO DE TLAOLA NOSOTROS TENEMOS QUE EXPLICITAR CON LA ASEVERACIÓN DE QUE COMO SE ESTABLECIÓ LA HIPÓTESIS DE QUE HUBO BOLETAS QUE FUERON ESCANEADAS, BUENO NO HAY COMO CONOCER LA VERDAD, ME PARECE QUE ESO ES IMPORTANTE PORQUE ESO PONE A SALVO PRIMERO NUESTROS PRONUNCIAMIENTOS QUE SIEMPRE HEMOS HECHO DE UNAS ELECCIONES TRASPARENTES Y DE ALGUNA MANERA SON UN AVISO PARA TENER LA PREVISIÓN CORRESPONDIENTE PARA EL ÓRGANO CENTRAL QUE EN SU MOMENTO TENGA QUE LLEVAR A CABO ELECCIONES EN LA HIPÓTESIS DE QUE HUBIERA ALGUNA O ALGUNAS EXTRAORDINARIAS VERDAD Y EN LAS QUE PUDIERAN VENIR EN ESTE CASO, IGUALMENTE, BUENO YA QUE SE TRATA EL ASUNTO DE TLAOLA, BUENO PUES EL CASO DE TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ, QUE AÚN CUANDO QUEDA MUY CLARO QUE SERÁ EL ÓRGANO JURISDICCIONAL EL QUE PUEDA DAR LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE ANTE LOS RECURSOS INTERPUESTOS, PUES HABRÁ QUE, YA NO ENTRA EN EL PLANO JURÍDICO, PERO SI SON DOS CASOS, DOS CASOS SIMILARES, UNO QUE HIPOTÉTICAMENTE, EN EL QUE HIPOTÉTICAMENTE SE HIZO ESCANEO, PERDÓN, SE HIZO USO DE UN APARATO PARA PODER CLONAR ALGUNAS BOLETAS Y OTRO EN EL QUE NO SE CLONARON BOLETAS, SINO EN EL QUE DE PLANO, DE MANERA DIRECTA SE ANULARON VOTOS, VERDAD, EN ESA CANTIDAD QUE YA QUEDÓ REGISTRADA EN SU MOMENTO CUANDO SE HIZO EL CÓMPUTO DE ESTE MUNICIPIO AL EFECTUAR, PRECISAMENTE, EL CÓMPUTO AQUÍ DE MANERA QUE QUEDO REGISTRADO EN EL ACTA CORRESPONDIENTE, POR SUPUESTO QUE TAMBIÉN NOSOTROS COMO LO HEMOS PLANTEADO SOLO HAY QUE DARLE DISPOSICIONES A LAS RESOLUCIONES, ES DECIR, BUENA VOLUNTAD A LAS RESOLUCIONES QUE PLANTEÓ LA SALA, EN RELACIÓN CON EL "PREP" QUE BUENO QUE SE DISTINGUE QUE EL "PREP" TUVO EFICACIA Y EFICIENCIA QUE EL "PREP" ENTREGÓ LOS MEJORES RESULTADOS, LAS MEJORES CUENTAS, VERDAD, PERO QUE OTRA COSA DISTINTA FUE LA CONTRATACIÓN, SE SEPARAN LAS DOS COSAS AUNQUE CLARO TAMBIÉN TIENEN SU RESPECTIVA VINCULACIÓN DESDE NUESTRO PROPIO PUNTO DE VISTA, TIENEN UNA VINCULACIÓN UN HECHO CON EL OTRO, O SEA, QUE BUENO QUE NOS DISTE PUNTUALMENTE LOS RESULTADOS CON EFICACIA PERO QUE MALO QUE FUE TAN CARO, VERDAD, BUENO PUES YA EL ÓRGANO COMPETENTE O LOS ÓRGANOS COMPETENTES HABRÁN DE DAR LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE, NO DEJA DE SER INTERESANTE TAMBIÉN UN POCO PARA EL CASO



Instituto Electoral del Estado

RESPECTIVO ES COMO Y VIENE A MI MEMORIA, SOLO TOMO DOS O TRES MINUTITOS MÁS, LOS CASOS DE LAS REELECCIONES DE PORFIRIO DÍAZ, VERDAD, EN LOS QUE SE LLEVABAN A CABO LAS REELECCIONES, PRECISAMENTE, UTILIZANDO EL SISTEMA, ESPERO QUE NO SE COPIE ESE SISTEMA QUE DESPUÉS EMPLEARON OTROS ACTORES SUCESIVOS EN EL TIEMPO O AQUELLA ELECCIÓN EN LA CUAL DESPUÉS DE HABER EL SEÑOR PRESIDENTE BENITO JUÁREZ OCUPA LA PRESIDENCIA POR MINISTERIO DE LA LEY, DESPUÉS ES ELECTO, PRECISAMENTE, DICEN LOS CRONISTAS POLÍTICOS, LA OCUPA EN ELECCIÓN INDIRECTA, OCUPA LA PRESIDENCIA PRECISAMENTE COMO LA LEY LO DETERMINABA SIN QUE DEJARAN DE ACUSARLO SUS ADVERSARIOS, LOS CONSERVADORES EN ESE TIEMPO, POR TERCERA VEZ OCUPA LA PRESIDENCIA, LA PRIMERA INSISTO DE MANERA INTERINA, LA SEGUNDA VEZ ELEGIDO, LA TERCERA VEZ TAMBIÉN ELEGIDO, PERO CLARO NO PUDO COMPLETAR EL PERIODO PORQUE DIRÍA MI ABUELITA "DIOS QUISO LLEVÁRSELO", ENTONCES TAMBIÉN DICEN LOS CRONISTAS QUE ESA ELECCIÓN ASÍ LO ACUSAN SUS ADVERSARIOS, TAMBIÉN LA ELECCIÓN FUE DE OTRA MANERA, TODO ESTO QUE HE EXPLICADO ES PARA FUNDAMENTAR, BUENO PUES QUE ES BUENO SIEMPRE CONOCER LOS RESULTADOS QUE SE TENGAN COMO OBEDIENCIA LA DISPOSICIÓN CORRESPONDIENTE QUE DIO EL ÓRGANO JURISDICCIONAL. ES CUANTO, GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "NADA MÁS PARA INFORMARLE RESPECTO A SU PRIMER PUNTO DE INTERVENCIÓN NO HAY VACACIONES POR PARTE DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL DE ESTADO TODA VEZ QUE EL PROCESO ELECTORAL NO HA CONCLUIDO, POR LO TANTO TODOS LOS DÍAS Y HORAS SON HÁBILES Y NO EXISTE NINGUNA Y NO PODEMOS OFICIALIZAR NINGÚN PERIODO VACACIONAL, ESE ES EL PRIMER PUNTO, EL SEGUNDO EN RELACIÓN A LAS MESAS DE TRABAJO MANIFESTAMOS QUE SI SERÍA UNA MESA DE TRABAJO POR SEMANA PORQUE DE HECHO TUVIMOS EL DÍA JUEVES MESA DE TRABAJO SOLO VIMOS UN PUNTO LA CUAL TARDO DIEZ MINUTOS Y NO SE TENÍA OTROS PUNTOS QUE AGENDAR, POR ESO SE PROPUSO A LA MESA TENER UNA MESA DE TRABAJO LOS DÍAS MARTES Y SALVO QUE EXISTIERA ALGUNA DETERMINACIÓN O RESOLUCIÓN DE IMPORTANCIA PUDIÉRAMOS SESIONAR EN UNA SEGUNDA O TERCERA OCASIÓN O TODOS LOS DÍAS, LOS QUE FUERAN NECESARIOS Y POR LO QUE RESPECTA A LAS SESIÓN DEL MES DE AGOSTO SE ESTÁ PROPONIENDO QUE PODAMOS SESIONAR EL DÍA JUEVES DOCE, SI NO MAL RECUERDO SEÑOR SECRETARIO, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO QUE TIENE QUE SER APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL Y CONFORME LO ESTABLE LA NORMATIVIDAD, TIENE QUE SER ENVIADO ANTES DEL DÍA TREINTA DE AGOSTO A LA SECRETARÍA DE FINANZAS POR CONSIGUIENTE LA IDEA ES EMPEZAR A TRABAJARLO TANTO EN LAS MESAS DE TRABAJO COMO POR SUPUESTO EN SESIÓN DE CONSEJO Y PODERLO ENVIAR CON ANTICIPACIÓN PARA EFECTOS DE, DESPUÉS DE LA EXPERIENCIA QUE HEMOS TENIDO, CREO, QUE LO IMPORTANTE ES TRABAJARLO ASÍ, ENTONCES NO HAY VACACIONES, SI HAY MESAS DE TRABAJO Y SÍ



Instituto Electoral del Estado

ESTAREMOS INFORMÁNDOLES DE LAS DEMÁS SITUACIONES. TIENE USO DE LA PALABRA LA **DOCTORA OLGA LAZCANO PONCE, CONSEJERA ELECTORAL**".-----

"GRACIAS PRESIDENTE, UNO DE LOS PUNTOS QUE QUISIERA ABORDAR Y QUE ES INFORMACIÓN QUE LA COMISIÓN ADMINISTRATIVA HA IDO REITERANDO EN FORMA MENSUAL AL DIRECTOR ADMINISTRATIVO QUE INFORME..."-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "PERMÍTAME, VERIFIQUE SI HAY QUÓRUM SEÑOR SECRETARIO".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "LE INFORMO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE, QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES DIEZ DE LOS VEINTE INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL, POR LO QUE EN ESTE MOMENTO NO TENDRÍAMOS QUÓRUM PARA CONTINUAR CON LA SESIÓN".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "LE PEDIRÍA DOCTORA LAZCANO ME PERMITA POR FAVOR, PARA EFECTOS DE PODER CUMPLIR CON EL QUÓRUM Y DE NO HACERLO, TOMAR LAS MEDIDAS CONDUCENTES. VERIFICAMOS EL QUÓRUM SEÑOR SECRETARIO".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "LE INFORMO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE, QUE YA SE ENCUENTRAN PRESENTES ONCE DE LOS VEINTE INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL, POR LO QUE TENDRÍAMOS QUÓRUM LEGAL PARA CONTINUAR LA SESIÓN".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "CONTINUAMOS CONSEJERA, TIENE USO DE LA PALABRA LA **DOCTORA OLGA LAZCANO PONCE, CONSEJERA ELECTORAL**".-----

"LA REITERACIÓN QUE HEMOS VENIDO REALIZANDO AL DIRECTOR ADMINISTRATIVO, ES QUE INFORME A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DOS MIL DIEZ POR CAPÍTULO Y POR PARTIDA CUESTIÓN QUE HASTA ESTE MOMENTO YA CASI ENTRANDO AL MES DE AGOSTO NO HA REALIZADO, NO VOY A LEER EL SIN NÚMERO DE ACUERDOS Y EL SIN NÚMERO DE OFICIOS QUE SE LE HAN ENVIADO Y A LOS CUALES NO HEMOS TENIDO RESPUESTA ALGUNA, SIN EMBARGO EN RELACIÓN TAMBIÉN A LAS ATRIBUCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, ESPECÍFICAMENTE, EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN XXIV Y DEFINIENDO EL CONCEPTO DE PATRIMONIO INSTITUCIONAL EN EL SENTIDO DEFINIDO POR EL ARTÍCULO 74 DE ESTE MISMO CÓDIGO ELECTORAL Y TAMBIÉN EN RELACIÓN LAS ATRIBUCIONES DE LA DIRECTORA GENERAL EN EL ARTÍCULO 98 FRACCIÓN X, LE SOLICITO, DIRECTAMENTE, A USTEDES QUE SE NOS DÉ RESPUESTA, ESPECÍFICAMENTE, DE CÓMO SE RETOMA EL PRESUPUESTO DE MÁS DE UN MILLÓN DE PESOS PARA APLICARLO EN LAS LIQUIDACIONES DE TRECE FUNCIONARIOS QUE FUERON LIQUIDADOS DEL INSTITUTO, NO SABEMOS SI ESTO FUE VÍA UNA AMPLIACIÓN O DE QUÉ TRANSFERENCIA, DE QUÉ CAPÍTULO Y DE QUÉ PARTIDA FUE REALIZADA PARA LA EFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA APLICARLO EN LAS LIQUIDACIONES CORRESPONDIENTE, DOS PORQUE HASTA ESTE MOMENTO QUE YA VAMOS TERMINANDO EL MES SÉPTIMO DEL AÑO DOS MIL DIEZ NO SE HA LIQUIDADO A LA CONTADORA VERÓNICA PAOLA CRUZ



Instituto Electoral del Estado

CASTILLO, PORQUE SIGUE PENDIENTE EL PROCESO DE SU LIQUIDACIÓN, PORQUE SIGUE EN PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN LA CONTADORA...SI".-----

INTERVIENE EL LICENCIADO RAFAEL GUZMÁN HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN COMPROMISO POR PUEBLA: "UNA MOCIÓN, YO CREO QUE ES... AH PERDÓN ES QUE ÉL ESTÁ DISTRAÍDO, PRESIDENTE UNA MOCIÓN".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "¿LA ACEPTA?"-----

MANIFIESTA LA DOCTORA OLGA LAZCANO PONCE, CONSEJERA ELECTORAL: "SI CLARO QUE SI".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO RAFAEL GUZMÁN HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN COMPROMISO POR PUEBLA".-----

"GRACIAS, GRACIAS POR EL RECORDATORIO DEL PROCEDIMIENTO, ES INTERESANTE LO QUE EXPONE, TAMBIÉN PREGUNTARÍA SOBRE LA PERSONA QUE ESTABA ASIGNADA A LA DIRECCIÓN GENERAL LA LICENCIADA OLIVIA TAMBIÉN Y SOBRE TODO ME LLAMA LA ATENCIÓN LA FORMA EN LA RENunció SI NOS PUDIERAN DAR CUENTA PORQUE YA VI POR AHÍ UN OFICIO SI NOS PUDIERAN INFORMAR AL RESPECTO".-----

CONTINÚA CON SU INTERVENCIÓN LA DOCTORA OLGA LAZCANO PONCE, CONSEJERA ELECTORAL: "SI, ES UN CASO QUE TRAIGO AQUÍ EN MI LISTA, OTRO DE LOS CASOS QUE YA ESTÁ DIRECTAMENTE EN CONCILIACION Y ARBITRAJE Y NO NOS HAN DADO NINGÚN INFORME DEL PROCEDIMIENTO LEGAL, ES EL DE LA LICENCIADA BEATRIZ GARCÍA LAGUNAS Y OTRO DE LOS CASOS QUE ES EL QUE HA COMENTADO EL LICENCIADO GUZMÁN ES EL DE LA MAESTRA ROSA OLIVIA CORTAZA ARACEN, QUE ADEMÁS NOS ENVÍA UN OFICIO QUE SI ME GUSTARÍA QUE ACLARARA LA DIRECTORA GENERAL PORQUE, DIRECTAMENTE, LA ESTÁ RETOMANDO EN FUNCIÓN DE QUE RENUNCIA POR NO ESTAR DE ACUERDO POR ALTERACIONES EN LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA OPERATIVA DEL INSTITUTO Y QUE SU ÉTICA NO LE PERMITÍA SEGUIR LABORANDO EN EL INSTITUTO, ESO ES MUY GRAVE, SI ME GUSTARÍA QUE NOS DIERA UNA RESPUESTA, PORQUE NOS LO MANDO CON COPIA A TODOS LOS MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL, ESA ES UNA DE MUCHAS PREGUNTAS, NO SÉ SI NOS QUIERAN IR CONTESTANDO O CONTINUO REALIZANDO LAS PREGUNTAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "YO LE PEDIRÍA CONSEJERA QUE CONTINÚE CON LAS PREGUNTAS, PORQUE NO ES UN TEMA DE NÚMERO QUE SE TENGAN AQUÍ Y POR CONSIGUIENTE LE PEDIRÍAMOS A LA DIRECTORA QUE EN TÉRMINOS DE SUS ATRIBUCIONES SE RECABE LA INFORMACIÓN DE LAS DIFERENTES DIRECCIONES, YA SEA LA ADMINISTRATIVA O LA QUE COMPETA PARA DARLES A CONOCER A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL EN MESA DE TRABAJO RESPECTO DE LO QUE HA SOLICITADO".-----

CONTINÚA CON SU INTERVENCIÓN LA DOCTORA OLGA LAZCANO PONCE, CONSEJERA ELECTORAL: "SI MUY BIEN PRESIDENTEN



Instituto Electoral del Estado

RECORDANDO QUE CON FECHA SIETE DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ SE SOLICITA AL DIRECTOR ADMINISTRATIVO, NO HEMOS TENIDO RESPUESTA, CATORCE DE MAYO SIN RESPUESTA, CON NUEVE DE JUNIO SIN RESPUESTA, POR ESO YA SOLICITO QUE LA RESPUESTA EN BASE A LAS ATRIBUCIONES QUE HE MENCIONADO DE USTED Y LA DIRECTORA GENERAL NOS DEN LA RESPUESTA DIRECTAMENTE USTEDES".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SI LE PEDIRÍA NADA MÁS, ESTOY DE ACUERDO EN SU PETICIÓN, PERO COMO USTED ES UNA AUTORIDAD LE PEDIRÍA QUE ME FUNDARA Y ME MOTIVARA SU PETICIÓN, PARA PODERLE DAR CUMPLIMIENTO COMO PRESIDENTE".-----

CONTINÚA CON SU INTERVENCIÓN LA DOCTORA OLGA LAZCANO PONCE, CONSEJERA ELECTORAL: "PERFECTAMENTE PRESIDENTE, CLARO QUE SI, Y ADEMÁS SIEMPRE SE DAN ESAS RESPUESTAS CUANDO NO HAY LA INTENCIÓN DE REALMENTE BRINDAR LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE, OTRA DE LAS PREGUNTAS QUE TAMBIÉN TIENEN UN IMPACTO PRESUPUESTAL, PERO TAMBIÉN ES UN PROCEDIMIENTO QUE YA ESTÁ EN LA CONTRALORÍA ES CON RESPECTO A LOS HECHOS SUCEDIDOS EN EL DISTRITO 4 EN DONDE HUBO PRECISAMENTE TODO UN PROCEDIMIENTO QUE SE INICIA AL LICENCIADO RAÚL RODRÍGUEZ ASÍ COMO EL APOYO Y ATENCIÓN A UNA DE LAS TRABAJADORAS EVENTUALES QUE EN ESTE ACONTECIMIENTO, QUE FUE UN ACCIDENTE, SE SOLICITA POR JUNTA EJECUTIVA UN APOYO DE CINCUENTA MIL PESOS PARA APOYO EN RELACIÓN EN LA ATENCIÓN MÉDICA Y HASTA ESTE MOMENTO NO SABEMOS COMO CULMINÓ ESTE CASO, SI SE SIGUE ATENDIENDO A LA TRABAJADORA, SI SE LE SIGUE DANDO APOYOS, CÓMO SE VA A MANEJAR Y ESO TAMPOCO TENEMOS LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE, SOLICITO DE LA MANERA MAS ATENTA NO SÉ SI TAMBIÉN QUIERA QUE LO FUNDAMENTE Y MOTIVE QUE NOS ENTREGUEN ESA INFORMACIÓN DE FORMA INMEDIATA Y DENTRO DE LOS PROPIOS ACUERDOS DE LA JUNTA EJECUTIVA TAMBIÉN SE ENCUENTRA OTRO ACUERDO TAMBIÉN DE UN APOYO DE OCHENTA MIL PESOS A OTROS TRABAJADORES EVENTUALES DEL DISTRITO DE TEHUACAN DONDE TAMBIÉN HUBO UN ACCIDENTE CORRESPONDIENTE Y NO SABEMOS AHÍ POR QUÉ ESE APOYO, POR QUÉ NO SE UTILIZÓ LA SEGURIDAD SOCIAL DEL ISSSTEP Y CUÁL ES EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE QUE HA ACONTECIDO TAMBIÉN EN RELACIÓN A ESTE CASO, TAMBIÉN SOLICITO DE LA MANERA MÁS ATENTA, NO SÉ SI FUNDAMENTE Y MOTIVE, QUE NOS ENTREGUEN LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SI CONSEJERA EL FUNDAR Y MOTIVAR NO ES UNA CUESTIÓN QUE ESTE A VOLUNTAD DE NOSOTROS ESA UNA CUESTIÓN QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN, AL FINAL DE CUENTAS USTED ES UNA AUTORIDAD, SI FUERA UN CIUDADANO USTED PUEDE PEDIRNOS, USTED DA EL HECHO YO LE DOY EL DERECHO, PERO COMO USTED ES UNA AUTORIDAD USTED TIENE QUE FUNDAR Y MOTIVAR NO PORQUE YO SE LO PIDA SI NO PORQUE SE LO OBLIGA LA LEY DE TODOS MODOS, ESO ES EN RELACIÓN A LA PETICIÓN QUE USTED ME HACE, EN LAS OTRAS NO TENGO NINGÚN INCONVENIENTE EN DARLE



Instituto Electoral del Estado

INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE Y PARA ESTO LE PEDIRÍA A LA DIRECTORA QUE SE RECAVE LA INFORMACIÓN Y AL SECRETARIO EN RELACIÓN PARA PODERLE DARLE LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA LA CONSEJERA".-----

CONTINÚA CON SU INTERVENCIÓN LA DOCTORA OLGA LAZCANO PONCE, CONSEJERA ELECTORAL: "SÍ Y TAMBIÉN LE RECUERDO PRESIDENTE, QUE USTED TIENE LA OBLIGACIÓN DE BRINDAR LA INFORMACIÓN EN FORMA INMEDIATA EN RELACIÓN A NUESTROS POCOS LINEAMIENTOS DE TRANSPARENCIA ARTÍCULO 14, 15, 16 Y 34. GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "EN RELACIÓN AL CONTENIDO DE LA LEY Y TRANSPARENCIA Y LO QUE ESTABLECE SÍ, EN RELACIÓN A LAS PETICIONES QUE USTED SOLICITA EN TÉRMINOS DE, POR EJEMPLO, DE LA SITUACIÓN DE LA CUESTIONES OPERATIVAS QUE Y QUE NO SON ATRIBUCIONES DE LA PRESIDENCIA, POR ESO LE PIDO QUE LAS FUNDE Y MOTIVE PERO NO POR UNA CUESTIÓN DE SIMPLE, DE FORMA ARBITRARIA, SINO SIMPLEMENTE PORQUE LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA Y LA CUAL USTED CONOCE Y PROTESTÓ ESTABLECE QUE LAS AUTORIDADES TIENEN QUE FUNDAR Y MOTIVAR SUS PETICIONES ¿HA TERMINADO CONSEJERA?"-----

CONTINÚA CON SU INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA OLGA LAZCANO PONCE, CONSEJERA ELECTORAL: "NO PRESIDENTE, ESTOY ESPERANDO LA INFORMACIÓN DE POR QUE NO SE HA LIQUIDADO A LA CONTADORA QUE YA TIENE DIEZ MESES DE NO LABORAR EN EL INSTITUIDO VERÓNICA PAOLA CRUZ CASTILLO Y POR QUÉ NO SE HA LIQUIDADO".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SI, DIRECTORA LE PEDIRÍA SE ATIENDA ESE TEMA PARA EFECTOS DE VER LA PROCEDENCIA, SI YA SE PRESENTÓ LA PETICIÓN DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS Y DARLE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LA CONSEJERA Y PIDIÉNDOLES LA INFORMACIÓN A LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES".-----

CONTINÚA CON SU INTERVENCIÓN LA DOCTORA OLGA LAZCANO PONCE, CONSEJERA ELECTORAL: "POR OTRO LADO TAMBIÉN SOLICITARÍA DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA DIRECTORA PORQUE LO HE VENIDO REALIZANDO EN TODAS ESTAS SESIONES DESPUÉS DE LA JORNADA ELECTORAL, QUE NOS ENTREGUE EN ESTE MOMENTO EL CORTE PRESUPUESTAL DE TODOS LO EJERCIDO HASTA ESTE MOMENTO, A PARTIR DEL MES DE ENERO AL MES DE JUNIO DE EL PRESUPUESTO DOS MIL DIEZ EN RELACIÓN A TODA LA APLICACIÓN DE LOS COSTOS DEL PROCESO ELECTORAL Y TAMBIÉN HAY UNA SOLICITUD EXPRESA QUE NO NOS HA CONTESTADO EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO POR PARTE DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ¿CUÁNTO COSTÓ EL DEBATE? ES UNA PREGUNTA TAN DIRECTA Y HASTA ESTE MOMENTO NO HEMOS TENIDO RESPUESTA ENTONCES LE PIDO A LA DIRECTORA EN BASE AL 98 FRACCIÓN X QUE NOS CONTESTE. GRACIAS".-----



Instituto Electoral del Estado

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "CONTÉSTELE DIRECTORA, TIENE EL USO DE LA PALABRA LA LICENCIADA MARCELINA SÁNCHEZ MUÑOZ, DIRECTORA GENERAL".-----

"SI PRESIDENTE GRACIAS, BUENO POR LO QUE HACE A LOS PUNTOS DEL CORTE PRESUPUESTAL DE LO EJERCIDO DE ENERO A JUNIO SE LE SOLICITARÁ A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, YO LAMENTO NO PODERLO HACER EN ESTE MOMENTO PORQUE NO TRAIGO LA INFORMACIÓN, SE LE SOLICITARÁ A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA PARA QUE EN CUANTO LO HAGA LLEGAR A ESTA DIRECCIÓN CON MUCHO GUSTO SE ATENDERÁ SU SOLICITUD, POR LO QUE HACE AL COSTO DEL DEBATE SERÁ EN EL MISMO SENTIDO, AHORA POR LO QUE HACE A DEL PORQUE NO SE HA LIQUIDADO A LAS PERSONAS QUE USTED MANIFESTÓ, TENGO CONOCIMIENTO QUE LA CONTADORA PAOLA CRUZ SOLICITÓ SU LIQUIDACIÓN EN PRIMER LUGAR, EN PRIMERA INSTANCIA, PERDÓN, AL CONSEJERO PRESIDENTE, CUESTIÓN QUE, OBTIENE, SE LE HIZO DE CONOCIMIENTO QUE NO ERA EL PROCEDIMIENTO CORRECTO DE ACUERDO AL REGLAMENTO INTERIOR DEL TRABAJO, HIZO LA PETICIÓN NUEVAMENTE, CON POSTERIDAD, YA A LA UNIDAD DE SERVICIO ELECTORAL PROFESIONAL, PERO PARA DARLE TRÁMITE A ESTO PRIMERO NECESITAMOS SABER SI EXISTE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA PODERLO REALIZAR EN EL CAPÍTULO CORRESPONDIENTE, ENTONCES, LE SOLICITÓ POR PARTE DE LA UNIDAD DE SERVICIO ELECTORAL PROFESIONAL A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA ESA SITUACIÓN ENTONCES EN ESO ESTAMOS POR LO QUE HACE A LA CONTADORA PAOLA CRUZ, POR LO QUE HACE A LA LICENCIADA ME PARECE QUE ES BEATRIZ LAGUNA O LAGUNIS, TENGO CONOCIMIENTO QUE ELLA PRESENTÓ DEMANDA EN JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE PERO ESO ES POR UNA LLAMADA TELEFÓNICA QUE ELLA LE HIZO A SU SERVIDORA, PERO NO HEMOS TENIDO HASTA EL MOMENTO, NI SOLICITUD POR PARTE DE ELLA Y NO HEMOS SIDO EMPLAZADOS POR PARTE DE JUNTA DE CONCILIACIÓN ARBITRAJE DE NINGÚN PROCEDIMIENTO, POR LO TANTO, NO PODRÍA YO CORROBORAR, DECIR SI ESTA SITUACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE ESA DEMANDA ES CIERTA, POR LO QUE HACE A LA TRABAJADORA ROSA OLIVIA CARTAZAR, ESTABA EN LA DIRECCIÓN GENERAL, EFECTIVAMENTE, ELLA TRABAJABA CON SU SERVIDORA, ELLA PRESENTA SU RENUNCIA A LA DIRECCIÓN EL DÍA TRECE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO A LAS TRECE HORAS, APROXIMADAMENTE, Y POSTERIORMENTE, TENGO CONOCIMIENTO, PRESENTA UN SEGUNDO ESCRITO A LA PRESIDENCIA CON COPIA, EFECTIVAMENTE, PARA TODOS LOS CONSEJEROS ARGUMENTANDO CIERTAS CUESTIONES QUE DESDE ESTE MOMENTO DIGO QUE NO SON CIERTAS, LAS CUESTIONES QUE ELLA ESTABLECIÓ EN ESE DOCUMENTO NUNCA FUERON PRESENTADAS A LA DIRECCIÓN GENERAL, LOS PROYECTOS QUE ELLA MANIFIESTA AHÍ QUE TENÍAN NO ES VERDAD Y DIGO ELLA MANIFIESTA QUE POR ÉTICA PROFESIONAL SE RETIRABA PORQUE NO ESTABA DE ACUERDO CON ESAS CUESTIONES, DIGO YO NO ENTIENDO EL MOTIVO POR EL CUAL ELLA HAYA PRESENTADO ESE ESCRITO EN ESTA FORMA CUANDO POR ÉTICA



Instituto Electoral del Estado

PROFESIONAL PRESENTA PRIMERO UNA RENUNCIA A LA DIRECCIÓN GENERAL CON, APROXIMADAMENTE, UNAS TRES HORAS DE ANTICIPACIÓN ESO ES LO QUE TENGO QUE INFORMAR CON RESPECTO A LAS PREGUNTAS. GRACIAS".-----

MANIFIESTA LA DOCTORA OLGA LAZCANO PONCE, CONSEJERA ELECTORAL: "PRESIDENCIA FALTA UNA RESPUESTA, EN RELACIÓN A SI SE SOLICITÓ AMPLIACIÓN PARA PAGAR EL MÁS DE MILLÓN DE PESOS PARA APLICARSE ESTAS LIQUIDACIONES ESAS TRES LIQUIDACIONES QUE YA SE EFECTUARON".-----

MANIFIESTA LA LICENCIADA MARCELINA SÁNCHEZ MUÑOS, DIRECTORA GENERAL: "SOBRE ESE PUNTO YO PEDIRÍA SOLICITARLE A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA NO RECUERDO EN ESTE MOMENTO SI FUE POR AMPLIACIÓN O SI FUE POR LOS RECURSOS ESTABLECIDOS, CON LOS QUE SE CONTABAN EN ESE MOMENTO, PORQUE EN TODAS ESTAS LIQUIDACIONES HAY UNA PARTIDA ENTRE EL MES DE ENERO Y FEBRERO ENTONCES NO RECUERDO SI FUE POR AMPLIACIÓN O CON LOS RECURSOS PROPIOS".-----

MANIFIESTA LA DOCTORA OLGA LAZCANO PONCE, CONSEJERA ELECTORAL: "GRACIAS ES TODO PRESIDENTE".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE PALABRA EL DOCTOR FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ, CONSEJERO ELECTORAL".-----

"GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, BIEN SON DOS ASUNTOS SIN EMBARGO COMENZARÉ CON UNA ACOTACIÓN QUE, CREO YO, QUE VALE LA PENA HACER PARA NO CONFUNDIRSE, CREO, QUE LA DISTINCIÓN QUE HACE EL CONSEJERO PRESIDENTE ENTRE AUTORIDADES ES EQUIVOCA POR QUE EL SEÑALA QUE SOMOS AUTORIDAD PERO NO SOMOS AUTORIDAD CADA UNO DE LOS CONSEJEROS, AHÍ LA PRIMERA CONFUSIÓN NO SOLO ES SEMÁNTICA ES UNA CONFUSIÓN QUIZÁ DE OTRO ORDEN, LA AUTORIDAD ELECTORAL ES TODO EL INSTITUTO Y EL CONSEJO CON UN CUERPO COLEGIADO, ENTONCES YO NO ENTIENDO COMO ESTÁ PIDIENDO Y SOLICITANDO QUE SE FUNDE Y MOTIVE UNA PETICIÓN, DE TAL SUERTE QUE ALLÍ SI ME EXTRAÑA SU FORMACIÓN ABOGADIL..."-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "CONSEJERO LE PEDIRÍA NADA MÁS QUE SE AJUSTE AL REGLAMENTO Y CREO, QUE TENEMOS QUE GUARDARNOS RESPETO..."-----

MANIFIESTA DOCTOR FIDENCIO AGUILAR VIQUEZ, CONSEJERO ELECTORAL: "YO LO RESPETO EN LO QUE ESTOY DICIENDO, ESTOY ARGUMENTANDO".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "PERMÍTAME, PORQUE YO COMO CONSEJERO SI PUEDO INTERRUMPIRLO SI USTED NO..."-----

MANIFIESTA DOCTOR FIDENCIO AGUILAR VIQUEZ, CONSEJERO ELECTORAL: "NO SEÑOR USTED TIENE QUE RESPETAR".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "A VER SEÑOR SOY EL PRESIDENTE, SOY EL PRESIDENTE".-----



Instituto Electoral del Estado

MANIFIESTA DOCTOR FIDENCIO AGUILAR VIQUEZ, CONSEJERO ELECTORAL: "Y YO ESTOY HABLANDO".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SOY EL PRESIDENTE..."---

MANIFIESTA DOCTOR FIDENCIO AGUILAR VIQUEZ, CONSEJERO ELECTORAL: "Y YO ESTOY HABLANDO EN ESTE MOMENTO".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "UNA COSA ES QUE, USTED NO PUEDE..."-----

MANIFIESTA DOCTOR FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ, CONSEJERO ELECTORAL: "YO ESTOY HABLANDO Y LE EXIJO QUE ME RESPETE".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "A VER YO PUEDO INTERRUMPIR SI USTED FALTA AL RESPETO, LEA USTED EL REGLAMENTO".-----

MANIFIESTA DOCTOR FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ, CONSEJERO ELECTORAL: "YO NO LE ESTOY FALTANDO AL RESPETO".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "LEA USTED EL REGLAMENTO, "ABOGADIL", ¿NO ES FALTARLE AL RESPETO?, RESPETE POR FAVOR A ESTA MESA".-----

CONTINÚA CON SU INTERVENCIÓN EL DOCTOR FIDENCIO AGUILAR VIQUEZ, CONSEJERO ELECTORAL: "LO QUE ESTOY DICHIENDO LO QUE ESTOY ARGUMENTANDO Y ESTOY SEÑALANDO UNA COSA MUY CLARA ESTA USTED CONFUNDIENDO LO QUE ES UNA SOLICITUD DE AUTORIDADES SE HACE UNA PETICIÓN AQUÍ SOBRE LA MESA Y COMO INTEGRANTES DEL CONSEJO TENEMOS EL DERECHO DE SOLICITAR TODA ESA INFORMACIÓN Y USTED ESTÁ OBLIGADO A BRINDARLA, PORQUE USTED LA TIENE Y ENTONCES YO NO ESTOY OBLIGADO PORQUE YO NO SOY AUTORIDAD, SOLITO COMO INDIVIDUO, YO ESTOY PARTICIPANDO EN UNA DELIBERACIÓN Y PARA ESO SON ESTAS SESIONES LÉASE USTED EL ARTICULO 154 Y VERÁ LO QUE DICE DE LAS SESIONES SON ACTOS FORMALES, LÉASE USTED EL ARTÍCULO 90 DE CÓMO LOS CONSEJEROS ELECTORALES PARTICIPAMOS EN ESTAS DELIBERACIONES Y PODEMOS HACER LAS SOLICITUDES CORRESPONDIENTES, HECHA ESTA ACOTACIÓN QUE ESPERO LE HAYA QUEDADO CLARO, PASO AL PUNTO QUE TENGO QUE ABORDAR, SE TRATA DE LOS INFORMES DE LOS OBSERVADORES ELECTORALES SEGÚN EL ARTICULO 196 ESTÁN ESTOS OBLIGADOS A ENTREGAR A LA AUTORIDAD ELECTORAL SUS RESPECTIVOS INFORMES DICE, HAGO LA RECTIFICACIÓN 199, QUE: "PRESENTARA UN INFORME POR ESCRITO DE SUS ACTIVIDADES ANTE LA AUTORIDAD ELECTORAL EN DONDE ACTUÓ O ANTE EL CONSEJO GENERAL, EN UN PLAZO NO MAYOR A VEINTICUATRO HORAS POSTERIORES AL DÍA DEL COMPUTO", YA ESTÁBAMOS HABLANDO DEL DOCE DE JULIO SI LOS CÓMPUTOS SE DIERON EL ONCE EL ÚLTIMO, EN UN MEMORÁNDUM DIRIGIDO AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL A MI COLEGA JOEL PAREDES OLGUÍN, EL LICENCIADO FELIPE JUÁREZ NAVARRO SEÑALA QUE SE HAN RECIBIDO CIENTO VEINTINUEVE INFORMES INDIVIDUALES Y NUEVE INFORMES DE AGRUPACIONES EN LOS DÍAS VEINTIDÓS Y VEINTITRÉS DE LOS CORRIENTES POR LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL, Y AÑADE QUE



Instituto Electoral del Estado

SE ESTÁN CAPTURANDO EN EL SISTEMA DE OBSERVADORES PARA INTEGRAR LA BASE DE DATOS QUE SERVIRÁ PARA FUTURAS INSCRIPCIONES EN LA OBSERVACIÓN ELECTORAL, ¿DÓNDE ESTÁ ESTABLECIDO QUE TENGA QUE SER ASÍ ESTE PROCEDIMIENTO? EN PRIMER LUGAR NO DICE QUE SE TENGA QUE ENTREGAR AL CONSEJERO PRESIDENTE, SUPONIENDO QUE POR SU REPRESENTACIÓN SE LE DÉ AL CONSEJERO PRESIDENTE Y POR QUÉ EL CONSEJERO PRESIDENTE HABIÉNDOLO RECIBIDO EL DOCE DE JULIO, ¿NO LOS HA CIRCULADO A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL? PORQUE EL ARTÍCULO 199, QUE ÉL CONOCE, PERFECTAMENTE Y SEGURAMENTE DE MEMORIA, SE TIENE QUE DAR ANTE EL CONSEJO GENERAL O ANTE LA AUTORIDAD ELECTORAL CORRESPONDIENTE, NOSOTROS AQUÍ EN EL CONSEJO GENERAL HICIMOS UNA SERIE DE APROBACIONES DE ACREDITACIÓN Y ESTAS ACREDITACIONES HACIENDO UNAS SUMATORIA PUES DA LAS MÁS DE MIL SOLICITUDES, ENTRE AGRUPACIONES Y SOLICITUDES INDIVIDUALES, DE TAL SUERTE QUE ENTONCES PREGUNTARÍA ¿POR QUÉ EL CONSEJERO PRESIDENTE, CONOCIENDO PERFECTAMENTE SUS ATRIBUCIONES, ENVÍA AL DIRECTOR DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA ESTOS INFORMES Y NO SE ENVÍAN AL CONSEJO GENERAL? ¿EN QUÉ PARTE DEL CÓDIGO RESPECTO DE LAS ATRIBUCIONES DE LA DIRECCIÓN SE SEÑALA QUE LA DIRECCIÓN TIENE QUE HACER UNA CAPTURA? ¿EN QUÉ PARTE DE ESE ARTÍCULO 104? NO EN LA FRACCIÓN I, NO EN LA FRACCIÓN II, NI EN LA III, NI LA IV, NI LA V, NI EN LA VI, NI EN LA VII, NI EN LA VIII, NI EN LA IX ¿DÓNDE ESTÁ ENTONCES ESE PROCEDIMIENTO IMPECABLE DE LA NORMA? ¿DÓNDE ESTÁ ESE SEGUIMIENTO DE LA LEGALIDAD QUE TANTO ALUDE? EN TAL VIRTUD SOLICITO PARA QUE EN ESTE MOMENTO SE HAGA ENTREGA DE ESOS CIENTO VEINTINUEVE INFORMES INDIVIDUALES Y LOS NUEVE LOS NUEVE INFORMES DE AGRUPACIONES, PORQUE ES AL CONSEJO GENERAL AL QUE SE LE DEBE RENDIR DICHA INFORMACIÓN NO AL DIRECTOR DE CAPACITACIÓN Y NO SE DEBE DE QUEDAR EN LA OFICINA DEL CONSEJERO PRESIDENTE ESPERARÍA ESA INFORMACIÓN EN ESTE MOMENTO SEÑOR PRESIDENTE".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SI LA PRESIDENCIA NO CUENTA CON ESOS INFORMES PORQUE YA FUERON REVISADOS Y YA FUERON REMITIDOS A LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN POR LO TANTO NO LOS PUEDO ENTREGAR EN ESTE MOMENTO YA NO ESTÁN EN SU PODER".-----

CONTINÚA CON SU INTERVENCIÓN EL DOCTOR FIDENCIO AGUILAR VIQUEZ, CONSEJERO ELECTORAL: "ENTONCES MÁS A MI FAVOR, VEA USTED COMO VIOLAN LA NORMA, PORQUE NO TRASLADA LOS DOCUMENTOS QUE NO SON DE USTED, SINO QUE SE RINDEN A LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE QUE ES ESTE CONSEJO GENERAL Y COMO USTED, ESTÁ TRASLADANDO ESTA INFORMACIÓN A UNA INSTANCIA QUE NO ES LA COMPETENTE, NI SIQUIERA ESTÁ EN EL PROGRAMA OPERATIVO DOS MIL DIEZ DE DICHA DIRECCIÓN, EN NINGÚN LADO DE LAS NUEVE METAS QUE AHÍ ESTÁN SEÑALADAS SE SEÑALA QUE



Instituto Electoral del Estado

TENGAN ESA ATRIBUCIÓN, ENTONCES YO ESPERO QUE ESA INFORMACIÓN NO DESAPAREZCA EN EL INTER, EN ESE LAVADO DE MANOS ENTRE EL CONSEJERO PRESIDENTE Y EL DIRECTOR DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, NECESITAMOS ESA INFORMACIÓN ¿QUIÉN LA TIENE CONSEJERO? ¿CUÁNDO SE VA A ENTREGAR?-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "A VER, NÚMERO UNO NO NOS ESTAMOS LAVANDO LAS MANOS, NÚMERO DOS LE EXIGIÓ, NO LE PIDO, LE EXIJO RESPETO A LA FIGURA DE LA PRESIDENCIA Y DÉJESE DE ESPECULAR SEÑOR CONSEJERO, PORQUE LOS INFORMES QUE LLEGARON A LA PRESIDENCIA FUERON DIRIGIDOS AL PRESIDENTE NO AL CONSEJO GENERAL, POR LO TANTO AL ESTAR TITULADOS A LA PRESIDENCIA, LA PRESIDENCIA LOS RECIBE Y NUNCA LOS REMITIERON AL CONSEJO GENERAL SI FUERAN ORDENADOS AL CONSEJO GENERAL LOS REMITIRÍA AL CONSEJO GENERAL ENTONCES, CREO, QUE YO LO INVITARÍA QUE DEJEMOS DE ESPECULAR Y ESO SERVIRÍA MUCHÍSIMO PARA EFECTOS DE EVITAR EN SU MOMENTO CUALQUIER TIPO DE SUSPICACIA Y DE MALAS INTERPRETACIONES QUE DAMOS, PORQUE NOSOTROS ESTAMOS AQUÍ TRABAJANDO PARA EFECTOS DE FORTALECER EL ESTADO DE DERECHO PERO..."-----

INTERVIENE EL LICENCIADO RAFAEL GUZMÁN HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN COMPROMISO POR PUEBLA: "UNA MOCIÓN CONSEJERO PRESIDENTE".-----

MANIFIESTA EL DOCTOR FIDENCIO AGUILAR VIQUEZ, CONSEJERO ELECTORAL: "PERDÓN, YO ESTOY EN EL USO DE LA VOZ ¿ME ESTÁ USTED DANDO LA RESPUESTA? PORQUE LE ESTOY PREGUNTANDO ¿DÓNDE ESTÁ ESA INFORMACIÓN?"-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "A VER SEÑOR CONSEJERO".-----

INTERVIENE EL LICENCIADO RAFAEL GUZMÁN HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN COMPROMISO POR PUEBLA: "ES MOCIÓN DE ORDEN, CONSEJERO PRESIDENTE SI ME LA CONCEDE, NADA MÁS PARA DECIR QUE EMITAN LOS DIÁLOGOS, PORQUE YA NO SABIA QUIEN ERA ÉL QUE TENIA EL USO DE LA PALABRA, ENTONCES MOCIÓN DE ORDEN, AJUSTÉMONOS AL REGLAMENTO Y BRINDE LA INFORMACIÓN CONSEJERO PRESIDENTE NADA MÁS".-----

CONTINÚA CON SU INTERVENCIÓN EL DOCTOR FIDENCIO AGUILAR VIQUEZ, CONSEJERO ELECTORAL: "PERMÍTAME TERMINAR CONSEJERO PRESIDENTE, YA QUE VEO QUE SUS PRETENSIONES ES DE EVADIR, PUEDE SER QUE EL OFICIO HAYA SIDO DIRIGIDO A USTED Y USTED QUE ES MUY CONOCEDOR DE LA NORMA QUIZÁS DEBIÓ HABERLE ACLARADO A ESTOS CIUDADANOS QUE DICHS INFORMES NO ERAN PARA USTED, SI SE TRATABA DE INFORMES DE OBSERVADORES ELECTORALES Y QUIZÁS DEBIÓ HABERLES USTED ACLARADO A LOS CIUDADANOS, USTED QUE ES MUY VERSADO EN ESTO, QUE EL ARTÍCULO 199 LES PIDE QUE ESE INFORME VAYA DIRIGIDO AL CONSEJO GENERAL ¿POR QUÉ NO LO HIZO CONSEJERO PRESIDENTE? ¿POR QUÉ SABIENDO USTED LA NORMA NO LES HIZO ESA ACLARACIÓN A LOS CIUDADANOS?, QUE NO ESTÁN



Instituto Electoral del Estado

OBLIGADOS, PERO QUE SIN EMBARGO AL RECIBIR SU CAPACITACIÓN COMPRENDIERON PERFECTAMENTE QUE ESE INFORME IBA DIRIGIDO AL CONSEJO GENERAL? ¿POR QUÉ ENTONES USTED, SI ERAN PARA USTED PORQUE ESTABA EXPUESTO AHÍ SU NOMBRE, LOS REMITIÓ A LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL? ¿CON QUÉ FUNDAMENTO USTED...? ¿CON QUÉ FUNDAMENTO, MEJOR DICHO, USTED ESE TRASLADO A LA DIRECCIÓN? ¿POR QUÉ NO FUNDAMENTO MEJOR QUE ESE TRASLADO SE DIERA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL? QUE SON LOS QUE TENEMOS ESE DERECHO, CREO YO, QUE LO DEMÁS SI SON ESPECULACIONES SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE Y CON ESO TERMINO GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "A VER, CREO, QUE ES MUY IMPORTANTE LLEGAR A ESTE PUNTO, CREO, QUE ES IMPORTANTE CONOCER LA NORMA Y CREO, QUE USTED LO A DICHO DE MANERA ATINADA, LOS INFORMES VAN DIRIGIDOS AL CONSEJERO PRESIDENTE, LOS QUE VAN DIRIGIDOS AL CONSEJO GENERAL SE PONEN DEL CONOCIMIENTO DEL CONSEJO GENERAL, LOS QUE VAN DIRIGIDOS AL CONSEJERO PRESIDENTE SE REMITEN AL MISMO ¿POR QUÉ EL CONSEJERO PRESIDENTE SE LOS REMITE A LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN? BUENO, PORQUE AL FINAL DE CUENTAS LA NORMA ESTABLECE QUE QUIEN NO RINDA LOS INFORMES EN EL TÉRMINO QUE ESTABLECE LA MISMA NO PODRÁ DARLES LA OPORTUNIDAD DE VOLVERSELES OBSERVADORES POR EL INCUMPLIMIENTO A ELLA, ESE REGISTRO NO LO LLEVA EL CONSEJO GENERAL ¿SI? ESE REGISTRO LO LLEVA LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN ¿POR QUÉ EL PRESIDENTE NO LOS REQUIERE? PORQUE LOS REMITEN POR OFICIALA Y EL PRESIDENTE NO ESTÁ EN OFICIALÍA ESPERANDO A VER A QUE HORA LLEGAN LOS OBSERVADORES PARA DECIRLES QUE NO, NO LO PRESENTEN EN OFICIALÍA, NO, NO, TIENE QUE SER AL CONSEJO GENERAL NO AL PRESIDENTE, LOS SEÑORES LLEGAN ANTE LA OFICIALÍA HAY UN DERECHO, EN SU MOMENTO, DE PRESENTAR SUS DOCUMENTOS, LOS PRESENTAN, LOS SELLAN, POSTERIORMENTE, SUBE A LA SECRETARÍA, LA SECRETARÍA LOS REMITE A LA PRESIDENCIA Y LA PRESIDENCIA EN SU MOMENTO SE IMPONE DE LOS MISMOS, VAN DIRIGIDOS AL MISMO Y POR LO TANTO ES ASÍ, PODER ESTAR Y PEDIRLE A LA OFICIALÍA QUE DEJE DE RECIBIR DOCUMENTACIÓN, CREO, QUE ES PARTE DE..."-----

INTERVIENE EL LICENCIADO RAFAEL GUZMÁN HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN COMPROMISO POR PUEBLA: "MOCIÓN DE ORDEN".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "ESTOY DANDO RESPUESTA".-----

INTERVIENE EL LICENCIADO RAFAEL GUZMÁN HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN COMPROMISO POR PUEBLA: "NO PERO, PRECISAMENTE, ES PARA ILUSTRAR LO QUE ESTÁN EXPONIENDO, ES MOCIÓN PARA ILUSTRARLO, NADA MÁS RECORDARLE QUE EL ARTÍCULO 199 HABLA QUE LOS OBSERVADORES PRESENTARÁN INFORME POR ESCRITO EN SUS ACTIVIDADES ANTE LA



Instituto Electoral del Estado

AUTORIDAD EN DONDE ACTUÓ O ANTE EL CONSEJO GENERAL, POR LO CUAL LE CORRIJO QUE SI ES COMPETENCIA DEL CONSEJO GENERAL, INDEPENDIENTEMENTE, DE QUE FORMALMENTE ANTE DE QUIEN SEA PRESENTADO RECEPCIONADO EL INFORME ES SU OBLIGACIÓN PONERLO A CONOCIMIENTO DEL CONSEJO GENERAL SEGÚN LO DISPONE EL ARTICULO 199 POR LO CUAL EL CONSEJERO FIDENCIO TIENE RAZÓN EN SOLICITARLO Y EXIGIRLO. GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "A VER, ES QUE MUY COMPLICADO CUANDO DE REPENTE NO SE LEE BIEN, LOS OBSERVADORES PRESENTARAN INFORME POR ESCRITO VOY A LEERLO Y HACERLO MUY DESPACIO: "LOS OBSERVADORES PRESENTARAN INFORME POR ESCRITO DE SUS ACTIVIDADES ANTE...", A VER ¿ME PERMITE? "... ANTE LA AUTORIDAD ELECTORAL PRESENTARAN INFORME ANTE LA AUTORIDAD ELECTORAL EN DONDE ACTUÓ O ANTE EL CONSEJO GENERAL...", A VER TODAVÍA NO TERMINO PERMÍTAME, NO PUEDO DARLE NINGUNA MOCIÓN, "...O ANTE EL CONSEJO GENERAL", EL CONSEJO GENERAL AL FINAL DE CUENTAS NO VA, NO TIENE, HAY UNA OFICIALÍA DE PARTES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO AHÍ SE RECIBE TODA LA DOCUMENTACIÓN POR CONSIGUIENTE, NO LE VOY A DAR MOCIÓN ESTOY CONTESTANDO ¿ME PERMITE POR FAVOR? ENTONCES POR CONSIGUIENTE SEÑORES, CREO, QUE ES MUY IMPORTANTE, CONTINUAMOS CONSEJERA ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA".-----

INTERVIENE EL DOCTOR FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ, CONSEJERO ELECTORAL: "LE ESTOY PIDIENDO UNA MOCIÓN PRESIDENTE, LAS MOCIONES SON VALIDAS EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 16".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "LE DIJE QUE NO SE LA IBA A DAR, CONTINUAMOS CONSEJERA, TIENE EL USO DE LA PALABRA LA MAESTRA ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA, CONSEJERA ELECTORAL".-----

"GRACIAS SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE, YO TENGO PARA ESTE PUNTO DE ASUNTOS GENERALES ALGUNAS PETICIONES, PERO ANTES DE HACER LAS PETICIONES CORRESPONDIENTES QUE ME VOY A PERMITIR MANIFESTAR, DE VERDAD APELO A LA CONSIDERACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, CREO, QUE SI NO PONEMOS UN HASTA ACÁ A LA FALTA DE RESPETO DE VERDAD VAN A SER CAÓTICAS LA SIGUIENTES SESIONES, YO PIDO AMABLEMENTE, INVITO A LA CORDURA, INVITO A LA REFLEXIÓN A TENER ESA CABEZA FRÍA PARA PODER LLEVAR ACABO LOS TRABAJOS, SÉ QUE ES IMPORTANTE Y MUY RESPETUOSA LA PARTICIPACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE UNO DE NOSOTROS, SÉ QUE A LO MEJOR SOY LA MENOS INDICADA PARA INVITAR AL RESPETO..."-----

INTERVIENE EL DOCTOR FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ, CONSEJERO ELECTORAL: "PRESIDENTE PIDO UNA MOCIÓN A LAS CONSEJERA".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "CONSEJERA HAY UNA MOCIÓN DEL CONSEJERO ¿LA ACEPTA USTED?"-----

CONTINÚA CON SU INTERVENCIÓN LA MAESTRA ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA, CONSEJERA ELECTORAL: "SI ME PERMITE



Instituto Electoral del Estado

TERMINAR PARA QUE NO SE ME VAYA LA IDEA CONSEJERO POR FAVOR, GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, QUIZÁS SEA LA MENOS INDICADA PARA SOLICITAR Y HACER ESTA AMABLE PETICIÓN PARA TODOS PERO DE VERDAD, CREO, QUE HACE UN MOMENTO QUEDÓ MÁS QUE CLARO Y MANIFESTADO QUE A VECES SE NOS DESBORDAN LAS PASIONES, LA POLÍTICA Y SOBRETUDO LA FUNCIÓN EN LA QUE ESTAMOS, YO APELO MUCHO A ESA CONSIDERACIÓN, A ESE RESPETO, A ESA MADUREZ TANTO PROFESIONAL COMO DE LO QUE CORRESPONDE A NUESTRO CARGO Y SI PEDIRÍA DE VERDAD DE LAS MANERA MÁS ATENTA NOS ATENGAMOS A LO QUE CORRESPONDE A LAS PROPIAS FUNCIONES DE NUESTRO CARGO, QUIZÁS HAGO Y REITERO, QUIZÁS SEA LA MENOS INDICADA PERO SÍ APELARÍA A LA BUENA VOLUNTAD Y A LA CONSIDERACIÓN DE TODOS, NO SOLAMENTE DE MIS APRECIABLES AMIGOS Y COMPAÑEROS COLEGAS Y COLEGAS CONSEJEROS ELECTORALES, CREO, QUE DE PRONTO LA TOLERANCIA SE DESBORDA DE PRONTO NO LA PODEMOS LLEVAR ACABO POR LA MISMA PASIÓN CON LA QUE ENFRENTAMOS Y VEMOS NUESTRO TRABAJO, ENTONCES YO PIDO SI EN ALGÚN MOMENTO HE SIDO IRRESPETUOSA POR FAVOR PIDO DISCULPAS Y AHORITA SIGO APELANDO A ESE BUEN RESPETO Y A ESE PUNTO QUE, CREO, QUE ES PRIORITARIO PARA TODOS Y CADA UNO DE NOSOTROS ESE SERIA EN EL PRIMER PUNTO POR LO CUAL LE PIDO AL SEÑOR PRESIDENTE QUE LE CONCEDO LA MOCIÓN A MI COLEGA CONSEJERO FIDENCIO AGUILAR".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DOCTOR FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ, CONSEJERO ELECTORAL".-----

"GRACIAS CONSEJERA VELÁZQUEZ, REITERO QUE LA PRIMER CONDICIÓN DEL RESPETO ES JUSTAMENTE EL RESPETO A LA INTELIGENCIA PORQUE ESTAMOS DOTADOS DE ESTA CAPACIDAD TODOS Y NO HAY RESPETO AUNQUE SE DIGA QUE LA HAY Y AUNQUE SE SOLICITE CUANDO SE ESTÁ PIDIENDO UNA COSA SE PIDE A QUIEN ESTÁ OBLIGADO A RESPONDER ESA SOLICITUD RESPONDE CON OTRAS COSAS, ENTONCES EL RESPETO TIENE QUE MOSTRARSE DESDE ESTA CARACTERÍSTICA Y EXIGIR RESPETO, JUSTAMENTE, EXIGIR QUE ES LO QUE SE ESTÁ SEÑALANDO A LO QUE SE TIENE DERECHO SEA RESPONDIDO. GRACIAS COLEGA".-----

CONTINÚA CON SU INTERVENCIÓN LA MAESTRA ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA, CONSEJERA ELECTORAL: "DE NADA SEÑOR CONSEJERO".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "CONSEJERA UNA MOCIÓN".-----

MANIFIESTA LA LICENCIADA ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA, CONSEJERA ELECTORAL: "SI SEÑOR PRESIDENTE".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "YO ME SUMO A SU PETICIÓN Y SI, CREO, QUE ES IMPORTANTE QUE TODOS ACTUEMOS CON MUCHA RESPONSABILIDAD, PERO LO CIERTO TAMBIÉN ES CON UNA CUESTIÓN TAMBIÉN DE CONOCIMIENTO DE LA NORMA Y ¿POR QUÉ LO DIGO ASÍ? PORQUE DE REPENTE CUANDO NO SE ENTIENDE QUE UNO ES AUTORIDAD DESDE AHÍ ESTÁ EL PROBLEMA, CUANDO EXISTE UN



Instituto Electoral del Estado

ARTÍCULO 90 DEL CÓDIGO ELECTORAL QUE DA ATRIBUCIONES DIRECTAS, NO AL CONSEJO GENERAL, SINO A LOS CONSEJEROS ELECTORALES Y HAY UN PRINCIPIO DE LEGALIDAD QUE ESTABLECE QUE LA AUTORIDAD SOLAMENTE PUEDE HACER AQUELLO QUE LA LEY LE PERMITA, LA AUTORIDAD SOLAMENTE PUEDE HACER AQUELLO QUE LA LEY LE PERMITA, AUTOMÁTICAMENTE, SE HABLA DE LAS AUTORIDADES Y CUANDO EL 90 HABLA LOS CONSEJEROS ELECTORALES DEL CONSEJO GENERAL ESTÁN FACULTADOS PARA Y SON ATRIBUCIONES AHÍ ESTA EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD, CUANDO DE REPENTE ALGUIEN DICE QUE NO SOMOS AUTORIDADES EN LO INDIVIDUAL DESDE AHÍ ES EL PROBLEMA Y POR ESO NO NOS ENTENDEMOS. GRACIAS".-----

CONTINÚA CON SU INTERVENCIÓN LA MAESTRA ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA, CONSEJERA ELECTORAL: "GRACIAS SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE, BUENO QUISIERA ABORDAR MIS PUNTOS PORQUE SI SEGUIMOS CON ESO SE VA A RECICLAR, YO QUIERO HACER UNA ATENTA Y RESPETUOSA PETICIÓN SON VARIAS LAS PETICIONES, SON VARIAS LAS PETICIONES QUE TENGO, ENTRE ELLAS HABÍA PUESTO A CONSIDERACIÓN EN ALGÚN MOMENTO DENTRO DE LO QUE CORRESPONDE A LA PRIMERA ETAPA DEL PROCESO ELECTORAL Y DESPUÉS EN LA JORNADA ELECTORAL, EL RECONOCIMIENTO QUE, GENERALMENTE, SE DA A TODOS LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN POR LO QUE CORRESPONDE A LA PROPIA APERTURA EN LOS ESPACIOS PARA PROMOCIÓN DEL VOTO, PARA LAS ENTREVISTAS Y DEMÁS YO PEDIRÍA, AMABLEMENTE, AL SEÑOR PRESIDENTE PUES SE LLEVEN A CABO Y SE REALICEN ESOS RECONOCIMIENTOS PARA TODOS LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE ESTUVIERON INTERVINIENDO EN ESTE PROCESO, ESA SERÍA LA PRIMERA PETICIÓN, ME UNO TAMBIÉN A LO QUE CORRESPONDE A OTRO DERECHO A PETICIÓN SOBRE LO QUE CORRESPONDE A LAS ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO QUE CUANDO SE NOS HIZO LA PRESENTACIÓN DEL ESCANEO SE COMENTÓ QUE SE IBAN A TENER PARA LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL POR LO TANTO, ME UNO O SOLICITO TAMBIÉN ME SEAN PROPORCIONADAS ESTAS ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO EN VIRTUD DE QUE ESTOY HACIENDO UN ANÁLISIS EN CUANTO A LO QUE CORRESPONDE AL PROPIO PROCESO ELECTORAL QUE ESTAMOS YA EN DÍAS DE CONCLUIR, TAMBIÉN PIDO, AMABLEMENTE, SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE QUE EN CUANTO A LO QUE CORRESPONDE AL RETIRO DE LA PROPAGANDA ELECTORAL POR PARTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y CON BASE EN EL ARTÍCULO 235, COMO BIEN SE HIZO MENCIÓN HACE UN MOMENTO, DE QUE TIENE TREINTA DÍAS PARA RETIRAR SU PROPAGANDA ELECTORAL DESPUÉS DE LO QUE CORRESPONDE A LA JORNADA PUES QUE SE NOS PONGA DE CONOCIMIENTO A TRAVÉS PRIMERO, PREVIAMENTE, EN MESA DE TRABAJO PARA SABER QUE PARTIDOS POLÍTICOS SE HAN AJUSTADO A DICHO ORDENAMIENTO Y CUALES NO, PARA QUE EN SU MOMENTO ESTE CONSEJO GENERAL TOMÉ LAS DECISIONES PRUDENTES Y CONVENIENTES Y POR ÚLTIMO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE PEDIRÍA AMABLEMENTE UNA LA SOLICITUD DE ESTA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LO QUE



Instituto Electoral del Estado

CORRESPONDE A ESTA SESIÓN, ASÍ COMO EL PROPIO VIDEO DEL MISMO PARA QUE PUEDAN ENTRAR AL ESTUDIO DEL MISMO. ES CUANTO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE, MUCHAS GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ, CONSEJERO ELECTORAL".-----

"GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, ES TAMBIÉN EN RELACIÓN A LO QUE COMENTABA HACE UN MOMENTO LA CONSEJERA LAZCANO, YO QUISIERA PROPONER UN ACUERDO PARA QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR EL CUAL SE LE SOLICITE AL CONTRALOR INTERNO, MUCHAS VECES SE DICE QUE LA LEY NO SE VOTA, AHORITA ESTOY PROPONIENDO QUE SE VOTE QUE SE CUMPLA UN ACUERDO QUE APROBÓ EL CONSEJO GENERAL EL VEINTINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL NUEVE, POR EL CUAL SE LE ORDENA A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y A LA CONTRALORÍA INTERNA, RENDIR UN INFORME MENSUAL SOBRE EL EJERCICIO PRESUPUESTAL CON UNA LISTA DE RUBROS QUE SE ESPECIFICARON EN ESE ACUERDO Y QUE SE ESTUVO RINDIENDO A PARTIR DE QUE SE TOMÓ ESE ACUERDO HASTA NOVIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE Y DESDE QUE HUBO CAMBIO DE ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE LA CONTRALORÍA, NO, MÁS BIEN EN LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA NO SE HA BRINDADO ESE INFORME, EL CONTRALOR SE LE A SOLICITADO EN DOS OCASIONES SUS RESPUESTAS SON EVASIVAS DICHIENDO QUE POR FAVOR SE LE INDIQUE CUAL ESE ACUERDO SIENDO QUE ÉL CONOCE, PERFECTAMENTE, ESE ACUERDO POR QUE ESTUVO RINDIENDO EL INFORME CORRESPONDIENTE Y EN LOS OFICIOS DONDE ENVIABA SUS INFORMES ESTABLECÍA: "EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL VEINTINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL NUEVE ENVÍO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN", ENTONCES NO SÉ SI AQUÍ HAYA ALGUNA RESPONSABILIDAD POR PARTE DEL CONTRALOR PERO TAMBIÉN QUIEN LA VA A DETERMINAR, EL MISMO CONTRALOR QUE ESTÁ AHORITA DETERMINÓ QUE LA CONTADORA PAOLO CRUZ CASTILLO INCURRIÓ EN IRRESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS POR NO DAR CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS DE LA COMISIÓN, EL CONTRALOR NO ESTÁ DANDO CUMPLIMIENTO DESDE HACE SIETE MESES A UN ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL Y A ÉL ¿QUIÉN LE VA A FINCAR RESPONSABILIDADES? ENTONCES SÍ PROONGO UN ACUERDO PARA QUE EN ESTE MOMENTO SE CONMINE AL CONTRALOR A ENTREGAR LOS INFORMES EN LOS TÉRMINOS QUE FUE APROBADO EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL EL VEINTINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL NUEVE, AL IGUAL QUE AL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y A LA DIRECTORA GENERAL QUE ES LA RESPONSABLE DEL EJERCICIO DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES PORQUE ESTA INFORMACIÓN, GRAN PARTE, SE REFIERE AL EJERCICIO PRESUPUESTAL MES POR MES Y PARTIDA POR PARTIDA DE LOS CAPÍTULOS QUE INTEGRAN EL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO. ES CUANTO, MUCHAS GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "HAY UNA PROPUESTA PÓNGASE A VOTACIÓN SEÑOR SECRETARIO Y NADA MÁS LE PEDIRÍA UNA



Instituto Electoral del Estado

FAVOR YO VOY A RAZONAR MI VOTO ¿ALGUIEN MAS DESEA RAZONAR SU VOTO? Y LA CONSEJERA OLGA".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "EN ESOS TÉRMINOS Y EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD Y LO SEÑALADO POR EL CONSEJERO PRESIDENTE ME PERMITIRÍA CONSULTAR EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE APRUEBA CONMINAR AL CONTRALOR INTERNO, DIRECTORA GENERAL Y DIRECTOR ADMINISTRATIVO PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL NUEVE, RELACIONADO CON EL RENDIR INFORMES MENSUALES, RESPECTO DE LA REVISIÓN DEL EJERCICIO QUE DE IGUAL MANERA MENSUAL MANDA EL ADMINISTRATIVO A LA CONTRALORÍA INTERNA ¿ES CORRECTO?"-----

INTERVIENE EL LICENCIADO MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ, CONSEJERO ELECTORAL: "¿ME PERMITE PRECISAR MI PROPUESTA?"-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "ADELANTE, TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ, CONSEJERO ELECTORAL".-----

"EL ACUERDO DE VEINTINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL NUEVE ESTABLECE QUE: "LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEBE ENVIAR LA INFORMACIÓN A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL Y POSTERIORMENTE LA CONTRALORÍA DERIVADO DE UNA REVISIÓN DE DICHO INFORME ENVIAR AL REPORTE A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL", NO SE HA ENVIADO NINGUNO DE ESOS DOS INFORMES DESDE HACE SIETE MESES, ENTONCES EN ESO RADICA, PRINCIPALMENTE, LA PROPUESTA Y TAMBIÉN ME REFERÍA A QUE, MÁS BIEN, PONER DEL CONOCIMIENTO AL CONSEJO GENERAL QUE, ES OBVIO, PERO PONERLO Y QUE QUEDE CONSTANCIA EN EL ACTA QUE EL CONTRALOR HA ESTADO INCUMPLIENDO UN ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DE MANERA CLARA Y EVIDENTE Y QUE SI ÉL ES QUIEN EL QUE DETERMINA LAS RESPONSABILIDADES EN ESTE ÓRGANO Y EN ESTE INSTITUTO Y EL CONSEJO GENERAL ES LA MÁXIMA AUTORIDAD PUES QUE YA TODOS SEPAMOS DE MANERA CLARA, COMO LO DIJE HACE RATO, HA SIDO EVIDENTE EL INCUMPLIMIENTO QUE EL CONSEJO, GENERAL TOMA LAS ACCIONES QUE DEBA TOMAR EN RELACIÓN A ESTE INCUMPLIMIENTO ESO ES PARA PONER DEL CONOCIMIENTO POR SI NO FUE CLARO Y LA PROPUESTA SE REFIERE A LOS DOS INFORMES. GRACIAS".-----

INTERVIENE EL LICENCIADO RAFAEL GUZMÁN HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN COMPROMISO POR PUEBLA: "GRACIAS, PERDÓN ES UNA MOCIÓN Y PREGUNTA PARA VER EL SENTIDO DE LA PROPUESTA, ENTIENDO QUE LO QUE SE VA APROBAR ES EL CUMPLIMIENTO ¿NO? A FIN DE QUE DÉ EL CUMPLIMIENTO ¿NO? O ES EL CUMPLIMIENTO AL FINAL DE CUENTAS LA PALABRA QUE PONGAN DE ADORNO, ESTÁ DEMÁS PERO BUENO YA ENTIENDO EL SENTIDO Y CON ESO ES SUFICIENTE. GRACIAS".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "EN ESOS TÉRMINOS Y UNA VEZ EFECTUADA LA ACLARACIÓN POR PARTE DEL CONSEJERO MIGUEL DAVID



Instituto Electoral del Estado

JIMÉNEZ RESPECTO DE SU PROPUESTA, YO ME PERMITIRÍA CONSULTAR EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE APRUEBA LA PROPUESTA EFECTUADA POR EL CONSEJERO MIGUEL DAVID JIMÉNEZ, EN EL SENTIDO, DE CONMINAR A LAS ÁREAS SEÑALADAS AL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO QUE A PRECISADO DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL NUEVE, RESPECTO DE RENDIR LOS INFORMES MENSUALES A LOS QUE A LOS QUE HA HECHO REFERENCIA EN SU ACLARACIÓN, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA CON LA APROBACIÓN DE ESTA PROPUESTA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, ¿EN CONTRA? LE INFORMO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA PROPUESTA OBTUVO TRES VOTOS A FAVOR, SEIS EN CONTRA Y HAN SOLICITADO RAZONAR SU VOTO EL CONSEJERO PRESIDENTE, EL CONSEJERO PAUL MONTERROSAS, EL CONSEJERO MIGUEL JIMÉNEZ, CONSEJERO FIDENCIO AGUILAR, LA CONSEJERA OLGA LAZCANO Y LA CONSEJERA ROSALBA VELÁZQUEZ".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SÍ ¿POR QUÉ SE VOTA EN CONTRA? POR LO QUE SE HA COMENTADO, CREO, QUE DEBEMOS DEJAR A UN LADO LAS OCURRENCIAS, DEBEMOS DEJAR A UN LADO DE REPENTE LA IRRESPONSABILIDAD, NO PODEMOS ACTUAR ASÍ EN ESTE CONSEJO GENERAL, ÓRGANO MÁXIMO DE DIRECCIÓN, QUERIENDO NO SÉ SI ENGAÑARNOS A NOSOTROS MISMOS O QUERERNOS SORPRENDER CUANDO AL FINAL DE CUENTAS HAY UN ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL Y SE TIENE QUE TENER UN CUMPLIMIENTO Y ESTE NO PUEDE VENIR, AHORA SE VA HACER UN ACUERDO PARA QUE SE CUMPLA LO QUE SE INCUMPLIÓ, SI SE INCUMPLE AHÍ TENDRÁN UNA RESPONSABILIDAD QUE PODRÁ ASUMIRSE ANTE EL TRÁMITE LEGAL CORRESPONDIENTE, PARECIERA QUE ES NO PUEDO Y ENTONCES POR FAVOR AHORA USTEDES AYÚDENME PARA QUE PUEDA HACERLO UNO, Y DOS EL ACUERDO DE DOS MIL NUEVE MODIFICÓ EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE DOS MIL NUEVE DE LA CONTRALORÍA Y ENTONCES EL QUE APROBAMOS DEL DOS MIL DIEZ ¿CÓMO ESTÁ? ENTONCES, CREO, Y MI VOTO FUE EN CONTRA PORQUE NO PODEMOS ACTUAR CON IRRESPONSABILIDAD Y NO PODEMOS DE REPENTE QUE ES QUE NO ME ACUERDO BIEN LO QUE SE VOTÓ, PORQUE HAY QUE REVISAR Y LO QUE SE VOTÓ FUE LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA DE ACTIVIDADES DOS MIL NUEVE Y ESE LO MODIFICAMOS SEÑORES Y EL DEL DOS MIL DIEZ ¿QUÉ PASÓ? PUES ESE ES OTRA COSA DIFERENTE, ENTONCES, CREO, QUE AHÍ SI ES MUY IMPORTANTE Y AHORA SI HAY UN INCUMPLIMIENTO VAMOS EN EL SUPUESTO NO CONSENTIDO, EN EL SUPUESTO NO CONSENTIDO, DE QUE ESE PROGRAMA DE ACTIVIDADES DOS MIL NUEVE QUE FUE MODIFICADO TODAVÍA ESTUVIERA VIGENTE ESE ACUERDO EN DOS MIL DIEZ, SEÑORES EN LUGAR DE IR TODOS JUNTOS Y AYÚDENME A PODERLO HACER CUMPLIR PORQUE NO PUEDO, MEJOR VOY A REALIZAR LAS ACTIVIDADES NECESARIAS POR EL INCUMPLIMIENTO AL ACUERDO, EL CUAL ESTABLECE LA NORMA PERO AHORA SI VAMOS OTRA VEZ VOTEMOSLO, SEÑORES NO PODEMOS ACTUAR CON IRRESPONSABILIDAD, NO PODEMOS ACTUAR PORQUE DE REPENTE SE JUZGA QUE LA NORMA, ¡SI! PERO SEÑORES ES



Instituto Electoral del Estado

LO QUE PROTESTAMOS CUMPLIR CON LA NORMA Y CUANDO DE REPENTE NOS ENCONTRAMOS CON SITUACIONES DE ESE TIPO, CREO, QUE NOS VUELVE A PONER EN EVIDENCIA DE QUE HAY CUESTIONES QUE DE REPENTE TENEMOS QUE RECORDAR O ENTRAR A ESTUDIAR O ANALIZAR. GRACIAS SEÑOR SECRETARIO. TIENE EL USO DE PALABRA EL **LICENCIADO PAUL MONTERROSAS ROMÁN, CONSEJERO ELECTORAL**".-----

"GRACIAS PRESIDENTE, EN EFECTO NO CONSIDERO PERTINENTE EL DEBILITAR NUESTROS PROPIOS ACUERDOS PARECIERA UN PARTIDO DE FÚTBOL, YA ESTÁ UN ACUERDO HAY UN INCUMPLIMIENTO AL MISMO YA ESTÁ LA TARJETA, LA ADVERTENCIA EL ARBITRO, LUEGO TIENE QUE VENIR TARJETA AMARILLA PARA CONMINARLO, LOS ACUERDOS SON EN TODO SU CONTEXTO Y DEBEN DE EJECUTARSE EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO, ESTO NO ESTÁ A REGATEO, NO ESTÁ A DISCUSIÓN Y EL TOMAR ACUERDOS DICHIENDO YA REVISAMOS AQUÍ HAY UN ACUERDO AHORA VAMOS A TOMAR OTRO PARA QUE ME HAGAS CASO DE LO QUE HABÍA ACORDADO, NO SEÑORES SOMOS EL ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN DE ESTE INSTITUTO Y EL ÓRGANO SUPERIOR DE ESTE INSTITUTO DEBE TENER SUS ACUERDOS EN ESA SUPERIORIDAD Y NO SE DEBE DE FORZAR CON OTRO TIPO DE ACUERDOS, ES POR ESO QUE ME SUMO A LO QUE ESTA SEÑALADO DE ALGUNA FORMA SEÑOR PRESIDENTE DE BUSCAR DE MANERA, DIGAMOS NO POR LOS CANALES ADECUADOS, EL EJERCER QUE DISTINTAS INSTANCIAS CUMPLAN CON LA OBLIGACIÓN QUE DEBEN DE TENER, EN ESTE CASO, SI NO CUMPLEN PUES SE HABRÁ QUE FINCAR, DETERMINAR RESPONSABILIDADES, ES ALGO MUY CLARO, POR ESO DICE CLARAMENTE EL ARTÍCULO 109 EN SU FRACCIÓN VII LO QUE DEBE DE CUMPLIR CONTRALOR Y YA SÍ LO DETERMINARON EN SU MOMENTO PUES NO ESTÁ A REGATEO O A DISCUSIÓN Y ESO LO HE HECHO EN OTRAS SESIONES NO NADA MÁS RESPECTO A LOS ACTOS DE CONTRALOR SI NO A NUESTROS ACUERDOS NO PODEMOS VOLVER A ACORDAR PORQUE ESTAMOS DEBILITANDO LO QUE NOSOTROS MISMOS EN SU MOMENTO CON TODA AUTORIDAD DETERMINAMOS. GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ, CONSEJERO ELECTORAL"".-----

"GRACIAS, TOTALMENTE PREDECIBLE LAS ANTERIORES INTERVENCIONES, DESDE MI PUNTO DE VISTA, ME PARECE QUE EL CONSEJERO PRESIDENTE NO LEYÓ BIEN EL ACUERDO DEL VEINTINUEVE DE MAYO, EN NINGÚN MOMENTO SE HABLA DE MODIFICAR EL PROGRAMA OPERATIVO DE LA CONTRALORÍA, SI LE GUSTA TANTO LEER Y DECIR LEER, LEER QUE LO LEA, EN SEGUNDO LUGAR ESTE ACUERDO NO ES DE LA COMISIÓN ADMINISTRATIVA COMO PARA QUE ÉL DIGA, ÉL SE EXHIBE SOLITO AL DECIR QUE SI NO PUEDE PUES PIDA AYUDA A TODOS PARA QUE SE CUMPLA, NO ES UN ACUERDO A LA COMISIÓN ADMINISTRATIVA ES UN ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL Y SI NO SE ESTÁ DANDO CUMPLIMIENTO A UN ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL Y ÉL ES PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, ENTONCES NO SÉ POR QUÉ EVADE



Instituto Electoral del Estado

ESTA SITUACIÓN CON ARGUMENTOS DE "ES UN ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL SE TIENE QUE CUMPLIR" PERO SE ESTÁ INFORMANDO AQUÍ QUE NO SE CUMPLE, ES NADA MÁS QUE SE LE CONMINE A DAR CUMPLIMIENTO A LO QUE LE ORDENÓ EL CONSEJO DEL VEINTINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL NUEVE, ENTONCES EN ESE SENTIDO ME PARECE QUE EL IGNORADO, AHORITA CUÁL SERÍA LA VÍA, YA SE PUSO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES QUE NO SE ESTÁ DANDO CUMPLIMIENTO A UN ACUERDO, SE VOTA EN CONTRA DE CONMINARLO A QUE LE DÉ CUMPLIMIENTO PUES CUAL SERÍA LA VÍA Y NO ES DE QUE NO SE PUEDE, SINO SE PUEDE, SOLITO ACUDE A TODOS, LE RECUERDO NO ES UN ACUERDO DE LA COMISIÓN ADMINISTRATIVA ES DEL CONSEJO GENERAL Y USTED ES EL PRESIDENTE POR ESO MI VOTO FUE A FAVOR DE LA PROPUESTA. GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE PALABRA EL **DOCTOR FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ, CONSEJERO ELECTORAL**".-----

"JUSTAMENTE HA SIDO A FAVOR DE LA PROPUESTA PORQUE ES ESTE ÓRGANO EL RESPONSABLE Y ES A ESTE ÓRGANO A QUIEN LA CONTRALORÍA SEGÚN EL ARTÍCULO 109 DEBE RENDIRLE A TRAVÉS DEL CONSEJERO PRESIDENTE LOS INFORMES Y ES CURIOSO QUE USANDO FALACIAS, O SEA, MEZCLANDO ARGUMENTOS INVÁLIDOS CON ALUSIONES LEGALES SE PRETENDE ENGAÑAR PORQUE EL PÚBLICO, PERFECTAMENTE, SE DA CUENTA DEL NIVEL DE ARGUMENTOS DE QUIEN EMITE CRITERIOS, ES RESPONSABILIDAD DEL CONSEJERO PRESIDENTE VIGILAR QUE SE CUMPLAN LOS ACUERDOS Y ESE ACUERDO NO SE HA CUMPLIDO, TAN ES ASÍ QUE NO TENEMOS LA INFORMACIÓN Y QUIENES VOTARON EN CONTRA DE ESA PROPUESTA TAMPOCO TIENEN LA INFORMACIÓN Y ME EXTRAÑA QUE LO HAYAN HECHO ASÍ DE ESA MANERA, PERO BUENO ESTÁN CONTENTOS, POR OTRO LADO Y TAMBIÉN ESTA ES OTRA DE LAS ROZONES DE AVALAR ESTA PROPUESTA EN LA COMISIÓN REVISORA SEGUIDO, ES UN EJEMPLO, SEGUIDO SE TOMAN ACUERDOS Y YA ESTÁN EN LAS OBLIGACIONES PARA PEDIRLE A LA DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS Y AHÍ SE VOTAN INFINIDAD DE ACUERDOS, INFINIDAD DE ACUERDOS PARA DARLE TRAMITACIÓN AL CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 50, 51, 52, 52 BIS, ENTONCES EL ARGUMENTO DE QUE LA LEY NO SE VOTA ES UN ARGUMENTO CUANDO MENOS EQUIVOCO DE QUIENES EMITEN ESTE TIPO DE OPINIONES, INSISTO, FALACIAS QUE CONTIENEN VERDADES A MEDIAS PERO QUE EN LA ARGUMENTACIÓN SE VE EL REAL NIVEL DE LAS MISMAS. GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE PALABRA LA **DOCTORA OLGA LAZCANO PONCE, CONSEJERA ELECTORAL**".-----

"SI A VECES CUANDO LA RETÓRICA SUPERA A LAS REALIDADES, MI CAPACIDAD DE ASOMBRO SIGUE CRECIENDO Y VOTE, PRECISAMENTE, A FAVOR DE ESTE ACUERDO PORQUE NUNCA SE HABÍA PRESENTADO UNA SITUACIÓN DE TANTA OPACIDAD, SIEMPRE HE HECHO UNA CRÍTICA AL OCULTAMIENTO DE INFORMACIÓN EN RELACIÓN AL EJERCICIO



Instituto Electoral del Estado

PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO PERO EN ESTE MOMENTO NO SOLAMENTE ES UNA CRÍTICA, ES UNA EXIGENCIA, PORQUE YA NO ES UNA OPACIDAD ES EL OSCURANTISMO TOTAL Y ABSOLUTO, DE NADA DE INFORMACIÓN, DE TOTAL, TOTAL OCULTAMIENTO, DE TOTAL NEGLIGENCIA Y ESTO NO ES POSIBLE QUE NO LO SEPA LA DIRECTORA GENERAL Y EL PRESIDENTE Y TAMPOCO ES POSIBLE QUE CUANDO SE PIDA QUE SE CUMPLAN ACUERDOS TOMADOS Y EN ESE CASO, FUE UN ACUERDO TOMADO POR UNANIMIDAD SE VENGA AQUÍ A DECIR QUE LA LEY NO SE VOTA O QUE EL ACUERDO NO SE PUEDE VOTAR CUANDO ES UNA RESPONSABILIDAD DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EN RELACIÓN Y SE LO FUNDAMENTO ARTÍCULO 91 FRACCIÓN VII "VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL" Y ME PARECE TOTALMENTE PREOCUPANTE QUE SIGAMOS ESTA LÍNEA DE PROYECTO INSTITUCIONAL OPACIDAD, OCULTAMIENTO, DISCRECIONALIDAD EN EL EJERCICIO DE PRESUPUESTO, CUANDO ESO DEBERÍA DE SER UNA TRANSPARENCIA TOTAL Y ABSOLUTA. GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA LA MAESTRA ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA, CONSEJERA ELECTORAL".-----

"GRACIAS SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE, BUENO ANTES QUE NADA YO QUIERO MANIFESTAR EL MOTIVO DE MI VOTO NO SIN ANTES RECONOCER QUE ES MUY RESPETABLE EL PUNTO DE VISTA DE CADA UNO DE QUIENES HAN ANTECEDIDO DE MIS COMPAÑEROS CONSEJEROS, DEFINITIVAMENTE, SI BIEN ES CIERTO ES RESPETABLE Y ME UNO A LO MANIFESTADO POR EL CONSEJERO PAUL EN CUANTO A LO QUE HACE A LA ADICIÓN DE ESTE PUNTO DE VOLVER A VOTAR LO QUE CORRESPONDE A LO QUE YA SE HABÍA HECHO ANTERIORMENTE, Y AHORITA QUIERO PONER UN EJEMPLO ES COMO SÍ UN ARBITRO DE PRONTO SACARA UNA TARJETA ROJA EN UN JUEGO Y DE PRONTO FUERA A DECIR ES QUE SABEN QUE NO ME HACE CASO Y NO SE QUIERE SALIR EL JUGADOR ¿QUÉ VOY HACER? YO CREO, QUE PARA ESO EXISTE, OBVIAMENTE, LOS PROCEDIMIENTOS Y LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES LO DIGO DESDE EL PUNTO DE VISTA QUE SE TOCÓ Y SE ABORDÓ POR MI COLEGA EL CONSEJERO PAUL, EN ESE SENTIDO YO DIGO NO PODEMOS TAMPOCO HACER ESO, COINCIDO EN QUE HAY INSTANCIAS QUE ESTÁN VELANDO POR EL CUMPLIMIENTO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL Y ES AL QUE NOS DEBERÍA DE CEÑIR, SÉ QUE LA PROPUESTA VA DIRIGIDA EN UN PUNTO PRO POSITIVO PERO MI VOTO EN CONTRA FUE, EN EL SENTIDO, DE QUE HAY LOS PROCEDIMIENTOS CORRESPONDIENTES PARA SERVIR LO QUE YA SE DETERMINÓ A TRAVÉS DE ESTE ÓRGANO MÁXIMO DE DIRECCIÓN QUE ES EL CONSEJO GENERAL. GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, ES CUANTO".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "CONSEJERO JUAN CARLOS DE LA HERA EL SIGUIENTE PUNTO DE ASUNTOS GENERALES, TIENE EL USO DE LA PALABRA EL ABOGADO JUAN CARLOS DE LA HERA BADA, CONSEJERO ELECTORAL".-----

"GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, DECLINO".-----



Instituto Electoral del Estado

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SI EL SIGUIENTE ES POR PARTE DE LA PRESIDENCIA Y DEBO HACER UN COMENTARIO SEÑORES Y LOS INVITO EN GENERAL COMO LO HA COMENTADO LA CONSEJERA ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA, AL RESPETO A TODOS LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL, ESTÁN FÁCIL DESCALIFICAR Y INJURIAR Y DENOSTAR Y HABLAR SIN CONOCIMIENTO, QUE TRISTE Y QUE BUENO QUE ESTÁN LAS GRABACIONES AQUÍ, SE PASÓ DISCUTIENDO, NO SE PERMITIÓ QUE NINGUNO CONTINUARA DANDO RESPUESTA, DE QUE EL CONSEJO GENERAL DEBE, SE DEBE DIRIGIR AL CONSEJO GENERAL Y CUESTIONES Y VOY A APROVECHAR LA OPORTUNIDAD QUE TENGO DE ASUNTOS GENERALES PARA DAR LECTURA AL 199: "LOS OBSERVADORES PRESENTARAN UN INFORME POR ESCRITO..." "PRESENTARAN UN INFORME POR ESCRITO DE ACTIVIDADES ANTE LA AUTORIDAD ELECTORAL EN DONDE ACTUÓ O ANTE EL CONSEJO GENERAL..." "...LO PRESENTARAN ANTE LA AUTORIDAD ELECTORAL DONDE ACTUÓ O ANTE EL CONSEJO GENERAL EN UN PLAZO NO MAYOR A VEINTICUATRO HORAS POSTERIORES AL DÍA DEL CÓMPUTO..." ES MUY DIFERENTE A QUE DEBERÁN RENDIR INFORME AL CONSEJO GENERAL, UNA COSA ES ANTE QUIEN LO VAN A PRESENTAR Y OTRA COSA ES A QUIEN LO VAN A RENDIR Y ESO, CREO, QUE ES MUY IMPORTANTE CUANDO, EN SU MOMENTO, SE QUIEREN INTERPRETAR LAS COSAS, SE VEN DE FORMA DIFERENTE AL FINAL DE CUENTAS EXISTE UNA OFICIALÍA DE PARTES, SE RECIBE VA DIRIGIDA NO AL CONSEJO GENERAL VA DIRIGIDA AL CONSEJERO PRESIDENTE, EL CONSEJERO PRESIDENTE LO RECIBE Y LO REMITE A LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN PARA EN SU MOMENTO SE TOMA EN UN CONTROL DE QUIENES RINDIERON INFORMES Y QUIENES NO Y EN SU MOMENTO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN SE REMITIRÁ, SI HAY UNA PETICIÓN A ESTA PRESIDENCIA PARA EFECTOS DE QUE SE CIRCULEN ES OTRA COSA DIFERENTE Y CON TODO GUSTO NO HAY NINGÚN INCONVENIENTE EN CIRCULAR LA INFORMACIÓN Y NO NECESITA FUNDARSE Y MOTIVARSE CUANDO SON LAS ATRIBUCIONES DE UNO Y CUANDO SON LAS ATRIBUCIONES, EN SU MOMENTO, DEL CONSEJO GENERAL O SON CUESTIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO EN LAS CUALES UNO TIENE QUE CUMPLIRLAS POR SER EL REPRESENTANTE, PERO CUANDO LE PIDEN A UNO CUESTIÓN DE CARÁCTER TÉCNICO-OPERATIVO QUE NO SON ATRIBUCIONES DE LA PRESIDENCIA POR ESO UNO PIDE QUE SE FUNDE Y SE MOTIVE PORQUE HAY CUESTIONES QUE NO SON COMPETENCIA DE UNO, ENTONCES NO PUEDE UNO OBSEQUIAR CUESTIONES FUERA DE LA COMPETENCIA, ENTONCES NO ES QUE UNO EN LO GENERAL PIDA QUE SE FUNDE Y MOTIVE EN LAS PETICIONES SINO LAS PETICIONES, SE FUNDARÁN Y MOTIVARÁN EN AQUELLAS EN LAS CUALES LE PIDEN CUESTIONES QUE NO ESTÁN DENTRO DE LA COMPETENCIA DE LA PRESIDENCIA COMO PRESIDENTE O COMO REPRESENTANTE, NO, PERMÍTAME TERMINAR ESTOY.... NO".-----



Instituto Electoral del Estado

INTERVIENE EL LICENCIADO RAFAEL GUZMÁN HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN COMPROMISO POR PUEBLA: "UNA MOCIÓN".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "NO".-----

INTERVIENE EL LICENCIADO RAFAEL GUZMÁN HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN COMPROMISO POR PUEBLA: "DÉJEME USTED HABLAR".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "NO, MUCHAS GRACIAS DÉJEME TERMINAR".-----

INTERVIENE EL LICENCIADO RAFAEL GUZMÁN HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN COMPROMISO POR PUEBLA: "NI TAN SIQUIERA... MUCHAS GRACIAS MUY AMABLE".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "DÉJEME TERMINAR MI EXPOSICIÓN Y CREO, QUE ES MUY IMPORTANTE EN SU MOMENTO QUE SE ACTÚE CON ESE RESPETO A LA NORMA, CREO, QUE NADA MÁS ES CUESTIÓN DE PEDIR SI EN SU MOMENTO LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA NO HA ENTREGADO NINGUNA INFORMACIÓN, SEÑORES EXISTE UN JEFE JERÁRQUICO AL CUAL SE LE PUEDE PEDIR, PERO NO AL PRESIDENTE PORQUE, ORGÁNICAMENTE, LOS QUE TRABAJAMOS AQUÍ, LOS QUE ESTAMOS AQUÍ SABEMOS QUE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA NO DEPENDE DE LA PRESIDENCIA DEL INSTITUTO, DIGO SALVO QUE EL ORGANIGRAMA HAYA CAMBIADO EN ESTOS ÚLTIMOS DÍAS PERO ASÍ ESTÁ, YO CREO, QUE ES UNA CUESTIÓN, SIMPLEMENTE, DE ACTUAR CON ELLO, AHORA SI ES IMPORTANTE NO MANDAR EL MENSAJE DE QUE VIVIMOS BAJO LA OPACIDAD O BAJO LA FALTA DE INFORMACIÓN, YO COMENTARLES QUE LA PRESIDENCIA MES CON MES HA FIRMADO AHORA SÍ QUE TODO LO QUE SON LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL INSTITUTO LOS CUALES SE SUBEN A LA PÁGINA DEL INSTITUTO Y DE IGUAL FORMA SE MANDAN AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN PARA SU CONOCIMIENTO ENTONCES, LA INFORMACIÓN FINANCIERA SE ESTÁ ENVIANDO POR PARTE DE LA PRESIDENCIA LAS ESTÁ FIRMANDO Y LA ESTÁN ENVIANDO, ENTONCES ES UNA CUESTIÓN QUE SE ESTÁ CUMPLIENDO Y QUE EN SU MOMENTO, CREO, QUE NO PODEMOS HABLAR EN TÉRMINOS GENERALES DE OPACIDAD O DE FALTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS, PORQUE LA RENDICIÓN DE CUENTAS LA ESTAMOS DANDO, CREO, QUE TAMBIÉN ES IMPORTANTE NO QUERER DE REPENTE ASUMIR ATRIBUCIONES QUE COMPETEN A ÓRGANOS COMO SON LA CONTRALORÍA O QUE SON EN SU MOMENTO EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN O EL CONGRESO DEL ESTADO O EL DESPACHO EXTERNO, DIGO Y SÍ EXISTE ALGÚN INCUMPLIMIENTO YO PONÍA EL EJEMPLO HACE RATO NO HAY TAMBIÉN QUE SORPRENDERNOS PORQUE POR UN LADO SE PIDE AL CONSEJO GENERAL QUE VOTE EN UN INCUMPLIMIENTO DE UN ACUERDO Y POR OTRO LADO DICE BUENO, BUENO, PUES LA VERDAD ES QUE ES ATRIBUCIÓN DEL PRESIDENTE CONFORME AL 91 FRACCIÓN VI ENTONCES...."-----

INTERVIENE EL LICENCIADO RAFAEL GUZMÁN HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN COMPROMISO POR PUEBLA: "UNA MOCIÓN CONSEJERO".-----



Instituto Electoral del Estado

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TODAVÍA NO TERMINO".--
INTERVIENE EL LICENCIADO RAFAEL GUZMÁN HERNÁNDEZ,
REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN COMPROMISO
POR PUEBLA: "AH PERDÓN. GRACIAS".-----**

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SÍ Y ENTONCES EN ESAS
SITUACIONES, CREO, QUE SÍ SE CONOCE QUE SE DEBE DAR
SEGUIMIENTO PUES ENTONCES, CREO, QUE BAJO ESE ASPECTO HAY QUE
RESPECTAR EN SU MOMENTO NO QUERER SORPRENDER A LOS MISMOS
INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL CUANDO SE CONOCE LA
DISPOSICIÓN DE LA NORMA Y SE QUIERE QUE SE ACTÚE COMO ÓRGANO
MÁXIMO CUANDO NO ES EL CAMINO, UNA VEZ DESAHOGADOS TODOS
LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA Y SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS
CON..."-----**

**INTERVIENE EL LICENCIADO RAFAEL GUZMÁN HERNÁNDEZ,
REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN COMPROMISO
POR PUEBLA: "¿ME CONCEDE LA MOCIÓN CONSEJERO PRESIDENTE?"-----**

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "NO".-----

**INTERVIENE EL LICENCIADO RAFAEL GUZMÁN HERNÁNDEZ,
REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN COMPROMISO
POR PUEBLA: "GRACIAS, LEA EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN VI".-----**

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "NO, SIENDO LAS
DIECINUEVE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL TREINTA DE JULIO DEL DOS
MIL DIEZ SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN ORDINARIA DE ESTA
FECHA".-----**

CONSEJERO PRESIDENTE

**LIC. JORGE SÁNCHEZ
MORALES**

SECRETARIO GENERAL

**LIC. NOÉ JULIÁN CORONA
CABAÑAS**